

Desde 21 Diciembre 1979

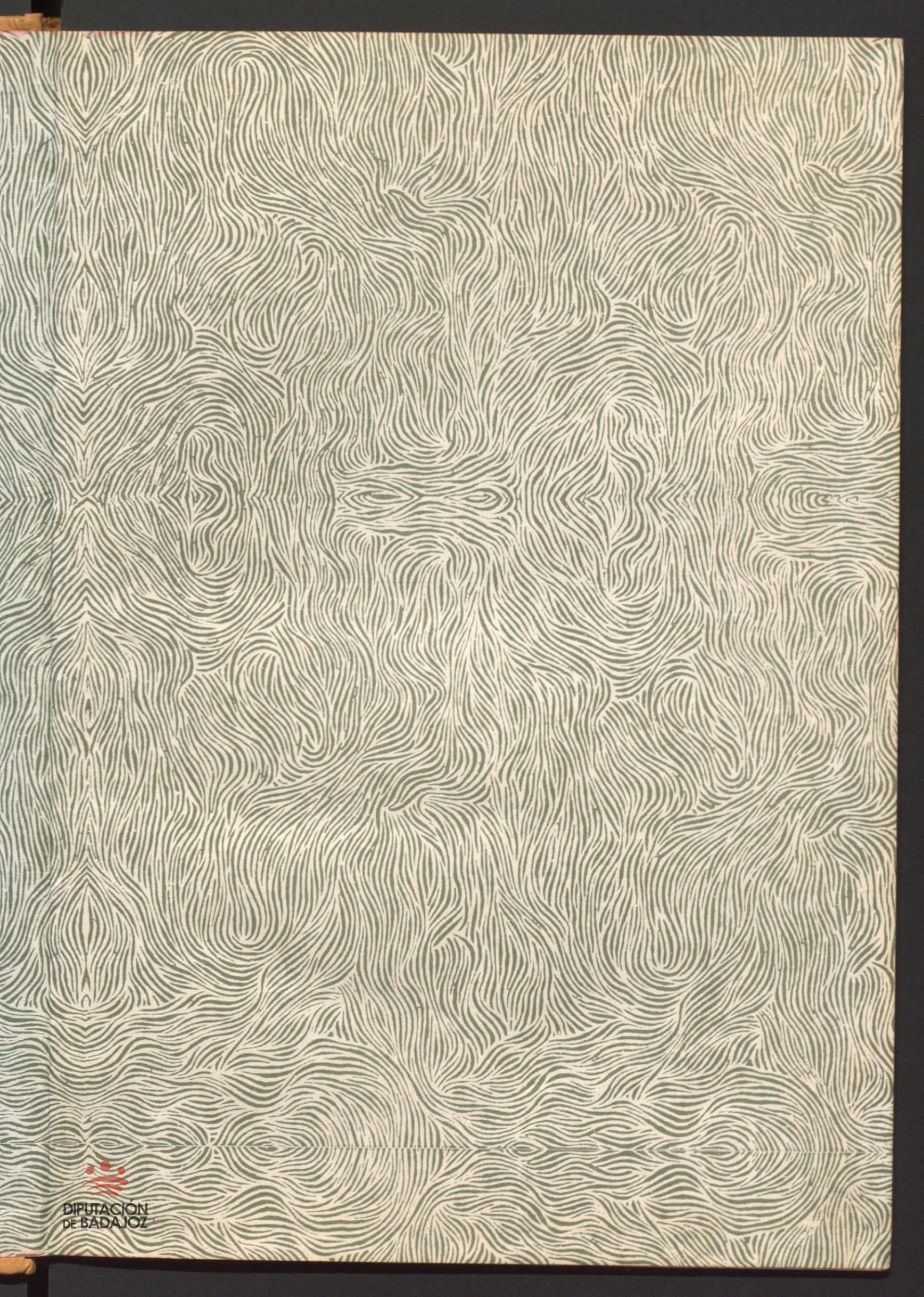
ACTAS

JUNTA VECINAL

a 29 Julio 1983

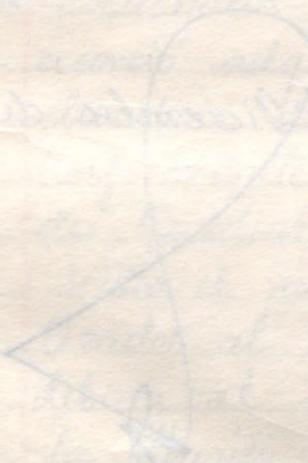


DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Acta de la sesion celebrada por la Junta Normal de esta
Ciudad Local menor, el dia 21 de Diciembre de 1917

En la ciudad de Badajoz a las 10 de la noche de
Diciembre de 1917. De conformidad con lo preceptuado
en el articulo 33 del Reglamento de Diputaciones
Locales de esta Provincia, se celebra la sesion ordinaria
de la Junta Normal de esta Ciudad Local menor, con
caracter de sesion ordinaria, en el local que para
este fin ha sido designado en el Reglamento de
Diputaciones Locales de esta Provincia, a las 10 de
la noche del dia 21 de Diciembre de 1917, para
celebrar la sesion ordinaria de la Junta Normal de
esta Ciudad Local menor, con caracter de sesion
ordinaria, en el local que para este fin ha sido
designado en el Reglamento de Diputaciones Locales
de esta Provincia, a las 10 de la noche del dia 21
de Diciembre de 1917, para celebrar la sesion
ordinaria de la Junta Normal de esta Ciudad Local
menor, con caracter de sesion ordinaria, en el local
que para este fin ha sido designado en el Reglamento
de Diputaciones Locales de esta Provincia.



Diligencia.- De conformidad con lo preceptuado en el artículo 233 del Reglamento, Organización, Fundamentación y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se extiende la presente para hacer constar que este libro de cien folios útiles y numerados correlativamente y segundo de su serie, se destina para Transcribir actas de sesiones de la Entidad Local Menor de este núcleo y se inicia con el acuerdo adoptado con fecha 21 del actual

Valdelacalzada, 11 de Diciembre de 1979

Vº Bº

el Alcalde



[Handwritten signature in blue ink]

Acta de la sesion celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local menor, el dia 21 de diciembre de 1979

Srs. Asistentes	En Valdelacalzada y siendo las diez
Alcalde Pedáneo	y nueve Treinta del dia veintiuno de
D. José Antº Gonzalez Sanchez	diciembre de mil novecientos setenta
Vocales	y nueve, previa convocatoria al efecto,
D. José Pulgar Dominguez	se reunieron en el Despacho Alcaldia,
D. Carlos Fernandez Latorre	los relacionados al margen que integran
D. Juan Teno Farra	la Junta Vecinal, al objeto de cele-
D. Manuel Santos Gutierrez	brar sesion:
Sectº Accidental	Abierto el acto y una vez leida el
D. Manuel Jimenez Garcia	acta de la sesion anterior que fue
SOLICITUD PROFESOS-	aprobada, se adoptaron los siguientes acuerdos:
RES E. G. B.	Estudiada la solicitud presentada y con
	cargo a la consignación recibida de la Dele-
	gación Superior de Deportes, se acordó realizar
	la siguiente distribución:
	Subvención al Polipeportivo - - - - 20.000 ptas.
	id. equipamiento escolares - - - 13.600 "
	<u>TOTAL - - - - - 33.600</u>
ADQUISICION TRANSFOR-	Escuchado informe verbal del Sr. Alcalde, se
MADOR Y BOMBA ELE-	acordó adquirir un nuevo Transformador y bomba
VADORA-DE AGUA.	elevadora de agua, para lo que se faculta al
	informante para que realice gestiones con el
	de Guadiana del Caudillo.
MANTENIMIENTO	Visto el resultado negativo de los requerimientos rea-
ALUMBRADO PUBLICO	lizados al Sr. Coria para que prestara la atención
	debida al mantenimiento de la red de alumbrado,
	la Junta acordó rescindir el contrato que tiene
	vencimiento el proximo dia 30.
NICHOS CEMENTERIO	A la vista de los costos de construcciones de
	nichos, se acordó fijar el precio del nicho en
	6.000 ptas.
ARRENDAMIENTOS	Con el fin de que no se produzcan anomalias
CAÑAS MILAKAS	en el uso de estas cañas y conseguir su normal
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	utilización, se fijo en 100 ptas. hora la cuota

de arrendamiento y exigir en los casos que proceda responsabilidad a los usuarios por roturas y pérdidas.

PUERTA POLIDEPORTIVO.

Subvencionar la cifra de 5.000 ptas. con destino a la adquisición de una puerta en el Polideportivo.

LIMPIEZA ESCUELAS.

Picna selección de solicitantes y una vez efectuado sorteo entre las Sr.^{as} Gloria González y Antonia Lopez se acordó contratar a esta última, para que se encargue de las limpiezas de las Escuelas Nacionales.

APROBACION DE PADRONES

Examinados detenidamente fueron aprobados los siguientes padrones, Todos ellos correspondientes al año 1979.-

Recogida de Basura

Servicio de Alcantarillado

Tenencia de perros

Limpieza y decoro de fachadas

Escaparates y rótulos

Que cuando se realicen estudios para la confeccion del Presupuesto de 1980, se haga la correspondiente revision de Tarifas, para si procede, llegar a reformarlas.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Fueron evacuadas cuantas se formularon y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion siendo las veinte horas treinta minutos, de la que se extiende este acta, que firman los asistentes de que certifico.



[Handwritten signatures: Juan, Carlos Fernando, Manuel, and another signature]

Acta de la sesión celebrada por esta Junta Vecinal el día
- 15 de Marzo de 1.980 - , Dijo Febrero de 1980

Señores asistentes,

Alcalde Pedraza

D. José A. González Sanchez
Vocales

D. José Pulgar Domínguez

D. Carlos Fernández Latorre

D. Juan Tenso Porra

D. Manuel Santos Gutiérrez

Secretario,

D. Manuel Juveneg García

En Valdelacalzada, siendo las vein-
te horas del día quince de febrero
de mil novecientos ochenta, en el
Despacho Alcaldía, se reunen los
señores que al margen se atan, al
objeto de celebrar sesión extraordinaria,
para la que han sido previamente
citados.

Abierto el acto y previa lectura,
se aprobó por unanimidad el acta
de la sesión anterior.

ENTREGA DE
CAMINOS POR
IRYDA.

Después de corta deliberación se acordó comuni-
car al IRYDA, que no existen inconvenientes alguno
en aceptar la red de caminos, siempre que nos
den subvención según Decreto 1761/79, como así
mismo, solicitar proyecto gratuito para dicha obra
y el crédito correspondiente.

LIMPIEZA DE
SOLARES

Con objeto de acondicionar los solares en los
que en su día se realizarán las construcciones que
procedan, se acordó llevar a cabo la limpieza
de los mismos utilizando maquinaria de
TRANCSA. (tramo comprendido entre la Avenida Nor-
te y la calle de la Tara).

VENTA DE SOLA-
RES SOLICITADOS

Vistas las instancias suscritas por D. Juan Aradillo
Sanchez y otros, por lo que solicitan la adquisición
de solares con una extensión aproximada de dos mil
metros cuadrados, se acordó que por los interesados
se presente PROYECTO TÉCNICO Y MEMORIA indicando puer-
tos de trabajo que en su día absorberá la industria
que se pretende construir.

ASIGNACIONES

DECRETO 1.531/79

Después de un amplio cambio de impresiones y
previo informe verbal del Sr. Secretario, se fijó como
ha de distribuirse la cantidad que se presupone
para asignaciones al Alcalde y pago de dietas a

los Vocales, según el siguiente detalle:

60% de la cantidad que se presupueste a repartir en partes iguales entre los señores Vocales.

40% restante para asignaciones del Sr. Alcalde.

El Vocal Sr. Pulgar Domínguez, solicita conste en acta su interés de que a la mayor urgencia deba proceder a un reajuste en el reparto de COMISIONES, con el objeto de que la participación en la gestión de la misma sea equitativa y se correspondan con las participaciones.

El secretario sugiere que procede realizar una visita al Sr. Subsecretario del Ministerio de Hacienda al objeto de conseguir que las cantidades que se perciben por el concepto de impuestos y participaciones en ingresos estatales, llega a la Entidad Local directamente, evitando de esta forma las retenciones que por problemas de tesorería hace el Ayuntamiento de Badajoz.

VIAJE A MADRID

REPARTO A DOMICILIO CON VEHICULOS POR VIAS O CALLES DE CIRCULACION PROHIBIDA.

Autorizar a los repartidores de pau y butano para que puedan realizar el reparto con vehículo de tracción mecánica o animal por las calles S. Pablo, Luna, Perejilo etc. advirtiéndoles que no podrán realizar ninguna señal acústica durante las horas de reposo (fiesta tradicional).

RUEGOS Y PREGUNTAS

Fueron evacuadas cuantas se formularon y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintidós horas treinta minutos, de la que se extiende la presente, que firman los relacionados al margen, de todo lo cual certifico.



Handwritten signatures: Juan, Carlos Fernando, Manuel Serrano, José Pulgar.

Acta de la sesión celebrada por esta Junta Municipal
el día 13 de marzo de 1980.-

Señores asistentes
Sr. Alcalde pedáneo
Luis Antonio González Sanchez

Vocales
D. José Pulgar Domínguez
D. Carlos Fernández Satorre
D. Juan Tena Parrón
D. Manuel Saez Gutiérrez

Secretario accidental
Claudio Linán Casetero

ESTUDIO DE
INSTANCIAS
SOLICITANDO
TERRENO

En Valdelacalzada, siendo las veinte horas del día trece de marzo de mil novecientos ochenta, se reúnen en el Despacho Alcaldicio los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria para la cual, habiendo previamente citados.

Abierta el acto y previa lectura, por unanimidad se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se conocen las presentadas por D. Manuel García González, que lo hace en nombre propio y en el de dieciocho más, que constan en la instancia, los que solicitan la adquisición del solar nº 7 de esta demarcación, de una cabida total de 2.045,45 m², para una vez conseguido distribuirlo con arreglo a las necesidades de cada uno de ellos.

Otra de D. Juan Aradillo Sanchez, quien se interesa por 2.000 m² en la zona próxima a la calzada Romana, y cuyos límites son:
Norte. — Terreno del Ayuntamiento
Sur. — Calzada indicada
Este. — Ronda Poniente
Oeste. — Base de refrigeración de leche Lacteos Suarez.

Este solar se pretende destinar a la instalación de una fábrica micromezcladora de piensos, almacén y silos.

La Junta plenamente solventificada con lo que se solicita, acuerda iniciar los expedientes de subasta con los condicionamientos que se exigieron a Lacteos Suarez S.A., o sea,

que no se podrá otorgar escritura, hasta tanto el IRYDA haya documentado la cesión de estos terrenos a la Entidad Local Menor.

Se fijó el precio de 100 pts por m² como tipo inicial de tasación para los terrenos solicitados por don Manuel García González y dieciocho más.

En cuanto al precio solicitado por el Sr. Aradillo, el Sr. Alcalde estima que teniendo en cuenta su situación y accesos, debe fijarse el precio en 150 pts por m².

No están de acuerdo con este precio los Vocales Sres. Teno y Santos, quienes mantienen la postura de que debe respetarse la cifra de 125 pts por m² como tipo inicial de subasta, cantidad que sirve de base para enajenación de los que hoy tiene Sra. Suárez.

Puesto a votación, se adhieren a la postura del Sr. Alcalde los Vocales Pulgor y Fernández, con lo que el criterio de cobrar a 150 pts por m², obtiene tres votos de los cinco miembros de la Junta Vocales que asisten y que es la totalidad de los que la integran.

ARREGLO PRIMERA PARTE PL. ESPAÑA

Se acuerda proceder al arreglo de la primera parte de la Plaza de España, cuyos trabajos se realizarán de la forma siguiente:

1) Levantamiento del ensolado primitivo, movimiento de tierras, base de hormigón, y zonas ajardinada, con mano de obra del Empleo Comunitario.

2) Ensolado de terrazo y construcción de un guiso, así como colocación de bancos, con cargo al presupuesto ordinario de esta Entidad Local Menor.

URBANIZACION calle Puebla

Llevar a cabo solamente los trabajos de construcción de acometida de agua y saneamiento.

VENTA DE MASA FORESTAL

Con objeto de que puedan tener acceso a la subasta de maderas industriales modestas, se acuerda dividir en lotes la señalada para su tala

PODIPUTACIÓN DE BADAJOZ

- KILOMETRAJE
 ENCARGADO
 Sr. MOYA
- SERVICIO DE AGUA
 Sr. MOYA
- MANUTENCIÓN
 DEL MULO CARRO
 BASURA
- LIMPIEZA
 DE ESCUELAS
- QUIOSCOS
- NUEVA PLANTACIÓN
 ARBOLES
- RUEGOS Y
 PREGUNTAS
- cuyo cubricación se está llevando a cabo.
 Conceder al encargado de servicio de agua conjunta de Valdelacalzuda y Guadiana del Caudillo un aumento en la subvención de setecientos pesetas, que sumadas a los quinientos que percibe habitualmente, presentan un total de mil doscientos correspondiendo seiscientos a cada pueblo.
 Aumentar en dos mil pesetas mensuales la cantidad que percibe el Sr. Pitorri por el concepto de manutención del mulo por su propiedad, la que a partir de esta fecha queda fijada en cuatro mil pesetas mensuales.
 El vocal encargado de limpieza informa que los encargados de limpieza de aulas le habrían solicitado un aumento en la cantidad que perciben como trabajadoras por horas, fijándose el aumento en mil pesetas a cada una de las dos que intervienen en los trabajos, las que en lo sucesivo percibirán once mil pesetas cada una.
 Facultar al Sr. Alcalde para que mantenga conversaciones con los dueños de los bares y con Sr. Guzmán, y cuando se disponga de información proceder en el sentido de suprimir o no los quioscos.
 Reponer con nueva plantación los árboles que se talaron en la Proula Toriente, para lo que se faculta al vocal encargado, Sr. Fernández, para que gestione la compra de nueva planta.
 Fueron evacuadas cuantas se formularon.
 Al no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintinueve horas cuarenta y cinco minutos por lo que se extiende este acta que firman los Sres. Asesores, de todo lo cual



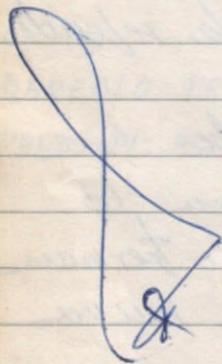
Acta de la sesión celebrada por esta Junta Vecinal el día 11 de Abril de 1980.

Señores asistentes
Alcalde Pedáneo
José Antonio González Sánchez
Vocales

D. José Pulgar Domínguez
D. Carlos Fernández Latorre
D. Juan teno Parra
D. Manuel Santos Gutiérrez
Secretario

D. Manuel Jiménez García

RECEPCION
DE CAMINOS
DEL IRVDA



SOLARES DE
COOPERATIVAS
DE VIVIENDA

PRESUPUESTO del
CAM. DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ INTERIO

En Valdelacalzada, siendo las veinte horas treinta minutos del día once de Abril de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto, se reunieron los miembros de la Junta Vecinal, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta el acto y una vez leída el acta de la sesión anterior, se aprobó por unanimidad.

El Sr. Alcalde da cuenta de las gestiones realizadas en el IRVDA y encaminadas a resolver el problema de recepción de caminos. Después de informados ampliamente, los miembros de la Junta, acuerdan:

a) Recibirlos en las condiciones en que se encuentran. Conclusión a la que se llegó con el voto en contra del Sr. Santos, quien sigue en su postura de expir el arreglo precio. El acuerdo se adopta mediante la votación nominal con cuatro votos a favor y uno en contra. Iniciar el expediente para enajenación de 2.045,45 m² de terreno, con destino a la cooperativa de viviendas.

Por unanimidad, se acuerda fijar el precio en 100 pts por m².

Examinado presupuesto que ha presentado D. José Plettados de Valdivia, y considerando excesivo

el precio, se acuerda dejarlo sobre la mesa hasta tanto se conozcan ofertas de otros industriales.

INSTALACIÓN DE LA CASETA MUNICIPAL EN R. SALIENTE Después de un amplio cambio de impresiones y de considerar los pros y los contras que presenta el traslado de la caseta Municipal a la Ronda Saliente y previa votación nominal, se acuerda su traslado con cuatro votos a favor y uno en contra: el del Sr. Pulgar Domínguez.

INSTALACIÓN 4 FAROLAS. RONDA SALIENTE Por unanimidad y por considerar de extrema necesidad, se acuerda instalar en la Ronda Saliente cuatro farolas.

RUEGOS Y PREGUNTAS. Fueron evacuados cuanto se formularon. Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo los veintinueve horas, el Sr. Alcalde levantó la sesión, de la que se extiende este acta que firman los relacionados al margen, de todo lo cual certifico.

Juan Tejedor
 Manuel Santos
 Carlos Fernández
 José Pulgar



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal, el día 11 de Abril de 1980

Señores asistentes.

Alcalde Pedáneo
 José Antonio González Sánchez

Vocales

D. José Pulgar Domínguez
 D. Carlos Fernández Lotore
 D. Juan Tejedor Parra
 D. Manuel Santos Guzmán

En Valdelecañada, y en el Despacho Alcaldía, siendo las veintinueve horas treinta minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo, se reunió la Junta Vecinal integrada por los relacionados al margen, que habían sido pre-

20
Secretario, y, para ser convocados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para discutir y aprobar si procedía, el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1980 y reforma de tarifa de Ordenanzas Fiscales vigentes.

Abierto el acto, y una vez leído de viva voz el acta de la última sesión, se aprobó por unanimidad.

Acto seguido, el señor Presidente de la Corporación dijo que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación en su caso del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1980.

= La Corporación pasa a examinar los documentos que la integran y,

= Discutidas detenidamente cada una de las consignaciones contenidas en los diferentes conceptos que comprende el Presupuesto, así en Gastos como en Ingresos y sus bases de ejecución, y hallándolas conformes con las obligaciones y necesidades y con las posibilidades económicas que han de cubrir los recursos que se establecen, la Corporación por unanimidad y mediante el "quorum" que establece el artículo 80.3 de la vigente Ley de Régimen Local, acuerda:

1.º Aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1980, cuya cuantía queda fijada así:

INGRESOS

capítulos	Denominación	Pesetas
	A. Operaciones Corrientes	
1	Impuestos directos	1.828.000
2	Impuestos indirectos	712.000
3	Tasas y otros ingresos	1.728.800
4	Transferencias corrientes	6.499.995
5	Ingresos patrimoniales	2.025.000

B. Operación de Capital

6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencia de capital	
8	Variación de activos financieros	
9	Variación de pasivos financieros	
		<u>total ingresos 12.793.795</u>

GASTOS

Epítulos	Denominación	Pesetas
H. Operaciones Corrientes		
1	Remuneraciones del personal	5.232.296
2	Compra de bienes corrientes y de servicio	7.396.499
3	Intereses	
4	Transferencias corrientes	65.000
B. Operaciones de Capital		
6	Inversiones reales	100.000
7	Transferencias de capital	
8	Variaciones de activos financieros	
9	Variaciones de pasivos financieros.	
		<u>TOTAL gastos 12.793.795</u>

2º- Aprobar el proyecto de bases de ejecución del Presupuesto.

3º- Que el presupuesto así aprobado se exponga al público por el plazo señalado en el artículo 681 de la vigente Ley de Régimen Local, y finalizada la tramitación reglamentaria, se remita copia certificada a la Superioridad, a efectos de su pertinente y definitiva aprobación.

Aprobación de nuevas tarifas en distintas Ordenanzas Fiscales...

Por el Secretario se da cuenta de estudio económico realizado para la fijación de nuevas tarifas que exaccionan los servicios de Recogida de Basuras, Alcantarillado, Suministro de agua, Decorado de Fachadas y Ocupación de la vía pública y en el que se fundamentan las razones por

las que se considera necesario su elevación.
Después de un detenido examen y previa deliberación, la Junta por unanimidad acuerda:

Primero. Fijar las tarifas para 1980 y sucesivos, hasta tanto se modifiquen o derroguen, en los siguientes términos:

Recogida de Basuras

Domificio de una familia, 633 pts y año.

Domificio con dos familias ... 907 pts.

Industrias modestas 1.800 pts.

Servicio de Alcantarillado

Por familia y año 400 pts.

Suministro de Agua

Mínimo de 7 metros cúbicos y mes a 10 pts. m³

Exceso de consumo a ≥ 10 pts. m³.

Decoro de Fachadas

50 pts m² y año

Ocupación de la vía Pública

Por cada mesa y día 10 pts.

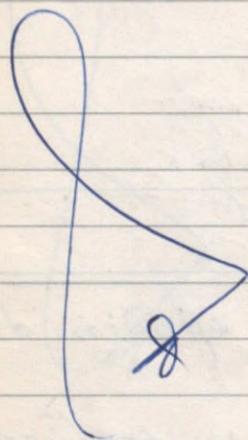
Por una silla y día 2 pts.

Por cada m² y día 10 pts.

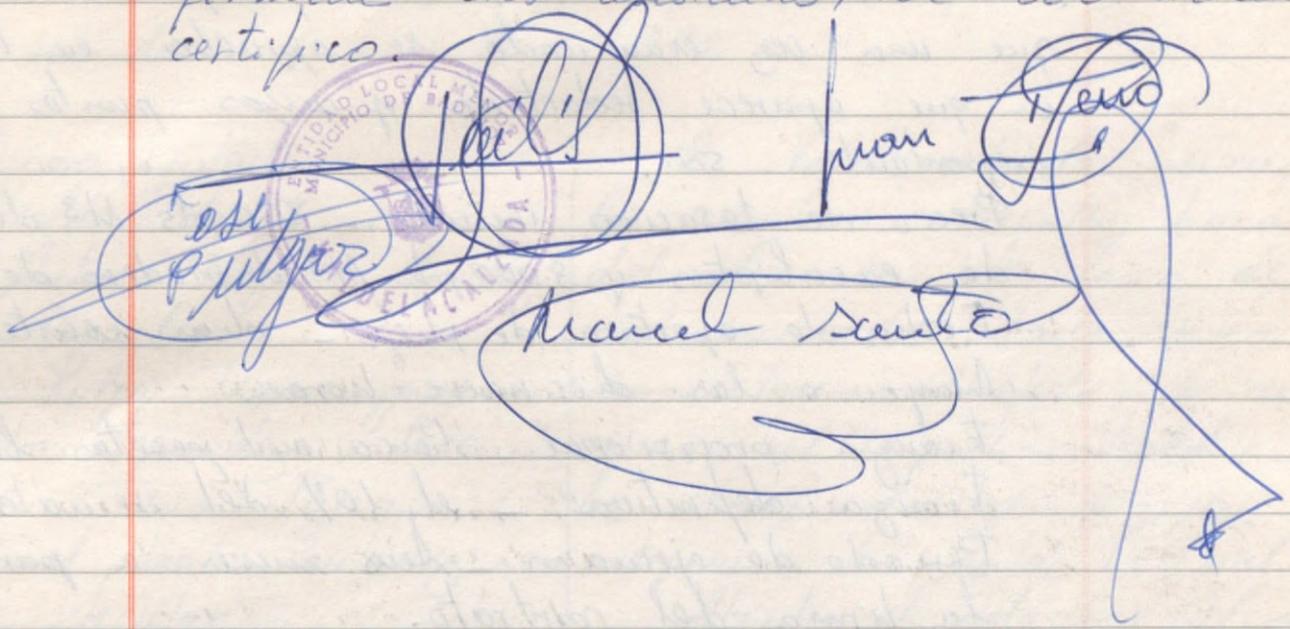
Segundo. Que el expediente se exponga al público por espacio de 15 días a través de edictos, una de cuyas copias se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, todo ello con efecto de posibles reclamaciones.

Tercero. Que en su día se envíe el expediente de la Unidad Básica de Administración Local, para que, si procede, conceda su aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas treinta minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión de la que se extiende este acta, que una vez leída



firman los asistentes, de todo lo cual
certifico.


 The image shows several handwritten signatures in blue ink. One signature is 'Jose Pulgar', another is 'Manuel Santos', and a third is 'Juan Tenorio'. A purple circular stamp is visible in the background, containing the text 'AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ' and 'MAYORALDADO'.

Acta de la sesión celebrada por esta Junta Vecinal el
día tres de mayo de 1980.

Señores asistentes

Alcalde Pedáneo

José Antonio González Sánchez
Vocales.

- D. José Pulgar Domínguez
- D. Carlos Fernández Latore
- D. Juan Tenorio Parra
- D. Manuel Santos Gutiérrez
Secretario
- D. Manuel Jiménez García

En Valdelacalzada, siendo las
veintinueve horas treinta minutos
del día tres de mayo de mil
novecientos ochenta, se reunieron
en el despacho Alcaldía, los rela-
cionados al margen, al objeto de
celebrar sesión ordinaria, para la
que habían sido previamente
citados.

Abierto el acto y una vez leída
se aprobó por unanimidad el acta de la sesión
anterior.

APROBACIÓN DE
PLIEGOS DE CONDI-
CIONES PARA
LA VENTA DE
MADERAS.

El Sr. Alcalde informa a la Junta de que
han sido cubiertos los siguientes lotes:

nº 1 de eucaliptos con un total de 1.006 M³

nº 2 de eucaliptos con un total de 1.184 M³

nº 1 de chopos con un total de 223 M³

nº 4 de chopos con un total de 165 M³

Que como quiera que urge el proceder a la

venta de esta madera, exige pliego de condiciones que una vez examinado se aprueba en la forma en que aparece redactado y cuyos puntos mas importantes son:

Precio de tasacion inicial. - 850 pts M³ de madera de eucaliptus y 3.000 pts M³ de madera de chopo.

Fecha de apertura de pliego. - día veinte de Mayo a las diecinueve horas.

Fianza provisional. - Cinco mil pesetas lote.

Fianza definitiva. - el 10% del remate.

Periodo de ejecucion. - Seis meses a partir de la firma del contrato.

Igualmente, se acuerda invitar por medio de cartas a todos los madereros que han tenido relaciones con el IRVDA, para que, si les interesa, presenten los pliegos con ofertas para participar en dicha subasta.

Que una vez efectuada la adjudicacion provisional, se formalize el oportuno contrato en el que se haga constar que la forma de pago ha de ser al contado o garantizando la mercancia con aval bancario o talon confirmado.

Ruegos y PREGUNTAS Fueron evacuadas cuantas se formularon.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanto la sesion, siendo las veintidos treinta, de lo que se extiende la presente y que firman los relacionados al margen de todo lo cual certifica.



Juan

[Signature]

Manuel Santos

Acta de la sesión celebrada por esta Junta Vecinal el día seis de junio de 1980

Señores Asistentes
Alcalde Pedáneo

D. José Antonio González Sánchez

Vocales

D. José Pulgar Domínguez

D. Carlos Fernández La Torre

D. Juan Tero Torra

D. Manuel Santos Gutiérrez

Secretario

D. Manuel Jiménez

En Valdelacalzada, siendo las veintinueve treinta horas del día seis de junio de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Despacho Alcaldía, los relacionados al margen que integran la Junta Vecinal.

Abierta el acto por el Sr. Alcalde, y una vez leído el acta de la sesión anterior

fue aprobada por unanimidad.

LICENCIA DE OBRAS LACTEOS Suarez

Se examina detenidamente el proyecto técnico presentado por el solicitante, y después de un amplio cambio de impresiones, se acuerda dejar el asunto sobre la mesa para un más detenido estudio.

MINUTA DEL ARQUITECTO TÉCNICO

La Junta conoce la minuta presentada por el Arquitecto Técnico, Sr. Potrina, por servicios prestados a la Entidad Local Menor, por inspección y tasaciones de obras durante los meses de mayo de 1979 a mayo de 1980. Se examina igualmente, los impresos habidos por el concepto de licencia de Obras en este período y se acuerda %.

Primero.- Habilitar crédito para abonar al Sr. Potrina, la cifra de 120.000 pts. por honorarios correspondientes al período de tiempo indicado.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde, para que contrate los servicios de repetido profesional conforme a lo prevenido en el Artº 25 del R. D. 3.056 con efectos de 1º de junio de 1980 y a razón de 10.000 pts mensuales.

30
PROCESO AUTONÓ-
MICO POR LA
VIA DEL ART.º 143

Por el Sr. Alcalde se da lectura a un escrito del Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura, en el que comunica el acuerdo adoptado por la Junta Regional en sesión celebrada en Plasencia el día 12 de Mayo de 1.980, por lo que de conformidad con la facultad que confiere a la Junta Regional de Extremadura la disposición transitoria primera de la Constitución, adoptó acuerdo por unanimidad de iniciar el proceso autonómico para la Región de Extremadura al amparo del Artº 143 apartado segundo de la Constitución, sustituyendo la iniciativa que se atribuye a las Diputaciones Provinciales.

En su consecuencia, prosigue el Sr. Alcalde, el día doce de Mayo de mil novecientos ochenta puede considerarse fecha histórica para la Región Extremeña, una de las regiones más representativas de España con características culturales, históricas y socio-económicas comunes, ya que ese día se inicia el plazo de seis meses que determina la Constitución en su artículo 143-segundo, informando a los presentes de que de no presentar esta iniciativa solamente podrá reiterarse pasados cinco años.

El apartado segundo del artículo 143 de la Constitución determina dos requisitos para la iniciativa del proceso autonómico y que son:

- 1º - Iniciativa de las Diputaciones interesadas, en este caso de la Junta Regional de Extremadura, al amparo de la disposición transitoria primera de la Constitución, y
- 2º - De las dos terceras partes de los Municipios cuya población represente, al menos, mayoría del censo electoral de cada una de las dos provincias, Badajoz y Cáceres.

Cumplido el primer requisito, queda por

ampliamente el segundo, por lo que procede que esta Corporación adopte acuerdo, adheriéndose al adoptado por la Junta Regional de Extremadura, de iniciar el proceso autonómico a través del artículo ciento noventa y tres de la Constitución y expresando al propio tiempo que esta Corporación desea que por esta vía, se consiga el todo máximo que permita la Constitución, reconociéndose las peculiaridades típicas de nuestra Región Extremeña.

Si se inicia a continuación un breve debate sobre el proceso autonómico extremeño y el acuerdo de la Junta Regional de iniciar el proceso.

Considerando el Sr. Alcalde que el asunto está suficientemente debatido manifiesta que se va a proceder a la votación del acuerdo sobre adhesión o la iniciación del proceso autonómico.

El Alcalde Presidente pregunta a los miembros asistentes que se pronuncien sobre si esta Corporación se adhiere o no al acuerdo adoptado por la Junta Regional de Extremadura, en sesión de 12-5-80, de conformidad con las facultades que le confiere la disposición transitoria primera de la Constitución de iniciar el proceso autonómico en la Región Extremeña.

Realizada la votación y de conformidad con el resultado, el Sr. Alcalde Presidente proclama que el acuerdo adoptado por tres votos a favor y dos en contra, por la Corporación Municipal en sesión Plenaria de hoy es el siguiente:

1.º A los efectos previstos en el artículo ciento noventa y tres, segundo de la Constitución, esta Entidad adopta acuerdo de

iniciar el proceso autonómico correspondiente a la Región Extremeña, adhiriéndose en consecuencia al acuerdo adoptado por la Junta Regional de Extremadura en Sesión Plenaria celebrada en Plasencia el día 12 de Mayo de 1.980.

2º - Que de este acuerdo se remita copia certificada al Excmo. Presidente de la Junta Regional de Extremadura para constancia.

3º - Los dos vocales que han votado en contra de la adhesión manifiestan que lo han hecho por falta de información y que para haberse adherido necesitaban un conocimiento más amplio del asunto que se ha votado.

4º - Que el número de miembros de derecho de la Junta Regional es el de cinco: Alcalde Pedáneo y cuatro Vocales.

SOLICITUD
PARA INDUSTRIA
Sr. RODRIGUEZ

Vista la instancia presentada por el Sr. Rodriguez se ha acordado valorar el M2 del solar que se interesa en 250 pts por M2, si bien esta valoración la deberá ratificar Técnico con Titulación Oficial.

AGUA POTABLE
Cooperativa de
Viviendas 2º
Fase

Se fija la cifra de quince mil pesetas por el agua suministrada a cooperativa de viviendas en la construcción de la segunda fase.

Ruegos y Preguntas

se evacuaron cuantas se formularon. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las reiniciadas horas treinta minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión de la que se extiende este acta que firman los relacionados al margen de todo lo cual certifico.

Acta de la sesión celebrada por esta Junta Vecinal el día ~~miércoles~~ de Julio de 1980

Señores Asistentes

Alcalde

D. José Antonio González Sánchez

Vocales

D. José Pulgar Domínguez

D. Carlos Fernández Latorre

D. Juan Tenorio Parra

D. Manuel Santos Gutiérrez

Secretario

D. Manuel Jimenez García

En Valdelacalzada, siendo las doce horas treinta minutos, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores que al margen se detallan y que integran la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Preside el Sr. Alcalde

D. José Antonio González Sánchez y se celebra en primera convocatoria.

Abierto el acto y leída de voz el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad en la forma en que fue redactada.

Antes de entrar a discutir el orden del día el vocal, Sr. Santos, muestra sus deseos de grabar la sesión en cinta magnetofónica. El Sr. Alcalde se opone al considerar que no procede, ya que se daría excesiva publicidad e incluso lo grabado podría manipularse. En ese acto se consulta la Ley de Régimen Local y lo que a este respecto se dice en el artículo "la Sesión Municipal". No se produce la grabación.

ESTUDIO DE POSIBLE
DE ARBOLES Y VALO
RACIÓN DE LOTE
DE MADERA DE
CHOPO DESIERTO EN
SUBASTA

El Sr. Alcalde da cuenta que en acto involuntario, el Encargado de medir la madera extravió dos folios que contenían apuntes de mediciones. Que al hacer dichos folios después de haberse adjudicado en subasta la madera, el rematante ha reconocido que efectivamente la medición omitida existe, por lo que admite que los metros cúbicos en número de 247'285, se añadan a los contratados. Se extiende el Sr. Alcalde en el sentido de



que es un gesto de honradez y por ello quiere que conste en el acta.

En este momento y al entender el Sr. Santos que se le imputaba, por parte del Alcalde, negligencia como Encargado de Mesas Forestales, se suscita entre ambos una acalorada discusión. Interinamente los Sres. Teno y Pulgar y el dialogo sube de tono.

Debatido ampliamente el tema se procede a la votación para fijar el precio del metro cuadrado de madera del lote 2 bis, que constituyen los arboles, en su mayoría eucaliptus, de zona proxima a la parcela de Pedro Ruiz cuyo lote debe ofrecerse en venta al adjudicatario que admitió el error de medición, producido por pérdida de apuntes.

Se acuerda fijar el precio de 550 pts metro cúbico, por estimar que la madera es de primera calidad y a lo que se llega con el voto a la abstención del Vocal Sr. Santos.

Con respecto a la valoración nueva, de lotes de madera de chopo, igualmente de escasa calidad, se fija el precio de 115 en 1.500 pts (mil quinientos), cantidad que votaron los Sres. Gonzalez Sanchez, Pulgar Dominguez y Fernandez Latorre con lo que se produjo el 3-2, ya que votaron en contra los Sres. Teno y Santos.

RECIBOS EN
LA EJECUTIVA

Después que el Sr. Alcalde informó que estos recibos impagados en voluntaria, y que fueron entregados al Sr. Agente Ejecutivo, estaban en su mayoría sin notificar a sus interesados, se acuerda con el voto en contra del Vocal Santos, el dar toda clase de facilidades colaborando con el Sr. Agente Ejecutivo, para que pueda materializar su gestión de cobro.

Aunque todos los miembros de la Junta conocen el asunto a tratar, el Sr. Alcalde explica que

al eximir al Sr. Guzman, adjudicatario por concesion de un quiosco en la Plaza de España, de que procediera del metálico que adquirió, por considerarlo antiestético y no adecuado con el marco donde se instaló, se le han ocasionado perjuicios, ya que el nuevo construido de mampostería es de superior corte.

Para compensarle, propone y se aprueba por unanimidad, que se amplie el usufructo hasta un periodo de treinta (30) años y que al final revierta en la Entidad Local Menor, quien abonará a los herederos legales.

Que en el nuevo contrato se fijen las siguientes condiciones:

1.º - Que si el Sr. Guzman, de estado soltero, fallece antes de haberse cumplido el plazo de concesion, el quiosco revierta en Entidad Local Menor, pero deberá abonar a los herederos legales del Sr. Guzman, la cantidad que se calcule por el periodo no disputado.

2.º - Que si contrae matrimonio y fallece en este estado, la esposa, una vez acreditado el extremo de escasez de medios económicos, continuará en el usufructo del quiosco hasta la terminación del Periodo (30 años).

3.º - Que Entidad Local Menor se resarcirá de la inversión realizada, una vez que se enajene el quiosco metálico del Sr. Guzman que ha sido sustituido por el de mampostería.

POSIBLE EMPLAZAMIENTO DE LA CASETA MUNICIPAL

El Alcalde hace propuesta en el sentido de trasladar la Caseta de Bailes a un solar propiedad del Ayuntamiento de la calle de la Puella, siempre que antes se consiga de Serillanor de Electricidad, el que desplace un poste de alta tension existente en dicho solar.

Puesto a votacion, digo discusion, el asunto, se menciona el acuerdo adoptado en sesion del

11
día 11 de Abril de 1.980 y en el que se acordó traslado de la caseta al lugar del Polideportivo, con el voto en contra del sr. Pulgar.

Debatido el asunto y con los votos en contra de los sres Teno y Santos, quienes desean que antes de realizar el traslado, se pida opinión al pueblo, se acuerda iniciar trámites para conseguir lo propuesto por el sr. Alcalde a quien apoyan los Vocales Pulgar y Fernández, produciéndose de nuevo el 8-2.

INICIAR EXPEDIENTE DE CREACIÓN DEL MUNICIPIO

El sr. Alcalde expone los pros y los contras sobre la creación del Municipio

Se discute ampliamente el tema y puesto a votación el asunto, se acuerda iniciar expediente con los votos a favor de los sres. Gonzalez, Pulgar y Fernández. Los otros dos vocales, Sres Santos y Teno, manifiestan que antes de conceder su voto afirmativo, desean conocer más concretamente las ventajas e inconvenientes que tendría el abandonar la calificación de Entidad Local Menor, para constituirse en Municipio. Se adopta el acuerdo con tres votos a favor.

FECHAS Y HORAS DE CELEBRACIÓN DE SESIONES

Después de una acalorada discusión se fija el calendario de celebración de sesiones en la forma siguiente.

Una sesión ordinaria al mes, que se celebrará el último miércoles de cada mes o el anterior si este fuera festivo.

Horario - Ordinarias - En verano a las 21 horas y en el invierno a las 18'30. - Se consigue este horario con el voto en contra del sr. Alcalde.

Que cada tres meses una de estas sesiones sea pública y se celebre a las 12'30 (doce treinta horas). - Votaron en contra los sres Teno y Santos

REORGANIZACIÓN
DE DELEGACIONES

El Sr. Alcalde da lectura de decreto de fecha dos del actual que copiado a la letra dice:

DECRETO. - En uso de las atribuciones conferidas en el art 94 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, atendiendo a la necesidad puesta de manifiesto de reorganizar las Delegaciones, decreto el cese de D. Juan Teno Parra y D. Manuel Santos Gutiérrez, en los que hasta ahora venían desempeñando.

Seguidamente el Sr. Alcalde establece las Delegaciones de la siguiente forma.

Vocal Sr. Pulgar. - Suministro de agua, saneamiento, Polideportivo, Sanidad, cultura y obras.

Vocal Sr. Fernandez: Circulación, parques y jardines, Recogida de Basura, Alumbrado público, Fiestas y Paro Obrero.

Que el resto, tales como Masas forestales, cementerios, urbanizaciones y solares, será atendido por la Alcaldía.

El Sr. Alcalde dió explicaciones alos ceado.

RUEGOS Y PRE-
GUNTAS

A instancia del vocal Sr. Santos, contestó a las siguientes:

1º Bares que habrían satisfecho el concierto por ocupación de la vía pública y los que tenían cantidades en descubierta.

2º Se mostraron cuadros explicativos de como se habrían invertido las asignaciones del Gobierno Civil para Empleo Comunitario y en la que se hacen constar número de jornales, salario, cantidades para material y mano de obra y relación de proveedores.

3º La pregunta de celebrar referendums para traslado de la Caseta Municipal, se contestó dentro del orden del día.

En cuanto a las formuladas por el Sr. Teno:

1º Que el Balance al que alude es la Cuenta

General de Presupuesto y que en su día aprobará la Junta Vecinal, en cuyo momento podrá examinarla.

2º.- Se mostraron los saldos de los Bancos referidos al día 9 del actual.

3º.- A la 3ª referente a que se asigne un día para que se reúna la Junta, quedó contestado en el orden del día.

4º.- En cuanto a qué requisitos se exige para trabajar en el Ayuntamiento y por que algunos vecinos no pueden hacerlo, tras larga discusión el Sr. Alcalde razonó las causas del cese de un trabajador encargado de jardines y la contratación de otro para los próximos meses.

Al no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las quince horas y diez minutos, de la que se extiende este acta que certifico.



[Handwritten signature]

Juan *[Handwritten signature]*

Manuel *[Handwritten signature]*

Carlos *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]

Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, el día 26 de Julio de 1980

Señores Asistentes

Alcalde

D. José Antonio González Sánchez

Vocales

D. José Pulgar Domínguez

D. Carlos Fernández Latorre

D. Juan Tenio Parra

D. Manuel Santos Gutiérrez

Secretario

D. Manuel Jiménez García

En Valdelacalzada, siendo las doce horas treinta minutos del día veintiseis de Julio de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto, se reunió la Junta Vecinal bajo la presidencia del Sr. Alcalde al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto y una vez leída el acta de la sesión anterior, se aprobó, si bien se hicieron las siguientes puntualizaciones:

1.ª - A petición del Vocal Sr. Santos - fue el motivo de que intentara gravar las deliberaciones de la sesión del pasado 9 de Julio, tenía como único objeto el terminar con los distintos desmentidos que se vienen produciendo.

2.ª - Que el Alcalde y en el transcurso de las discusiones, en esta misma sesión, dijo que solo le imputaba la parte del pueblo que le había votado. En este momento interviene el Sr. Alcalde aclarando que existe errónea interpretación de sus palabras.

A petición del Vocal Sr. Tenio:

1.ª - Que cuando pidió explicaciones al Sr. Alcalde, en el sentido de que porque habría convocado la sesión del día 9 de Julio a las 12.30, este contestó que tenía atribuciones para fijar la hora que estimara oportuna.

El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta de las gestiones realizadas ante este organismo y encaminadas a conseguir la construcción de viviendas sociales, ya que las necesidades técnicas

CESIÓN DE TERRENOS

PARA LA CONSTRUCCIÓN

DE VIVIENDAS SOCIALES

AL DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de Valdelacalzada se elevan a 125 viviendas.
La Junta plenamente identificada con el
asunto, por unanimidad acuerda:

1º - La cesión gratuita de 13.250 m² (trece mil
doscientos cincuenta metros cuadrados) al Instituto
Nacional de la Vivienda, para la construcción
de sociales, en zona contigua a la Ronda Poniente
cuyos linderos son:

Norte - solar nº 2, propiedad de Entidad Local
menor y prolongación de la calle la Vora. Sur -
con solar nº 15. - Este - con Ronda Poniente y
Oeste - con Bosquete.

2º - Que de este acuerdo se expida certificación
y se envíe al excmo Ayuntamiento (de Badajoz),
digo Matriz, para que - si procede - lo ratifique
por el Pleno de la Corporación Municipal.

El Vocal Sr. Santos pregunta a la Presiden-
cia, si ha tenido noticias de un fuego que se
produjo en la Ronda al lado de Lacteos suaves,
y el Sr. Teniente por los causas de haberse convocado
la reunión a la 12:30 horas, y si se conocerá
el precio que se cobrará al industrial que pretende
instalar un taller de chapistería y pautura.

Todas fueron contestadas debidamente por el
Sr. Alcalde.

Al no habiendo más asuntos de que tratar, sien-
do las trece treinta, se levantó la sesión de la
que se extiende este acta, de todo lo cual certifico



Carlos Fernandez [Signature]

Juan [Signature]

José Pulgar [Signature]

Juan Santos [Signature]

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local menor el día 27 de Agosto de 1980.

Señores Asistentes
Alcalde

D. J. Antonio Gonzalez Sanchez
Vocales

D. José Pulgor Domínguez

D. Carlos Fernandez Latorre

D. Juan Tejo Parron

D. Manuel Santos Gutierrez

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

en Valdelacalzuda
siendo las veintitres
horas del día veinti
siete de Agosto de mil
novecientos ochenta, previa
convocatoria, al efecto, se
reunio la Junta Vecinal,
integrada por los rela
cionados al margen, al
objeto de celebrar Sesión
Ordinaria.

Abierta el acto y previa lectura del acta de la Sesión anterior, fue aprobada en los terminos en que aparece redactada.

APROBACIÓN
DE PADRONES

Despues de un detenido examen se aprobaron los siguientes padrones:

- Vehiculos tracion Mecanica 1980 675.500 ptas
- " " animal " 73.840
- Recopida de basura " 355.710
- servicio de Alcantarillado " 205.600

RUEGOS Y
PREGUNTAS

Se elevaron cuantos fueron formuladas

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintitres horas cincuenta y cinco minutos, el Sr. Alcalde levanto la Sesión de la que se extiende este acta, que firman los asistentes de que certifico



Manuel Santos
Juan Jimenez
Carlos Fernandez

De la Junta

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor el día seis de Agosto de 1980

Señores Asistentes

Alcalde

D. José Antonio González Sánchez

Vocales

D. José Pulgar Domínguez

D. Carlos Fernández Latorre

b. Juan Tenó Parra

D. Manuel Santos Gutiérrez

Secretario

D. Manuel Jiménez García

En Valdelacalzada, siendo las veintuna horas treinta minutos del día seis de Agosto de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto, se reunieron los relacionados al margen y que integran la Junta Vecinal, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto y previa lectura del acta de la sesión anterior, se aprobó con las puntualizaciones que a petición de los Srs. Tenó y Santos, se hicieron con respecto al borrador del acta de la sesión del día 9 de Julio pasado.

CORRESPONDENCIA
Y DISPOSICIONES
OFICIALES DE
INTERES

El Sr. Alcalde, y dentro de este apartado, informa a la Junta:

1.º Que se han firmado las Escrituras Públicas con el IRYDA de los bienes productivos.

2.º De la subvención concedida por IRYDA, con destino a sufragar gastos que se originen en el curso Mecánica del Automóvil, que se está impartiendo.

3.º Que se han recibido del Gobierno Civil 800.000pts. con destino a Empleo Comunitario

Dentro de este apartado, y una vez que la Junta declaró de urgencia, el tema de establecer

prioridades en los trabajos a realizar, se acuerda que estos se realicen por este orden:

a) Acondicionamiento de la 2ª fase de la Plaza de España, para lo que el Sr. Aparejador realizará el oportuno diseño, que será convenido antes de su ejecución por la Junta.

b) Acondicionamiento igualmente de la Plaza de San José.

c) Plaza del Mercado.

el TRASLADO Y

EXAMEN DE PRE

SUPUESTOS PRE-

SENTADO POR

SEVILLANA DE

ELECTRICIDAD

, RELACIONADO

CON CASETA

Se conoce en primer lugar del Presupuesto de gastos que se originarían como consecuencia de la retirada de postes que Sevillaiana de electricidad tiene instalados en el solar donde se pretende ubicar la caseta de Baile. Después que el Sr. Alcalde informa de las gestiones realizadas, se aprueba el presupuesto presentado por un montante de 200.000 pts aproximadamente.

Se pasa a continuación a discutir el traslado de la caseta, insistiendo los Vocales tres Tenos y Santos, como en anteriores sesiones, que antes del traslado debía convocarse una Asamblea de Vecinos y que esta se manifestaran si son partidarios o no de que se realice el traslado. No compartieron esta opinión el resto de los miembros de la Junta, por estimar de que caso que la opinión del pueblo fuera contraria, se crearía un grave problema, ya que es imprescindible retirar la Caseta de donde está instalada.

Con los votos en contra de los tres Tenos y Santos se acuerda el traslado de tan repetida Caseta al solar donde actualmente se encuentra el poste y una vez retirado el mismo, así como convocar mediante edicto una reunión de vecinos el día 28 del actual mes a las 10 de la noche y en ella dar cuenta de las razones que han movido a la Junta para adoptar este acuerdo.



ESTUDIO SOLI-
CITUDES DE
FELIPE SAMINO
Y ALFREDO NAVARRO

Vista la solicitud del Sr. Samino, por la que se interesa la ocupacion de una dependencia propiedad del Ayuntamiento, se acuerda no acceder a lo solicitado, por no reunir este condiciones de habitabilidad.

Con respecto a lo interesado por D. Alfredo Navarro, quien solicita autorizacion para instalar un quiosco en zona proxima a las Escuelas, la Junta estima que no procede la venta del quiosco retirado de la Plaza de España, al que se le considera antiestetico, si bien se acuerda comunicar al Sr. Navarro que presente diseño de nuevo quiosco y una vez conocido, se estudiaría el lugar para su ubicacion en la zona indicada.

LICENCIA DE OBRA
LACTEOS SUAREZ

Visto el informe del Sr. Aparejador en el que se determina el presupuesto de la obra Civil que asciende a 8.176.193 pts, se acuerda considerar esta cifra como base y aplicar el sj. establecido en Ordenanza Fiscal.

RUEGOS y Preguntas

Se evacuaron cuantos se formularon.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las sesion horas quince minutos, se levanto la sesion desta se extiende este acta, de todo lo cual certifica.



Juan del Puerto
Juan del Puerto
Carlos Fernandez

Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor el día veinticuatro de Septiembre de mil novecientos ochenta

Señores Asistentes

Alcalde
D. José Antonio González Sánchez
Vocales

D. José Pulgar Domínguez

D. Juan Tevo Pardo

D. Manuel Santos Gutiérrez

Secretario

D. Manuel Jiménez García

En Valdelacalzuda, siendo las veinticuatro horas del día veinticuatro de Septiembre de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto, se reunió la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta el acto, y una vez leída por el secretario el acta de la sesión anterior, se aprobó por unanimidad en la forma en que aparece redactada.

CONSTRUCCIÓN

DE NUEVOS NICHOS
EN EL CEMENTERIO

El Sr. Alcalde informó a la Junta la concurrencia de construir un grupo de nichos en el Cementerio Municipal, y después de corta deliberación se acuerda invitar a los constructores albañiles del medio para que presenten presupuesto para la construcción de un número de treinta que una vez examinados se proceda a la adjudicación de obras a quien proceda.

RUEGOS Y

PREGUNTAS

Dentro de este apartado los Sres. Tevo y Santos se interesaron si por la Alcaldía se había verificado gestión encaminada a aclarar las posturas de ambos vocales en el acuerdo de creación de Municipio Independiente, ya que en el artículo aparecido en el Hoy, no estaban muy determinadas las posturas de los votantes.

El Sr. Tevo se interesó por los precios que regían actualmente en la barra del bar del Polideportivo.

Ambas preguntas fueron contestadas por el Sr. Alcalde.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
siendo las sentidas horas quince minutos,
se levantó la sesión de la que se extiende el
presente acta, de que certifico



Manuel Santos
Carlos Fernandez
Manuel Santos

Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de
esta Entidad Local Menor el día veintinueve de Octubre
de mil novecientos ochenta.

Señores Asistentes
Alcalde
D. José Antonio González Sánchez
Vocales
D. José Pulgar Domínguez
D. Carlos Fernández Jabate
D. Manuel Santos Gutiérrez
Secretario
D. Manuel Jiménez García

En Valdelacalzado
siendo las doce hora treinta
minutos del día veintinueve
de Octubre de mil novecientos
ochenta, previa convocatoria
al efecto y con la ausencia
justificada del Sr. Tenor, se
reunieron los relacionados, al
márgen al objeto de celebrar
sesión.

El acto es público y asisten vecinos en número
de quince.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y una vez leído
el acta de la sesión anterior, se aprobó por unanimidad,
y en la forma en que aparece redactada.

El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta de
las gestiones realizadas en la delegación

AL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN Y CIENCIA
PARA LA CONSTRUCCIÓN
DE UN COLEGIO
NACIONAL DE 160.

del Ministerio de Educación y Ciencia para conseguir la construcción de un Colegio Nacional de 16 unidades.

Después de un amplio cambio de impresio-
nes, por unanimidad, se acuerda:

1.º Ceder al Ministerio de Educación y Ciencia gratuitamente los terrenos suficientes (10.000 m²) para la construcción de un Colegio Nacional de 16 unidades.

2.º Realizar -Caso de que sea solicitado- la urbanización en cuanto se refiera a conducción de agua y saneamiento de la zona que se cede.

3.º - Que una vez Construido el colegio sea Entidad Local Menor, la que sufrague gastos de sostenimiento (Limpieza, luz, agua, calefacción etc...)

PETICIÓN DE
TERRENOS PRÓXI-
MOS A LA FAC-
TORIA LÁCTEOS
SUAREZ

Se conoce instancia suscrita por el representante de Lacteos Suarez por lo que solicita los terrenos para ampliar su industria.

Se deliberó ampliamente el asunto y el Vocal Sr. Santos interviene para oponerse a lo solicitado, por que Industrias Lacteos ha realizado el Valla-
do sin tener la concesión.

Votado el asunto se acuerda conceder los terrenos con el voto en contra del Sr. Santos.

Seguidamente se discute el precio del m² en el que tampoco existe unanimidad. Verificada la votación se fijó en 150/m², con el voto en contra del Sr. Santos y a favor de los Sr. Gonzalez, Pulgar y Fernandez.

ESTUDIO Y APRO-
BACIÓN-SI PROCE-
DE- DEL PLAN
DE OBRAS EN EL
CONSULTORIO MÉ-
DICO CON APORTA-
CIÓN MUNICIPAL
DE BADAJOZ

Se da cuenta del escrito-circular de la Excm^a Diputación Provincial de fecha 23 de Septiembre, relativo a la aprobación de la dita no 263 de Reforma de Vivienda en el Centro Sanitario, dentro del Plan Provincial de 1980 a realizar en esta Entidad Local Menor, de cuyo contenido queda enterado la Junta Vecinal y como se solicita en dicha circular, se adoptó el siguiente acuerdo

OTRO 20%
PARA IMPREVISTOS

Primero.- Se presta aprobación, con las salvedades que después se atan a la financiación de la obra nº 203 de Reforma de Vivienda en el Centro Sanitario del Plan Provincial de 1980, en la siguiente forma:

Aportación de la Diputación Provincial en concepto de subvención.....	50%	317.200
Aportación del Gobierno Civil con cargo a los fondos del Empleo Comunitario suscrita con la Diputación en 9 de Mayo de 1980.....		190.320
Aportación de la Entidad Local Menor con fondos propios del 20%.....		126.880
Total Presupuesto Aprobado.....		634.400

En consecuencia la Corporación integrada por la Junta Vecinal adquiere el compromiso de aportar de momento la cantidad de Ciento veintiseis mil ochocientas ochenta pesetas que es el 20% del presupuesto aprobado para la obra, compromiso que se hace por unanimidad de los miembros de la Junta y otro 20% del posible incremento que pudiera resultar en virtud de revisión de precios e imprevistos, el que se aprobó con el voto en contra del Vocal Sr. Santos.

Ambas cantidades estarán disponibles dentro del plazo de ejecución de la obra, para lo cual se habilitará en forma reclamatoria los fondos precisos de manera que no sufran demora alguna los pagos de certificaciones a favor de la contrata por falta de disponibilidad de crédito.

Segundo.- La Junta Vecinal dispone de la vivienda donde se ha de realizar la obra y la pone a disposición de la Diputación Provincial al solo efecto de que pueda llevarse a efecto dicha obra.

Tercero.- La Entidad Local Menor se compromete a realizar la construcción bajo la

dirección Técnica del Servicio de Arquitectura de la Diputación.

DAR CUENTA DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE CIVARA A LA RONDA NORTE

El Sr. Alcalde informó ampliamente del estado en que se encuentra el proyecto de urbanización del tramo comprendido entre la calle la Varra y Ronda Norte, mostrando un estudio detallado.

La Junta se dió por enterada.

POSIBLE VENTA DE PIEDRAS DE GRAN PROCEDENTES DE BANCOS SUPRIMIDOS EN LA PL. DE ESPAÑA

Por unanimidad se acuerda interesar de profesionales de Llantana de la Serena, precio en venta de piedras de gran procedentes de los bancos suprimidos en la Pl. de España, y que cuando se conozcan se publique por medio de edictos para el conocimiento del vecindario.

Que en el caso que que hubiera más de un interesado, se enajenen por el procedimiento de subasta.

POSIBLE CESIÓN DE LA HABITACIÓN OCUPADA POR LA DIRECTIVA DEL POLIDEPORTIVO A LA SRA DE LA LIMPIEZA DEL AYUNTAMIENTO

La Junta conoce de los reiterados peticiones verbales formuladas por la familia que ocupa la vivienda de secretaría, en el sentido de que les es imprescindible una habitación más.

Tras un breve cambio de impresiones se acuerda estudiar la siguientes posibilidades:

1- trasladar la sede social del Polideportivo a una de las dependencias que ocupan actualmente la familia solicitante.

2- Contruir una nueva dependencia en el corral.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Vocal Sr. Santos se interesó por los siguientes asuntos:

- Arreglo sifon de la carretera
- Contratación de personal por industria láctea
- Gastos e Ingresos de los pasadas fiestas
- Anomalías en la adjudicación de la caseta de Benile.

El Sr. Alcalde contestó a cada una de las preguntas, elevándose en ocasiones el tono del dialogo

en el que intervinieron todos los componentes de la Junta.

Siendo las trece horas cincuenta minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico



Manuel Santos
Juan Teo
Carlos Fernandez

Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de Valdelacalzador el día 26 de Noviembre de 1980.

En Valdelacalzador, siendo las dieciocho treinta horas del día veintiseis de noviembre de mil novecientos ochenta, se reunieron: D. José Antonio González Sánchez, en su calidad de Alcalde. D. Carlos Fernández Satorre, D. José Pulgar Domínguez, D. Juan Teo Porra y D. Manuel Santos Gutiérrez, como Vocales, asistido por el secretario: D. Manuel Jiménez García, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que habían sido previamente citados y la que se celebra en primera convocatoria.

Abierto el Acto por el Sr. Alcalde, se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad con las matizaciones siguientes, y que se hacen a instancia del Sr. Santos:

Añadir al contenido del acuerdo lo siguiente: Que cuando preguntó al albañil por que hacia los trabajos, contestó que creia que estaban auto-

DE LACTEOS rizados por el Sr. Alcalde.

SUAREZ. —

RUEGOS Y PRE-
GUNTAS.

Fue cuando el Sr. Santos trataba lo relacionado con las anomalías - que a su juicio - han existido en la adjudicación por la Comisión de Festejos, de la Caseta de Baile, envió copia de lo que el Reglamento de Contratación preceptua para las subastas, a lo que no se dio lectura.

EXPEDIENTE DE
MODIFICACIÓN
DE CREDITOS Nº
1 de 1980.

Se da cuenta del expediente de modificación de créditos Nº 1/80, dentro del Presupuesto Ordinario del actual ejercicio económico por un importe total de tres millones seiscientos cincuenta y cinco mil setecientos cuarenta pesetas.

La Junta por unanimidad, acuerda prestarle aprobación y que se exponga al público por el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, debiendo remitirse copia del expediente al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Hacienda, por conducto de la Unidad Básica de Administración Local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 48/66 de 23 de Julio.

LIQUIDACION
PRESUPUESTO
ORDINARIO DE
1979

Seguidamente se da cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1979, formulada por el Secretario Interventor a tenor de lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de Haciendas Locales y que contiene los resultados de gastos e ingresos, según lo preceptuado en el artículo 693 de la Ley de Régimen Local de 24-6-55, que han de incorporarse al presupuesto rejunolado.

Dada lectura de los documentos que integran la misma y encontrándola conforme, por la Junta se acuerda aprobar la citada liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1979 en la

forma en que ha sido redactada, la cual presenta el resumen siguiente:

Existencia en caja en 31 de Diciembre de 1979	6.434.049
Resto por cobrar en dicha fecha	<u>5.186.872</u>
Sumar	11.620.921
Resto por pagar	<u>2.010.810</u>
Super-avit	9.610.111

POSIBLE MODIFICACIÓN DE ALMANAQUE Y HORARIO PARA LA CELEBRACION DE SESIONES

Tras un amplio de impresiones se fijó el almanaque y horario para la celebración de sesiones el que quedó fijado de la forma siguiente:

Sesión ordinaria el último miércoles de cada mes o el día anterior si éste fuera festivo, con el siguiente horario:

De 1º de Octubre a 30 de marzo, ambas inclusive a las siete de la tarde.

De 1º de Abril a 30 de Septiembre ambas inclusive a las 9 de la noche.

Se podrán convocar sesiones extraordinarias cuando las circunstancias lo exijan.

Serán públicas y con el horario que les correspondan los que se celebren los últimos miércoles de los meses de Enero, Marzo, Mayo, Julio, Septiembre y Noviembre.

Todos los miércoles se celebrará una reunión de la Junta, sin citación previa y que se dedicará al estudio de asuntos de trámites y otros que se hayan de tratar en sesiones.

PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DEL HOGAR DEL PENSIONISTA

El Sr. Alcalde dio cuenta de las gestiones realizadas en la delegación del Ministerio de Cultura y de que existe promesa formal de subvencionar las obras que han de realizarse en el Hogar del Pensionista con un millón de pesetas. La Junta tras deliberar acuerda:

- Iniciar las obras tan pronto se disponga de



la apostacion del Ministerio de Cultura a que antes se hace referencia.

- Colaborar con mano de obra del Povo Obrero
- Estudiar la posibilidad - si fuera preciso - de subvencionarlos con alguna cantidad del Presupuesto Ordinario, previo acuerdo de la Junta.

POSIBLE EQUI- Se acuerda adquirir un faro y un equi-
 PACION CON UN po de reflectores para el carro de la basura
 FARO AL CARRO ya que es de todo punto necesario dado
 de BASURA.- el horario en que presta servicio

ESTADO EN QUE SE El Alcalde informo a la Junta en
 da ENCUENTRA EXPEDIEN el estado en que se encuentra el exp-
 TE DE SOLICITUD DE dicente de enajenacion de solares, el que
 TERREINOS Sr. ARADILLA sigue su normal tramitacion.-

DAR CUENTA A LA El Sr. Alcalde dio cuenta a la Junta
 JUNTA DE LOS GASTOS de los gastos ocasionados en las obras que
 DE LAS OBRAS DE se realizan en las Plazas indicadas y
 PL. ESPIÑA y MERCADO que una vez finalizadas dara cuenta
 con exactitud de lo invertido.



Manuel Suelto
Carlos Toruando
Juan Furo

05
Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de Valdelacalzada el día 30 de Diciembre de 1980.

En Valdelacalzada, siendo las diez y nueve horas del día treinta de diciembre de mil novecientos ochenta, previa convocatoria a efecto, se reunieron en el Despacho Alcaldía bajo la presidencia de José Antonio González Sánchez, los Vocales D. Carlos Fernández Latorre, D. Juan Tevo Parra y D. Manuel Santos Gutiérrez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, la que se celebra en primera convocatoria. No asiste el Sr. Pulgar Domínguez pese a estar citado en tiempo y forma y el que justificó su inasistencia, por medio de llamada telefónica, alegando motivos profesionales.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y una vez leída de viva voz por el secretario, se aprueba por unanimidad con las matizaciones expuestas por el Vocal Sr. Santos, el acta de la sesión anterior.

A la vista de escritura pública no 867, otorgada ante el notario D. Manuel García del Olmo Santos, con la fecha 29 de Julio de 1980, y previo informe del secretario, la Junta acuerda inventariar con la calificación de Bienes Propios, los siguientes:

— 176 Htas., 26 areas y 67 centiareas de terreno rústico denominado como parcelas y por un valor escritural de 1.732.538 pts.

— 47.414 m² de solares valorados en 2.718.485 pts.

El Sr. Alcalde en breve exposición explica que las asignaciones que regula el R.D. 1531/79 suponen a percibirse por todos los miembros de la Junta Vecinal con efectos de primeros de Enero de 1980, cuando citado texto legal inició su vigencia en 1^o de Julio de 1979. Entendiendo -por ello- que al confeccionarse el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1981, debe consignarse la cantidad que corresponda para hacer efectivo la asignación correspondiente en cada uno de

CLASIFICACION DE BIENES CEDIDOS POR EL IRYDA

ASIGNACIONES Real Decreto 1531/79 Correspondiente a los meses de Julio a diciembre de 1979

los miembros de la Junta y a los meses de Julio a Diciembre de 1979, ambos inclusive.

Discutiólo ampliamente el tema, y al existir puntos de vista diferentes, se sometió a votación, que arrojó el saldo siguiente:

A favor de que se consiguiera la cantidad correspondiente en el Presupuesto de 1981, votaron los Srs. González Sánchez y Fernández Latorre. En contra los Srs. Teo Tarro y Santos Gutiérrez.

Al producirse el empate y previa declaración de urgencia, se procede a nueva votación, que arrojó el mismo resultado, por lo que de acuerdo con lo preceptuado en el art. 302 de la Ley de Régimen Local, apartado 4º del art. 226 del Reglamento de Ordenación y Funcionamiento de las C.L. que regulan el voto de calidad, se acuerda incluir en el Presupuesto Ordinario para 1981, la cantidad de 175.164 pts conforme al siguiente detalle:

Presupuesto Ordinario de 1979	7007.000
5% de 7.007.000	350.350

Distribución entre Alcalde y Vocales, siguiendo el mismo criterio que el utilizado en 1980.

Seis mensualidades al Sr. Alcalde a 11678 pts	70.068
Seis mensualidades a cuatro Vocales a 4374 mo	105.096
	175.164

CONCESIONES #
LOS FUNCIONARIOS
DE OBSEQUIO CON
MOTIVO DE FIN DE
AÑO

El Sr. Alcalde da cuenta de que algunos funcionarios le habían mostrado su extrañeza por no haber recibido el tradicional aguinaldo de Navidad, como viene haciéndose en la mayoría de los Ayuntamientos y a los que contestó en el sentido de que tal medida no se había adoptado por entender que los funcionarios Municipales tienen el carácter de fijos con ingresos regulados, y que lo sometería a consideración de la Junta.

Debatido el asunto y por unanimidad, se acuerda conceder el aguinaldo, en la cuantía de tres mil quinientas y funcionario.

OBRAS DE ACONDI-
CIONAMIENTO DE LA
PLAZA DE MONTIJO Y
DE LOS INDUSTRIALES

Una vez examinados los planos y estudio de detalle confeccionados por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal, se acuerda realizar por Administración y haciendo uso de mano de obra de Empleo Comunitario, los trabajos de acondicionamiento de la Plaza de Montijo y de los Industriales.

El Vocal Sr. Santos entiende que debía suprimirse el pilar que de forma de rectángulo existe en la plaza de los Industriales, sugerencia que no prospera.

VENTA DE
MADERAS

Examinadas las mediciones y cubriciones realizadas por personal Técnico, por unanimidad se acuerda vender mediante subasta pública ochocientos cuarenta y seis metros cúbicos (846) de Eucalipto y doscientos trece metros cúbicos (213) de chopo, procedentes de las alamedas del paraje denominado "Barca de la Orden".

Que por el Secretario se confeccione el correspondiente pliego de condiciones Técnico-Administrativas en el que se fijará el precio por metro cúbico que resulte del informe emitido por los Servicios Técnicos Forestales del IRYDA

X
ENAJENACION DE
SOLARES

Se procede en primer lugar a la lectura de la Memoria de la Alcaldía Presidencia, en la que se fundamentan las razones que justifican la enajenación de varios solares, todos ellos para la ubicación de industrias de interés local y ampliación de zonas sin edificar de viviendas sociales.

La Junta previamente identificada con lo expuesto en la citada, acuerda enajenar mediante pública subasta y con el fin que después se dice los siguientes solares:

a) el N° 15-B, de una extensión de 1.825,35 m² que linda al Norte con prolongación de la Ronda Sur, Este con Ronda Poniente, Sur con Calzada Romana y Oeste con Sactos Suarez.

Dicho solar se destinará obligatoriamente a

la construcción de un Molino de Truenos y mezcladora.

b) Solar señalado con el número de gobiernos 15-H, con una extensión de 1079,26 m² que linda al Norte con prolongación de la calle Ronda Sur al Sur con la Calzada Romana, este con solar nº 15-B y oeste con el solar nº 1-H.

El solar descrito se destinará obligatoriamente a la ampliación de la industria Lacteos Suarez.

c) Solar nº 7, con una extensión de 2095,45 m² con destino a ampliación de corrales de viviendas construidas en régimen cooperativo (Cooperativa S. Isidro) ubicados en la Ronda Norte de este núcleo.

Igualmente se acuerda expedir certificación para su envío al Excmo Ayuntamiento de Badajoz para - si procede - ratifique la enajenación de los solares descritos.

El Secretario informa que como el importe de los que se pretenden enajenar no sobrepasa el 25% del importe del Presupuesto Ordinario de 1980, procede, de conformidad con lo dispuesto en el art. 95 del Real Decreto 2912/79 de 21 de Septiembre que regula las transferencias de competencias de la Administración del Estado de la Junta Regional de Extremadura, que por este organismo se preste la conformidad.

APROBACION DE
PADRONES -

Examinados detenidamente los referidos a Escaparates y Anuncios por 6087 pts, Limpieza y Decoro de Fachadas por 4825 pts, y tenencia de Perros por 8.050 pts, se aprobaron por unanimidad acordandose se exponer al publico a efectos de reclamaciones durante un periodo de quince dias.

PROPUESTA PARA
LA CREACION DE
UNA PLAZA DE
DIPUTACION
DE BADAJOZ ADMINISTRATIVO

Que teniendo en cuenta el curso de poblacion de este nucleo (3.153 habitantes), la diversidad de servicios en funcionamiento que alcanza la totalidad de los encomendados a los entes munici-

apales, el haber recibido del IRVDF los bienes que constituyen el patrimonio de esta Entidad Local Menor, la administración de fondos con destino al Empleo Comunitario y por último el aumento de asuntos a tramitar procedentes de los diferentes Organismos de la Administración Central, hace imprescindible la creación de una nueva plaza (segunda) de Auxiliar Administrativo.

Esta plaza sería encuadrada en el subgrupo de Auxiliares de la Administración General, con coeficiente 1,7, nivel 4º, grado 1º y demás elementos legales autorizados por la legislación vigente.

Por ello procede, que previo acuerdo de la Junta Vecinal, se eleve petición a la Dirección General de Administración Local por conducto del Excmo. Gobernador Civil de esta Provincia para conseguir el visado de referida plaza.

La Junta una vez conocida la anterior moción por unanimidad acuerda:

1) Que se eleve propuesta de creación de una plaza de Auxiliar Administrativo a la Dirección General de Administración Local por conducto del Excmo. Gobernador Civil de la Provincia.

3) Que una vez conseguido el visado de la Superioridad, se inicien los trámites correspondientes para su provisión en propiedad.

ASISTENCIA DE
LA PRENSA A
LAS SESIONES
PUBLICAS.

El Vocal Sr. Santos sugiere que sería muy conveniente la asistencia a las sesiones públicas del consorsal del periódico Floz, a lo que la Junta no puso ninguna objeción.

EN RELACION A
LA RED TELEFONICA
EN LA CALLE

Por indicación del Vocal Sr. Santos, se acuerda elevar escrito a la Delegación Provincial de la Cia Telefónica Nacional de España en Badajoz para que se proceda a elevar el tendido de la red telefónica a su paso por la calle Perejito,

o bien conducirla de forma subterránea, para evitar averías en el servicio telefónico y que se producen con relativa frecuencia, al ser colisionada dicha línea por camiones y vehículos de algún tonelaje.

ESTADO DE
CUENTAS -

La Junta conoce de los saldos que arrojan al 30 de Diciembre de 1980 las cuentas bancarias de la Entidad Local Menor.

DIMISION DE
VOCAL -

El Sr. Alcalde muestra a la Junta atenta carta que le ha dirigido el Vocal Sr. Fulgar Dominguez y en la que argumenta que razones, estrictamente profesionales le impiden atender las obligaciones inherentes al cargo de Vocal de la Junta Vocacional, al tiempo que ruega le sea aceptada la dimision.

A Pesar de que el asunto no está incluido en el orden del día de la sesion, los asistentes acuerdan declararlo de urgencia y aceptar la dimision presentada y que copia de este acuerdo se envíe al Excmo Ayuntamiento de Badajoz a los efectos que procedan.

RUEGOS Y PRE-
GUNTA.

Fueron evacuados cuantos se formularon.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesion, siendo las veintinueve horas, de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.



Fulgar Domingo

Carlos Fernandez

Juan Tenorio

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local menor el día 28 de Enero de 1971.

Señores Asistentes
Alcalde:
D. José Antonio González Sanchez
Vocales:
D. Carlos Fernández Satorre
D. Juan Tenorio Párron
D. Manuel Santos Gutiérrez
Secretario:
D. Manuel Jiménez García

En Valdelacalzada, siendo las diez y nueve horas del día veintiocho de Enero de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo D. José Antonio González Sanchez, se tuvieron los relacionados al margen, que integran la Junta Vecinal. No se ha convocado al Sr. Pulgar Domínguez, a quien se le aceptó la dimisión en sesión del día 30 de diciembre.

Abierto el acto, y una vez leída de viva voz por el secretario, se aprobó por unanimidad el acta de la sesión anterior.

El Sr. Alcalde informó a la Junta del cambio de impresiones que ha sostenido con técnicos del IRVDA y tras corta deliberación, se acuerda fijar el precio del m^3 de madera a vender mediante subasta, y correspondiente al predio denominado "BARRA DE LA ORDEN" en los siguientes:

Metro cúbico de madera de eucalyptus — 850 pts

Metro cúbico de madera de Chopo — 3.000 pts

La Junta conoce del presupuesto presentado por el Industrial del madero, D. Antonio Sanchez Pajuelo, quien oferta el precio de 228.760 pts por la construcción de 30 nichos en el Cementerio Municipal, resultando la unidad a 7.626 pts.

Por unanimidad se acuerda:

1.- Adjudicar la construcción de los 30 nichos al Sr. Sanchez Pajuelo

2º fijar el precio de venta de estos coches en 9.000 pts unidad.

OBRAS #

REALIZAN EN

EL POLIDEPORTIVO

Tras escuchar las explicaciones del Sr. Alcalde, relacionadas con obras a realizar en el Polideportivo zona de la piscina infantil, se acordó realizar dichas obras por Administración y con mano de obra de Empleo Comunitario.

ACONDICIONAMIENT

TO DE LA PLAZA

LETA DEL CINE

Vista instancia suscrita por el vecino D. Juan Galera Rastrojo, quien solicita el acondicionamiento con terrazo de la plazaleta del cine, para cuya obra oportuna el terrazo y la mano de obra cualificada.

Después de un cambio de impresiones, se acuerda acceder a lo solicitado, y que se lleve a efecto la obra, conforme al siguiente detalle:

Importe del terrazo incluso pates y mano de obra cualificada, por cuenta del Sr. Galera Rastrojo, y el resto lo sufragaría la Entidad local menor. La obra se realizará durante un periodo en el que pueda dispauerse de mano de obra de Empleo Comunitario.

VENTA DEL SOLAR

SEÑALADO CON EL

NUMERO 14 DE

GOBIERNO

La Junta examina instancias suscritas por D. Antonio Gomez Martin, D. Jose Gomez Acedo, D. Antonio Dominguez Toro y D. Genaro Corcobado Jimenez, todas ellas solicitando solares para la construcción de viviendas e industrias.

Debatido el asunto, se acuerda dejarlo sobre la mesa, para estudiarlo con detenimiento e incluido en el orden del día de otra sesión.

ADQUISICIÓN DE

UNA PLANCHA

COMPACTADORA #

Por unanimidad, y para atender los trabajos de sostenimiento de viales, se acuerda adquirir de la firma SANDA de Córdoba, una plancha vibradora marca Wajmes modelo D.P.S. cuyo precio es de 321.000 pesetas.



ENTREGA DE
DELEGACIONES
AL VOCAL SR.
TENO

El Sr. Alcalde hace alusión a entrevista que sostuvo con miembros del Comité Local del PSOE, en la que entre otros asuntos se le interesó el que delegara atribuciones municipales en el Vocal representante de dicho partido Sr. Teno.

En uso de las facultades que se atribuye la normativa vigente, delega en el citado Vocal, lo relacionado con cementerios, Masas forestales y Caminos.

El Sr. Teno, acepta la delegación, si bien la condiciona a que no se produzcan interferencias en su gestión, comprometiéndose a tomar decisiones, siempre de acuerdo con el Alcalde o la Junta Vecinal, según proceda.

CENTRO SANI-
TARIO

Paralelamente a esta localidad de centro sanitario para prestar la asistencia en las debidas condiciones de eficacia, comodidad y de costo, y teniendo en cuenta que el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, concede subvenciones para obras de adaptación y reformas de locales con destino a tal finalidad, la Corporación acuerda:

1º- Destinar para Centro sanitario el local de propiedad municipal, sito en la Pl. de España nº 11.

2º- Aprobar memoria valorada, redactada por el maestro de obras D. Antonio Sanchez Pajuelo con presupuesto total de ejecución de contrato de cuarenta y nueve mil ciento diez Pesetas (589.110)

3º- Que para financiación de las obras se solicite del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social una subvención de 441.832 pts, equivalente al 75% del importe total, comprometiéndose la Corporación Municipal a la aportación del 25%

restante, que asciende a la cantidad de 142.277 (142.277) pts, y a cubrir la diferencia entre el gasto total y la subvención que se conceda bien con fondos propios o con subvenciones del Empleo Comunitario o de otros organismos.

4º El Ayuntamiento se compromete a la conservación y mantenimiento del Centro Sanitario objeto de la subvención sin modificar su destino durante 30 años (treinta)

5º Autorizar al Sr. Alcalde para realizar las gestiones necesarias y suscribir y formalizar cuantos documentos sean necesarios a tal fin.

ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA CENTRO SANITARIO

Por unanimidad, y sin discusión se acuerda interesar de tres Casas Comerciales presupuestos para solicitar del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social una subvención para adquirir el mobiliario e instrumental necesario para equipamiento del Centro Sanitario. Y que una vez se tengan mencionados presupuestos se continúe la tramitación del expediente.

PROPONER A LA JUNTA VECINAL LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE GARANTÍA Y CONTROL

El Vocal Sr. Santos, propone a la Junta la creación de una Comisión de Garantía y Control.

El Secretario, en informe verbal, hace constar la improcedencia de que se cree esta Comisión, ya que es una figura no contemplada en la ley, quien atribuye a la Junta Vecinal el gobierno de la Entidad Local Menor.

INFORME SOBRE LAS CONDICIONES EN QUE SE ESTAN REALIZANDO LAS OBRAS DEL HOGAR DEL PENSIONISTA

A Peación del Vocal, Sr. Santos, el Alcalde informó con amplitud de lo interesado en el epígrafe y que en síntesis es:

1º Que las obras se realicen por Administración y que gran parte de su coste lo abonará el Ministerio de Cultura.

2º Que la Entidad Local Menor contribuya

en la medida que sea necesario.

3º - Que en dicha obra trabajen obreros del Empleo Comunitario.

4º - Que una vez concluida se dará cuenta detallada a la Junta y se hará pública la relación de gastos y procedencia de los ingresos.

INFORME DE
LAS OBRAS
DE LA CMSETH
MUNICIPAL

También a petición del Sr. Santos, el Alcalde informa que las obras de la Caseta Municipal se realizan con personal del paro y que los trabajos se intensificarían si fuera necesario, para poder disponer del recinto en las próximas fiestas de San Isidro.

FIJAR FECHAS
PARA PRESENTA
CIÓN DE BALAN-
CE

En relación con este punto el Secretario informa que la liquidación del Presupuesto de 1980 se presentará para su aprobación - si procede - en la sesión ordinaria del próximo día 25 de Febrero, acordándose fijar en el tablón de anuncios y por periodos bimestrales relación de gastos e ingresos.

CESIÓN DEL
INMUEBLE DE
LA PL. ESPAÑA
Nº 7

El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta de que a la Asociación Local del Hogar del Pensionista le es de todo punto imprescindible, demostrar documentalmente que el inmueble de la Pl. España nº 7, propiedad de este Ayuntamiento, y que desde hace un año aproximadamente, usufructúan lo tienen cedido por esta Entidad Local menor.

Se extiende en el sentido de que por su parte no existe ningún inconveniente en que se materialice esta cesión ya que en las animas de todos está el que referido inmueble cumpla con la alta misión de prestar servicio a la tercera edad de Valdelacalzada.

La Junta identificada con el punto de vista del Sr. Alcalde; acuerda:

1. Ceder a la Asociación Local del Hogar



del Pensionista, siempre que tenga vida activa y para que se usufructue como Sede Social el inmueble ubicado en la Pl. España nº 7 de Valdelacalzada -

2º Que dicho inmueble no podrá destinarse a otro fin para el que se cita, quedando sin efecto esta cesión si en cualquier momento se probara que se utiliza en parte o en su totalidad para otros fines.

3º Fijar el tiempo de la cesión en treinta años a partir de esta fecha, en cuyo momento la cesión podrá ser prorrogada, o por el contrario el inmueble revertirá en cuanto a uso se refiere a esta Entidad Local Menor.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Vocal Sr. Teno se interesó por la cantidad sobrante de festejos, manifestando que debe consultarse al pueblo, donde debe invertirse, y que en ningún caso se la comision de festejos que organizó las pasadas lo que disponga de ellas.

Audió en segundo término que se piden referencias a la Dirección del Polipio Nacional, sobre el horario de clases de Educación Física.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte horas treinta minutos, se levantó la sesión de la que se extiende este acta y que firman los asistentes, de todo lo cual certifico



Manuel Quintana

Juan Teno

Carlos Fernández

[Handwritten signature]

Acta de la Sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, celebrada el día 25 de Febrero de 1981.

Señores Asistentes

Alcalde:

D. José Antonio González Sánchez

Vocales:

D. Carlos Fernández Lalorre

D. Juan Tenso Parra

D. Antonio García González

Secretario:

D. Manuel Lirio Garza

En Valdelacalzada, siendo las diecinueve horas del día veinticinco de Febrero de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto, se reunieron en primera los señores relacionados al margen que integran la Junta Vecinal, excusándose la ausencia del vocal D. Manuel Santos Gutiérrez, quien no puede asistir por encontrarse ausente por motivos de salud.

Se abre la Sesión.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
Leído de viva voz por el secretario el acta de la sesión anterior, se aprobó por unanimidad en la forma en que aparece redactada.

CONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA MERCADO
A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda encargar al Arquitecto Técnico Municipal, proyecto y presupuesto para acondicionar la plaza del Mercado, aprovechando mano de obra del desempleo comunitario. Que una vez confeccionado se muestre a la Junta para su estudio, examen y aprobación si procede.

VENTA DE SOLAR SEÑALADO CON EL NUMERO 14
Se vuelve a estimar este asunto que se había dejado sobre la mesa en la sesión anterior.

Abierta deliberación el vocal Sr. Tenso Parra sostiene la postura de que no tiene inconveniente en que dicho solar se enajene por el procedimiento de subasta para ubicar en el mismo una industria, si bien exceptuando la de bares y cafeterías.

Como quiera que el resto de los componentes de la Junta opinan que no debe hacerse esta excepción, se procedió a la votación nominal que arrojó el siguiente resultado:

Tres votos, los de los Srs. González Sánchez, Fernández Lalorre, y García González para que la enajenación se produzca sin determinar clase de industria; y uno el

del Sr. Ivo Parra en contra.

Queda, por tanto, adoptado acuerdo de enajenar mediante subasta el solar numero 14 de la demarcación de Valdelacalzada.

Vista la instancia que formula un representante de la Sociedad de Cazadores de este medio, solicitando la cesión con fines cinegéticos de los fincas rústicas propiedad de esta Entidad Local Menor, por unanimidad se acuerda:

Primero - Ceder todos los terrenos, incluso los zonas repobladas, propiedad de esta Entidad Local Menor y para exclusivo aprovechamiento cinegético, a la Sociedad de Cazadores de Valdelacalzada.

Segundo - Requerir a dicha Sociedad, para que una vez legalmente constituida, envíe nombres de los que integran su Junta Directiva y una copia de los estatutos de régimen interno.

Tercero - Que la cesión quedará sin efecto en el momento en que Entidad Local Menor compruebe que el aprovechamiento de la caza se realiza al margen de la normativa vigente.

Cuarto - Esta cesión tendrá una vigencia de un año, prorrogable por la tacita y para su rescisión será requisito indispensable el notificarlo por escrito, al menos con un mes de antelación.

El Sr. Alcalde informa a la Junta que las encargadas de limpieza de Escuelas, han visto aumentado considerablemente su trabajo al haberse habilitado algunos locales para aulas. Que por otra parte el elevado coste de la vida aconseja el que se suba la gratificación que vienen percibiendo y que en la actualidad asciende a Once mil pesetas/mes.

Por unanimidad se acuerda que con efectos de primero de marzo del presente año, la cantidad indicada de Once mil pesetas, se incremente en mil quinientos pesetas mensuales.

Estimando que periódicamente sube tanto el precio de la gasolina como los gastos de mantenimiento

COTO SOCIAL

DE CAZA

POSIBLE SOBIDA

SUELDO MUJERES

LIMPIEZA DE ES-

CUELAS

PRGO DE KILOMETROS

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

LA JUNTA
VECINAL

del automóvil, se acuerda fijar el precio de once pesetas/Kilometro, cuando por algun miembro de la Junta se utilice automóvil propio para realizar traslados con la finalidad de resolver asuntos oficiales.

DAR CUENTA ESCRITA
DEL IRYDA REFERENTE AL CORTIJO DE LA YARA

Se conoce escrito procedente del Iryda y con el numero 534 de Registro y fecha 5 de Febrero actual en el que se interesa si continua siendo de interes para esta Entidad Local menor los terrenos comprendidos en la parcela aneja al cortijo de la Yara.

La Junta por unanimidad acuerda no renunciar a estos terrenos y autorizar al señor Alcalde para que firme el acta de recepcion provisional de los mismos y en su dia la escritura publica de los mismos.

MINUTA EXPEDIENTE
DE CREACION DE MUNICIPIO

El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta del estudio que ha realizado un licenciado en derecho sobre los tramites a seguir para una posible transformacion de la Entidad Local menor en municipio independiente.

Despues de un detenido estudio, se acuerda aprobar dicho trabajo, asi como la minuta de honorarios por su confeccion y que ascienda a ciento sesenta y cinco mil pesetas, facultando al Sr. Alcalde para que realice gestiones con los companeros de Guadiana del Paredillo y Valdivia, entidades que tambien pretenden independizarse, por si pudieran hacer uso del estudio realizado, y caso afirmativo, que se comprometan a aportar una cantidad para ayuda del pago de honorarios.

APARCAMIENTO
JUNTO A POLIDEPORTIVO
Y CAMBIAR
PUERTA TRASERA

Para realizar con ayuda de mano de obra del empleo comunitario, se acuerda dar prioridad a los siguientes trabajos:

a) - Encajonado de zona proxima al polideportivo municipal, para utilizarla como aparcamiento.

b). - Abrir una puerta de acceso a la pista del Sesapie proximo.

DAR CUENTA DEL
REAL DECRETO
NUMERO 3/81
- RUEGOS Y PRE-
de GUNTAS

Por el secretario se informó a la Junta del contenido del Real Decreto Ley 3/81 de 16 de enero por el que se aprueba determinadas medidas sobre el regimen juridico de las Corporaciones Locales. Fueron convocados cuantos se formularon.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanto la sesion siendo los diez y seis hora cuarenta y cinco minutos y de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.



Handwritten signatures: Juan Teno, Manuel Santos, Carlos Fernandez.

Acta de la sesion celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor el dia 25 de marzo de 1981

Señores Asistentes
Alcalde:
Jose Antonio Gonzalez Sanchez
Vocales:
Juan teno Parra
Manuel Santos Gutierrez
D. Antonio Garcia Gonzalez
Secretario:
D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdelacalzada siendo las veinte horas del dia veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Antonio Gonzalez Sanchez, se reunieron los relacionados al margen, componentes de la Junta Vecinal al objeto de celebrar sesion Ordinaria.

No asiste el vocal Sr. Fernandez Laterre, puse a estar citado en tiempo y forma.



Se abre la sesion.

LECTURA Y APROBACION
SI PROCEDE - DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Una vez leida de viva voz por el secretario, el borrador del acta de la sesion anterior, se aprueba por unanimidad.

QUIOSKO PLAZA DE ESPAÑA

El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta del estado en que se encuentra el expediente de cesion administrativa de un quiosco en la Plaza de España y que fue adjudicado al vecino de este nucleo Juan Guzman Guzman, segun acuerdo de la Junta de fecha 2 de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

Se examina el pliego de condiciones y el Contrato que se formalizó con fecha 5 de marzo de mil novecientos setenta y nueve, así como distintos facturas de materiales y mano de obra por un importe de ciento veintinueve mil trescientas veinticuatro pesetas. Dadas las peculiares circunstancias economicas por las que atraviesa el Sr. Guzman y que hasta el día de hoy no se haya podido enajenar el quiosco de chapa propiedad de este, y que se retiró de la plaza pública por considerarlo antiestético, la Junta por unanimidad acuerda:

Primero.- Valorar el citado quiosco, que se encuentra en los almacenes de esta Entidad Local Menor, en espera de ser vendido en pesetas noventa y cinco mil.

Segundo.- Que Entidad Local Menor tome a cuenta del total de las ciento veintinueve mil trescientas veinticuatro pesetas a que se elevan los gastos del nuevo quiosco fabricado a base de mamposteria, el de chapa propiedad del Sr. Guzman, abonando este la diferencia por un montante de treinta y cuatro mil trescientas veinticuatro pesetas.

Tercero.- Que resarcida Entidad Local Menor de los gastos que ocasiono la construccion del referido quiosco, autorize al Sr. Guzman para que lo usufructue

en la forma en que se establece en el pliego de condiciones y contrato suscritos hasta el día 5 de marzo del año dos mil nueve, fecha en que revertirá a esta Entidad local menor.

Cuarto.- En todo lo no estipulado en este acuerdo y en el contrato suscrito, el señor Guzmán se atenderá al pliego de condiciones y en defecto al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

ARREGLO PROLONGACION CALLE DE MONTIJO

Después de que el Sr. Alcalde informara de los inconvenientes que existen para el asfado de la prolongación de la calle Montijo para lo que es necesario realizar permisos de setenta metros cuadrados con el vecino José Muñoz Luataveros, así como adjudicarlo mediante pago de su importe y por el procedimiento adecuado otros ochenta metros cuadrados, por unanimidad se acuerda iniciar los expedientes oportunos.

ELEVACION DE IMPUESTOS DE VEHICULOS A MOTOR

Cuando se iniciaba el trámite de este punto del Orden del día, con la venia del Sr. Alcalde, se incorporó el Vocal D. Carlos Fernández Latorre, quien alegó su inconveniente de que la sesión estaba convocada para las veinte horas treinta minutos, causa que había motivado su retraso.

Examinado detenidamente el artículo 20 del Real Decreto Ley 3/81 del 16 de Enero, por el que se aprueban determinadas medidas sobre el Régimen Fiscal de las Corporaciones Locales, tras un amplio cambio de impresiones y considerando que el precio de los carburantes ha experimentado sensibles subidas en un espacio corto de tiempo, por unanimidad se acuerda no elevar los tarifas de Ordenanza fiscal por las que se exige el impuesto de vehículo a motor.

PRESUPUESTO Y POSIBLE ASIGNACION PARA LAS FIESTAS DE MAYO

Se delibera ampliamente sobre este punto del Orden del día, y el Sr. Alcalde propone que el importe de la subvención para festejos se fije en ciento cincuenta mil pesetas que juntamente con lo sobrante de las anteriores fiestas unos veinte mil pe-

setas, considera como cantidad adecuada.

El vocal Sr. Santos, depende con insistencia que debe elevarse la subvención si se quiere conseguir un programa de fiestas aceptable.

Debatiendo el asunto se somete a votación que arroja el siguiente resultado.

Que la subvención sea ciento cincuenta mil pesetas más los veinte mil sobrantes de las anteriores, así como que se deje abierta la posibilidad de estudiar una concesión complementaria de treinta mil pesetas, opción que prosperó con los votos favorables de los Srs. Gonzalez Sanchez, Garcia Gonzalez y Fernandez Latorre.

ESTUDIO CAMBIO DE
SEÑAL DE TRAFICO EN
LA CALLE TRAVESIA DE
LA CALZADA.

Tratado este tema y después de una prolongada discusión entre el Sr. Alcalde y el vocal Sr. Santos, quien mantiene posturas opuestas, ya que el primero entiende correcta la señalización y el segundo que debía modificarse, interviene el vocal Sr. Garcia Gonzalez quien manifiesta que como encargado de tráfico, estudiará con detenimiento el asunto y con el resultado informará a la Junta.

No obstante se sometió el asunto a votación que arrojó el siguiente resultado:

Tres votos, los de los Srs. Gonzalez Sanchez, Garcia Gonzalez y Fernandez Latorre, favorables para la no modificación de los señales y dos votos los de los Sres. Santos y Teno quienes mantienen que deben modificarse.

RUEGOS Y
PREGUNTAS.

El Sr. Santos se interesó por la petición de subida de sueldo de los Guardias Municipales y de la asignación a la comisión de Cultura y el Sr. Teno por las viviendas de Juan Antonio y Luis Verfaron, a todo lo cual el Alcalde contestó adecuadamente.

Siendo las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, de la que se extiende este acta, de todo

lo cual certifico.



[Handwritten signature: Juan Tenorio]

[Handwritten signature: Manuel Santos]

[Handwritten signature: Carlos Fernandez]

Acta de la sesión celebrada por esta Junta Vecinal el día 22 de Abril de 1981.

Señores Asistentes

Alcalde:

D. José Antonio González Sánchez

Vocales:

D. Juan Tenorio Parro

D. Manuel Santos Gutiérrez

D. Antonio García González

D. Carlos Fernández Salomé

Secretario:

D. Manuel Jiménez García

En Valdelacalzada, siendo las veintiuna horas del día veintidos de Abril de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio González Sánchez, se reunieron los Srs. relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Se abre la Sesión.

LECTURA Y APROBACION

SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

INFORMACION DE LA ALCALDIA

INFORMACION DE LA ALCALDIA

Mua vez leída de viva voz por el Secretario, se aprueba por unanimidad el borrador del acta de la sesión anterior.

El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta
Primero.- de haber recibido del Gobierno Civil, con destino al Empleo Comunitario una subvención de un millón cien mil pesetas de las cuales novecientas mil se merecerán en jornales y docientos mil en materiales.

Segundo.- de que el pasado día 15 se adjudicó pro-

08
cionalmente, y mediante subasta, doscientos tres metros cúbicos de madera de chopo y ochocientos cuarenta y seis de eucaliptus a los fincos maderos del Jerte S.A. e Ismael Marcos García respectivamente.

Tercero. Del estado de tramitación en que se encuentra el expediente de cesión a favor de Entidad Local Menor, del cortijo de "la Vara".

Cuarto. De modificaciones introducidas en la adjudicación de nichos del Cementerio Municipal.

x SOLICITUD DE SOLARES
Vistas las instancias suscritas por distintos vecinos, por unanimidad se acuerda iniciar expediente para enajenar mediante subasta, y con los fines que después se indican los siguientes solares:

Los números 5 y 15H, ambos para la instalación de industrias. El número 4 con destino a ampliación de zona no edificable (corrales) de viviendas construidas en régimen cooperativo.

Con respecto a las solicitudes de solares para construcción de viviendas, igualmente de régimen cooperativo, en el paraje denominado "Ronda Poniente" se fijaron como base, el que cada una de estas viviendas no pueda ocupar más de ciento treinta metros cuadrados en su extensión total; zona edificada y de corrales.

VIVIENDAS OCUPADAS ILEGALMENTE
El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta que existe propuesta por parte del IRVDA, para ceder gratuitamente a la Entidad Local Menor las viviendas que fueron ocupadas ilegalmente por vecinos de este núcleo.

Por ello y por unanimidad, se acuerda, citar a estos vecinos e invitarte a que firmen un convenio por el que se comprometan a dejar libres las viviendas que ocupan actualmente en el plazo de un año.

RDVISTEY DE UNA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
A la vista de los ofertas realizadas por Mecanización Extremadura S.A. por unanimidad se acuerda ad-

quirir una fotocopiadora modelo Selax TSS.C por el precio de trescientos setenta y cinco mil pesetas, de las que se deducirán sesenta mil, valor de la fotocopiadora Olimpic, propiedad de esta Entidad Local Menor y de la que se hace cargo la Unidad Mecanización Extramunicipal.

NOMBRAMIENTO DE VOCAL EN EL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL COLEGIO NACIONAL DÍAZ AMBRONA - Para una unanimidad se designa representante de la Entidad Local Menor en el Consejo de Dirección del Colegio Nacional Díaz Ambrona al vocal encargado de asuntos de enseñanza y cultura: D. Antonio García González.

SUBVENCIÓN PARA SUPRAGAR GASTOS DE SEMANA CULTURAL - Para una unanimidad se concedieron las siguientes subvenciones:

Y VISIÓN FIN DE CURSO DE ALUMNOS DE 8º E.G.B. - Para supragar gastos de semana cultural: ocho mil pesetas.

Para ayuda de gastos de viaje con motivo de fin de curso de alumnos de 8º de E.G.B. siete mil pesetas.

No habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintidós horas, el Sr. Alcalde levantó la sesión de la que se extiende este acta que firman los asistentes, de la que certifico.



Carlos Fernandez

Juan

Manuel

16
Acta de la sesion celebrada por esta Junta Vecinal el dia 29 de Abril de 1981

Señores Asistentes
Sr. Alcalde
D. José Antonio Gonzalez Sanchez
Vocales
D. Juan Tenorio Parra
D. Antonio Garcia Gonzalez
D. Manuel Santos Gutierrez
Secretario
D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdelacalzada, siendo la veintima hora del dia veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Gonzalez Sanchez, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesion ordinaria.

No asiste el vocal Sr. Carlos Fernandez Satorre, por encontrarse ausente, habiendose justificado previamente.

LECTURA Y APROBACION
-SI PROCEDE- DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Una vez leida de viva voz por el Secretario, se aprueba por unanimidad el borrador del acta de la sesion anterior.

ALUMBRADO PÚBLICO

El Sr. Alcalde informa a la Junta de la conveniencia de incluir en el Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1981 una cantidad suficiente para sustituir el alumbrado traicional de algunas calles por el de vapor de mercurio y tras un cambio de impresiones, por unanimidad se acuerda admitir ofertas y una vez estudiadas, adjudicar los trabajos a quien proceda.

PLAZA DEL MERCADO

Igualmente y para incluir en el presupuesto de inversiones 81, se considera la posibilidad de techar la plaza del mercado para lo que el Arquitecto Técnico Municipal confeccionara presupuesto, calculandose en principio que la superficie sea de 150 m² y el

precio de este sea 6.900 pesetas que arroja un total de 945.000 pesetas.

APERTURA

DISCOTECA

Presentada reclamación en tiempo y forma por el vecino D. Antonio Domínguez Nieto, se acuerda unirle al expediente que se instruye para la posible concesión de licencia de apertura de una discoteca propiedad del Sr. Gámez y que una vez ultimado éste, se envía a la Consejería de Admon. Territorial de la Junta Preautonómica al objeto de que se resuelva lo que proceda.

SUBVENCIÓN BANDA

TAMBORES Y TROMPETAS

TAS

Vistas las peticiones que formulan los Sr. Presidente y Encargado de la Banda de Tambores y Trompetas a la que acompaña presupuesto de importe de treinta uniformes por un valor de cuarenta y ocho mil pesetas, por unanimidad se acuerda conceder una subvención, con destino a los fines indicados de treinta y seis mil pesetas.

SOLICITUD SOLARES

TRES

Se conocen de solicitudes presentadas por varios vecinos quienes se interesan se les vendan mediante subasta, solares con destino a industrias, viviendas y zonas de recreo.

La Junta deliberó con amplitud y a la vista de los planos, por unanimidad acordó / iniciar expediente para enajenar los solares que a continuación se reseñan:

Numero 12, letra H de treinta ochenta con sesenta y cinco metros cuadrados, para industria y casahabitación.

Numero 12 letras B y C, de igual extensión y para el mismo destino

Numero 12, letra D, de doscientos doce metros cuadrados para la construcción de un parque infantil.

Numero 9, letra A, de quinientos setenta y seis metros cuadrados para la instalación de industrias.



Que de este acuerdo se envíe copia certificada al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, para que - si procede - conceda la autorización preceptiva.

SOLICITUD DE
LA JUNTA DE
CAZADORES

Examinada instancia que ha sido presentada por el presidente de la sociedad de cazadores de este núcleo y en la que solicita la exención del pago de la tasa por coto privado, por unanimidad se acuerda no acceder a lo solicitado, si bien conceder aplazamiento hasta el mes de Octubre de 1981.

Ruegos y
PREGUNTAS

El vocal Sr. Santos se interesó por el responsable de las obras que se realizan en la Caseta Municipal y alega deficiencias que ha observado en zonas del enlucido.

El Sr. Alcalde contesta en el sentido de que si la obra no es muy perfecta se debe a que los ejecutores son personal del Empleo Comunitario, poco cualificado en la especialidad de albanilería.

Igualmente el Sr. Santos preguntó por el tipo impositivo que se aplica a la tasa de licencias de obras, y a lo que el Sr. Alcalde contestó que era del 3%.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintidos horas treinta minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión de la que se extiende esta acta, que firman los Sr. Asistentes, de todo lo cual certifico.



[Handwritten signature]

Juan *[Handwritten signature]*

Juan Santos

Carlos Fernandez

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor el día 6 de Mayo de 1981.

Señores Asistentes.

Alcalde:

D. José Antonio González Sánchez

Vocales:

D. Carlos Fernández Latore

D. Juan Tenorio Parra

D. Manuel Santos Gutiérrez

D. Antonio García González

Secretario:

D. Manuel Jiménez García

En Valdecalzada, siendo los veintiuna horas del día seis de Mayo de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio González Sánchez, se reunieron los relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Se abre la sesión.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leída de viva voz por el Secretario el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad en la forma en que aparece redactada.

Acto seguido el Señor Presidente de la Corporación expuso, que tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981.

Vistos los informes emitidos por la Comisión de la Junta Vecinal y por el Sr. Interventor la Corporación pasa a examinar los documentos que la integran, y discutida detenidamente cada uno de los créditos que comprenden el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, y hallándose conferidos con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, la Corporación por unanimidad que representa la mayoría absoluta legal de sus miembros acuerda:

1.º Aprobar el Presupuesto Ordinario para

el ejercicio de 1981 cuyo resumen por capítulos es el siguiente

INGRESOS		
CAPITULO	DENOMINACION	PESETAS
A) Operaciones Corrientes		
1	Impuestos directos	1.828.000
2	Impuestos indirectos	901.000
3	Tasas y otros ingresos	1.723.567
4	Transferencias corrientes	10.528.300
5	Ingresos patrimoniales	120.000
B) Operaciones de Capital		
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital (*)	
8	Variaciones de activos financieros	
9	Variaciones de pasivos financieros	
Total ingresos		14.900.867

GASTOS		
CAPITULOS	Denominación	Pesetas
A) Operaciones Corrientes		
1	Remuneración del personal	6.473.434
2	Compra de bienes corrientes y diversos	7.030.000
3	Intereses	
4	Transferencias corrientes	344.603
B) Operaciones de Capital		
6	Inversiones reales	
7	transferencias de capital	1.062.830
8	Variación de activos financieros	
9	Variación de pasivos financieros	
Total gastos		14.900.867

2º Aprobar el proyecto de bases de ejecución del Presupuesto
 3º Que el Presupuesto así aprobado, se exponga al público por plazo de quince días hábiles previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Cooperación a efectos de reclamaciones.

Acto seguido celebró sesión el señor Presidente de la Corporación, expuso que tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso del Presupuesto de inversiones para el ejercicio de 198.

Vistos los informes emitidos por la Junta Vecinal y por el Sr. Interventor.

La Corporación pasa a examinar los documentos que la integran, y, discutidos debidamente cada uno de los créditos que componen de el Presupuesto, tanto de gastos como de ingresos y sus bases de ejecución, y hallados los conformes con las obligaciones previstas y los recursos que se establecen, la Corporación, por unanimidad que representa la mayoría absoluta de sus miembros, acuerda:

1.º - Aprobar el presupuesto de inversiones para el ejercicio de 198, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
Impuestos directos	
Tasas y otros ingresos	
B) Operaciones de Capital	
Enajenación de inversiones reales	9.642.170
Transferencias de capital	4.452.830
Variaciones de activos financieros	
Variaciones de pasivos financieros	
Total	9.095.000

GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACION	Pesetas
	B) Operaciones de Capital	
6	Inversiones reales	8.095.000
7	Transferencias de Capital	
8	Variación de activos financieros	

Variación de pasivos financieros
Total 8.075.000

- 2º - Aprobar el proyecto de bases de ejecución del Presupuesto
3º Que el presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial Provincial y en el Tablon de anuncios de la Corporación a efectos de redacciones

~~Juan~~
~~Teno~~
Carlos Fernandez
~~Antonio~~
~~Acero~~

Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor el día 26 de Mayo de 1981

Señores Asistentes:

Sr. Alcalde

D. José Antonio González Sánchez

Vocales:

D. Carlos Fernandez Latorre

D. Juan Teno Parra

D. Mameel Santos Gutierrez

D. Antonio Garcia Gonzalez

Secretario

D. Mameel Jimenez Garcia

En Valdelacalzada, siendo las veintuna horas del día veintiseis de Mayo de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio González Sánchez, se remieron los relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión

Ordinaria.

Se abre la sesión.

LECTURA Y APROBACION
SIPROCEDE - DEL ACTA
DE LA SESION ANTE-
RIOR

Se lee de viva voz por el secretario, por unanimidad, y en la forma en que aparece redactada, se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior.

APROBACION DEL
PADRON DE VEHICULOS DE TRACCION ANIMAL

Examinado detenidamente el padron de vehiculos de traccion animal, correspondiente al ejercicio de 1981, que se ha confeccionado conforme a las tarifas que han regido en años anteriores, por no haberse modificado la ordenanza, por unanimidad se acordó aprobarle en la cuantía de sesenta y nueve mil doscientas ochenta pesetas.

FIXACION DEL
PRECIO DEL METRO
DEL SOLAR NÚ-
MERO 14

Examinado escrito número 3030 de fecha 9 de Mayo procedente del Excelentísimo Ayuntamiento de Badajoz, regado patrimonio, por el que por acuerdo del Pleno de dicho Ayuntamiento, se concede la autorización del solar número 14, con destino a la ubicación de industrias y viviendas, según acuerdo de la Junta Vecinal del día 30 de Enero y 25 de Febrero de 1980, se procede a la discusión del precio que ha de fijarse como tipo de licitación en el expediente de subasta.

El Sr. Alcalde en breve exposición fijare el precio de doscientas cincuenta pesetas/metro cuadrado basandose en que el lugar referenciado es un lugar céntrico y tiene toda clase de servicios.

En primer lugar, el vocal Sr. Santos y después el Sr. Tejo mantienen la postura de que el precio solo debe elevarse a ciento cincuenta pesetas/metro cuadrado, pues de esta forma existir cierta correlación con los fijados para otros solares. Se entabla acalorada discusión entre el Sr. Alcalde y el vocal Sr. Santos, procediéndose



a la oportuna votación, que arrojó el siguiente resultado:

Que el precio sea de doscientos cincuenta pesetas metro cuadrado, con los votos a favor de los vocales Sres. Garcia Gonzalez, Fernandez La Torre y el del Alcalde Sr. Gonzalez Sanchez, en total tres votos.

En Contra los de los señores Lantos y Teno, dos votos.

Se acuerda por tanto fijar el precio inicial de licitación, en doscientos cincuenta pesetas/metro cuadrado.

MANUTENCION
DE CONDENSADO-
RES

Con objeto de suprimir el pago de la energía reactiva en las lámparas de vapor de mercurio del alumbrado público, se sugiere por el Sr. Alcalde, la conveniencia de contratar con una casa especializada, la adquisición de Condensadores.

La Junta, admitida la conveniencia, acuerda solicitar presupuesto a la firma CAE y otras, y que una vez los faciliten, se vuelva a considerar el asunto, para determinar lo que proceder.

X
SOLAR DE LA
ANTIGUA CASETA
MUNICIPAL

El Sr. Alcalde informa de que una vez que ha sido retirada del lugar que venía ocupando la Caseta Municipal, procede la utilización del solar donde estaba ubicada, y entiende que el destino más adecuado es destinarlo a calleja y el resto para instalación de industria. Con ello se conseguirían los objetivos: A) Facilitar el tránsito por apertura de calleja y B) cumplir la zona destinada a la instalación de barracas en las fiestas. Que caso de que no tuviera interés la parte que se destina a industria, podrían construirse jardines.

En el turno de manifestaciones, el vocal

El Sr. Santos estima que debe darse prioridad a una biblioteca pública, a lo que el Sr. Alcalde contesta, que la ubicación de la biblioteca, está proyectada en el inmueble que tiene la Entidad Local Menor en la Plaza de España, antigua casa del pelerinario.

El Sr. Teno es partidario de que la parte que se piensa destinar a industria sea solo para viviendas y caso contrario en segundo término para zona verde.

Se procede a la votación, y se estiman por tres votos a dos, los Sres. Fernandez Latorre, Garcia Gonzalez y Gonzalez Sanchez a favor y los señores Teno y Santos en contra, la propuesta formulado por el Sr. Alcalde, por lo que el acuerdo queda en la forma siguiente.

Construcción de calleja e instalación de industrias y caso de que no fuera posible la venta para industrias, construir zona verde.

En cuanto al precio del metro cuadrado como tipo de licitación para el caso de basta queda fijado en documentos anuencia pesetas/metro cuadrado, resultando que se llegó con los votos favorables de los Sres. Fernandez Latorre, Garcia Gonzalez, y Gonzalez Sanchez y en contra los de los señores Teno y Santos, quienes mantienen el de ciento cincuenta pesetas/metro cuadrado.

Ruegos y PRE-
CUNTOS

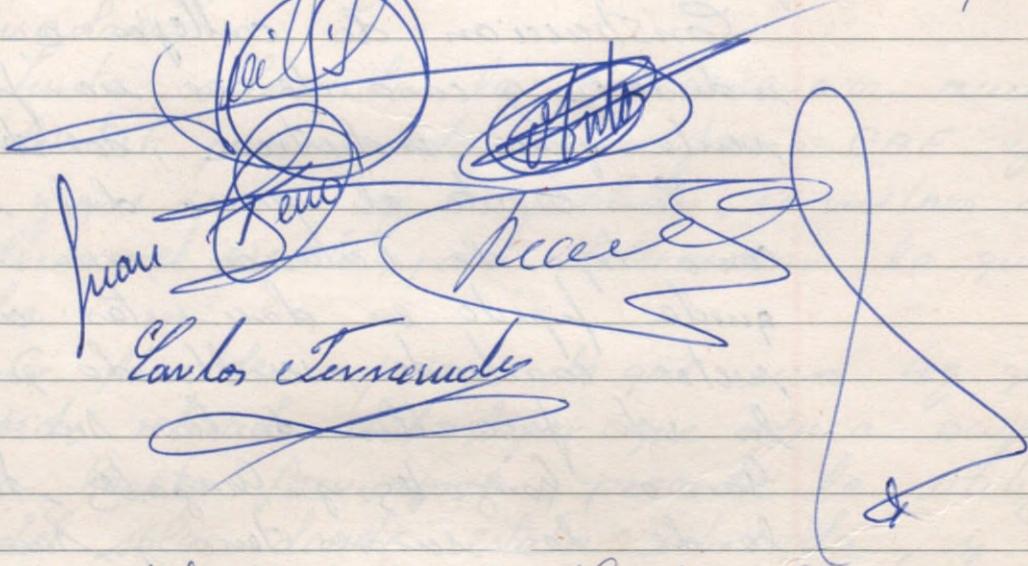
El Sr. Santos, manifestó su desagrado porque no se había consultado a los miembros de la Junta la elección del terrazo instalado como solería en la Caseta Municipal, a lo que el Sr. Alcalde contesta que esas obras se han realizado con carácter de urgencia y con la colaboración del Empleo Comunitario, por cuya causa no se realizó previamente ni proyecto ni presupuesto.

8E

el Sr. Teno manifestó que urge la terminación del Alto Mayor del Cementerio, el que se proyecta realizar con participación de mano de obra del empleo Comunitario, alegando de que en el caso de que se terminen los fondos de este empleo, se finalicen los obras con cargo al Presupuesto Ordinario.

Igualmente se interesó por el resultado de la gestión encaminada a censar los vecinos de las casas aisladas contestando el alcalde de que dicha gestión habiéndose tenido un resultado negativo por no haber acudido a la citación los vecinos de estas casas.

No habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintidós horas cuarenta y cinco minutos, se levantó la sesión de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.


Juan Teno
Carlos Fernandez Salas

Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor el día 15 de Junio de 1981
Sesores Asistentes

Alcalde:

D. José Antonio González Sánchez

Vocales:

D. Carlos Fernandez Salas

D. Juan Teno Parra

D. Manuel Santos Gubierrez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Antonio Garcia Gonzalez

En Valdelacalzada, siendo las veintidós horas del día quince de Junio de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia de Sr. Alcalde, se reunió la Junta

Secretario:

D. Manuel Jiménez García

Vencional al efecto de celebrar
sesion extraordinaria
se abre la sesion.

LECTURA Y APROBACION DEL PLAN DE LA SESION ANTERIOR

Lida de viva voz por el secretario, por unanimidad, y en la forma en que aparece redactada, se aprobó el acta de la sesion anterior.

Dada cuenta de comunicaciones de la Consejeria de Sanidad y Seguridad Social de la Junta Regional de Extremadura de 5 de Julio actual, asi como de oficio numero 3930, procedente del Gobierno Civil de igual fecha, ambas relacionadas con el expediente que se instruye a petición del vecino D. Antonio Gomez Martin, quien solicita licencia de apertura de una discoteca de verano, por unanimidad se acuerda emitir informe favorable, y que en su día, cumplidos los tramites y requisitos reglamentarios, se conceda licencia solicitada.

Que de este acuerdo se envíe copia certificada a la Comisión de Actividades Inútiles, Nocivas, Insalubres y Peligrosas de la Junta Regional, para su calificación y una vez conseguida esta se de cuenta al Gobierno civil de Badajoz.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Alcalde levantó la sesion siendo las dichas horas, de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico

Manuel Jiménez García
Carlos Estuardo

Diligencia

Para hacer constar que no se reunió la Junta en sesión ordinaria.

Valdelacalzada 8 de Julio de 1981

Carlos Fernandez

Juan

Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor el día 8 de Julio de 1981.

Señores Asistentes

A. Alcalde:

D. José Antonio González Sánchez

Vocales:

D. Carlos Fernández Latorre

D. Juan Lino Parra

D. Manuel Santos Gutiérrez

D. Antonio García González

Secretario:

D. Manuel Jiménez García

En Valdelacalzada, siendo las veintiuna horas del día ocho de Julio de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reunió la Junta Vecinal al objeto de celebrar sesión extraordinaria a la que asistieron los relacionados al margen

Se abre la sesión.

APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Leída de viva voz por el Secretario, por unanimidad y en la forma en que aparece redactada, se aprobó el acta de la sesión anterior.

INFORMACION DE LA ALCALDIA

El Sr. Alcalde informa a la Junta de que existen dificultades para cobrar los restos de los descubiertos por venta de maderas al industrial Ismael.

Que a través del Secretario tiene noticias que se pretende confeccionar nuevo censo de los trabajadores inscritos en el régimen de la Seguridad Agraria, para lo que se hará pu

blico mediante cobro todo lo necesario para la entrega y recogida de impresos.

AYUDA A
FESTEJOS

El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta de las cantidades que han sido libradas a la Comisión de Festejos y que incluídos los Veintres mil pesetas sobantes y entregados por la Comisión de Festejos Pesantes, asciende a doscienta cuarenta y tres mil pesetas.

A la vista de lo presupuestado para este concepto en el Ordicinario de 1981, la Junta acuerda distribuir la cifra de Quince mil pesetas, por partes iguales para subvencionar las fiestas de San Isidro y mes de Octubre respectivamente.

Que cuando se formalice el pago de estas subvenciones se aconseja de la Comisión de Festejos compromiso formal de atender todos los gastos, y que Entidad Local Menor no se responsabilizará si los realizados exceden del importe de la subvención fijada en doscientos cincuenta mil pesetas, para cada una de las dos fiestas anuales.

SUBVENCIÓN AL
CINE-CLUB

Debalido el tema de si la labor que realiza el Cineclub local se puede considerar o no positiva, la Junta estima que siempre que por la Directiva del Cineclub local, se acredite mediante la indicación por escrito de día, hora y título de películas proyectadas así como número de espectadores asistentes a la proyección, se subvencionaron con la cantidad de Mil pesetas por película.

ARRENDAMIENTO
CASETA MUNICIPAL

A punto de concluirse los obras que se han venido realizando en la Caseta Municipal, tras corta deliberación, la Junta acuerda fijar para futuros actos a celebrar en la Caseta Municipal los siguientes

Los tarifas:

Por unanimidad:

Bodas _____ 4.000

Bautizos comuniones y actos similares _____ 2.000

Con el voto en contra del Sr. Vocal Santos Gu-
ierrez, se acuerda fijar la cantidad de
2000 pesetas, para el caso de que se utilice
con reuniones y actos de caracter politico. El
añado vocal estima que para estos actos
solo debiera cobrarse 1000 pesetas, las pe-
ticiones de utilizacion se formularan por
escrito, en el que se indicara dia y dura-
cion del acto, con una antelacion minima
de cuarenta y ocho horas. En el momento de
la presentacion se confirmara o no lo
solicitado, dando siempre prioridad a la
solicitud presentada con mayor antelacion
segun el Registro de Entrada de Documentos

Se fija en 5.000 pesetas por acto el impo-
te de la fianza a depositar, para responder
de posibles danos en el inmueble, termina-
da la actuacion se personara en la Caseta
un delegado de la Entidad Local Me-
nor, quien tras examinar el estado del
inmueble, informara al Sr. Alcalde del
estado en que se encuentre, procediendose
seguidamente a la devolucion de la fian-
za depositada

INSTALACION ELEC-
TRICA EN POLIDE-
PORTIVO

Examinada factura por un importe de
pesetas, a que ascienden los trabajos
realizados en las dependencias del Polideportivo
Municipal, se aprueba y se acuerda hacer
efectivo su importe.

PROBACION DE
PLIEGO DE CON-
DICIONES PARA

Examinados detenidamente los pliegos de
condiciones que han de regir la subasta
de los solares numero 7 (Zona no edificada)
de viviendas construidos en regimen cooperativo

TE SOBASTA
DE DISTINTOS
SOLARES.

Con una extensión total de m^2 , número 10-15-A, con destino a industria y con una extensión de 744,76 m^2 ; número 15-B para la construcción de un molino de picos y mezcladora, con una extensión de 1519,75 m^2 . 12-A; 12-B y 12-C para la construcción de industrias y viviendas, con extensión de 366,66; 366,66, 366,66 respectivamente, 12-D para la construcción de un parque infantil con una extensión de 200 m^2 y 9-A, con destino a industria de 390 m^2 , por unanimidad se acuerda.

Aprobar mencionados pliegos, en la forma en que aparecen redactados.

Que mediante edictos que se fijaran en los lugares de costumbre y en Boletín Oficial de la provincia, se haga pública la exposición a efectos de reclamaciones.

ESCRITURA DEL
SOLAR VENDIDO
MEDIANTE SOBASTA
A LACTEOS SUAREZ

A la vista del expediente instruido para la venta del solar de 1.700 m^2 a Industrias Lacteos Suarez, y en el que se ha construido una factoría receptor de leche, por unanimidad se acuerda:

1º Elevar a Escritura Pública el contrato privado de venta que obra en el expediente.
2º Autorizar al Sr. Alcalde Pedáneo de esta Entidad Local Menor, D. José Antonio González Sánchez, para autorice con su firma mencionada Escritura.

VENTA DE
MADERA

Examinados los mediciones efectuadas por un técnico para la venta en pública subasta de 1513 metros cúbicos de madera de eucalipto con 9.475 árboles, en el paraje denominado "Este de la Barca de la Orden" así como el pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta, por unanimidad se acuerda:

1º Iniciar expediente de subasta para la venta de los metros cúbicos de madera indicados.

2º Aprobar el pliego de Condiciones por el que se a de regir la subasta.

3º Que se publique por medio de edicto, incluso en el Boletín oficial de la provincia para que puedan presentarse las reclamaciones a que hubiere lugar.

SORRANTES DE LA VIA PUBLICA

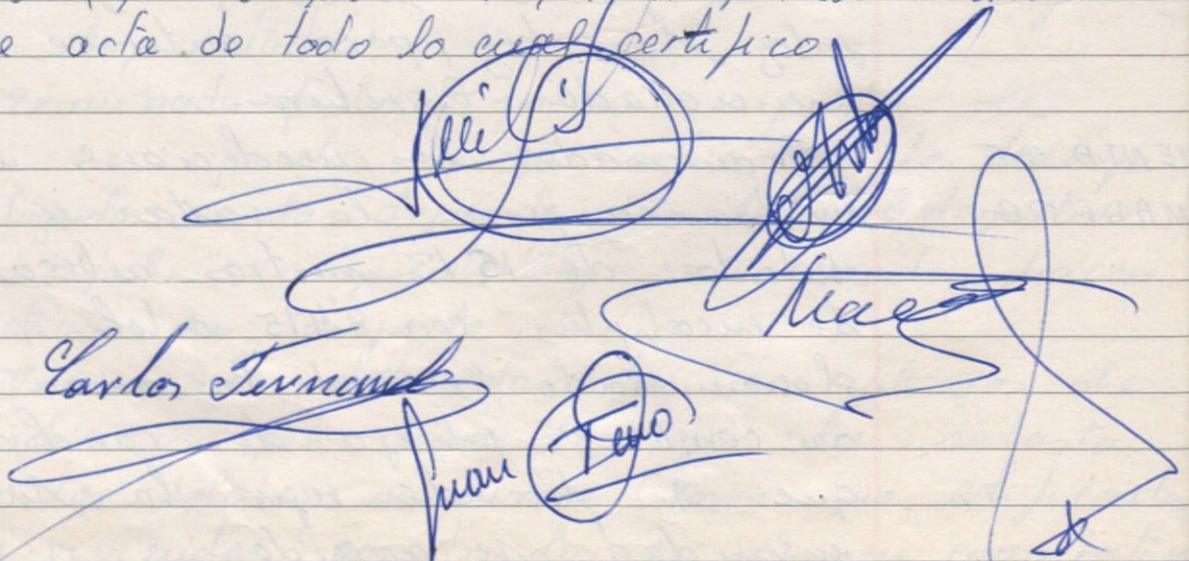
Por el informe del Secretario, se acuerda iniciar expediente para la venta de sobrante de la vía Pública, a los vecinos a los que correspondan, conforme a la ley.

Sin perjuicio de la tasación técnica que proceda, la Junta estimó el valor de 200 pt por metro cuadrado, con el voto en contra del vocal Sr. Santos, quien estima que sólo debe cobrarse 100 pt. más.

Padron de Vehiculos DE TRACCION MECANICA

A la vista del padron de Vehiculos de Tracción Mecánica, correspondiente al ejercicio de 1981, la Junta le prestó su aprobación en la cuantía de pesetas. Setecientos cincuenta y cinco mil cien.

Y no habiendo más asunto de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las diez horas, quince minutos, de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico


Carlos Fernández
Juan
Fano

Acta de la sesión celebrada por esta Junta Vecinal el día 10 de Julio de 1971.

Señores Asistentes:

Alcalde:

D. José Antonio González Sánchez

Vocales:

D. Carlos Fernández Latore

D. Luan Teno Ferra

D. Manuel Santos Gutiérrez

D. Antonio García González

Secretario:

D. Manuel Jiménez García

En Valdelacalzada, siendo las veintinueve horas del día diez de Julio de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reunió la Junta Vecinal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Se abre la sesión.

LÉCTURA Y APROBACION

DEL ACTA DE LA
SESION ANTERIOR

Leída de viva voz por el Secretario, se aprueba por unanimidad en la forma en que aparece redactada.

PRESUPUESTO DE
ALUMBRADO
PÚBLICO

Tras un minucioso, detallado informe del Sr. Alcalde, en el sentido de que había que acometer de una vez por todas el problema del alumbrado público, y escuchado igualmente informe del secretario, se acuerda por unanimidad, redactor bases para la confección de proyectos y presupuestos por técnicos competentes para la instalación de 300 puntos de luz de vapor de mercurio de 125 Watts y 220 voltios.

Que se haga público mediante edictos y carters que se dirigiran a los usuarios técnicos industriales de la zona para que presenten ofertas de confección de proyectos para la realización de la obra reseñada, sin perjuicio de que pueda invitarse a otros profesionales, se citan como conocidos:

Emilio Gutiérrez

Electropil S.A

Don Benito

Badajoz

Alengoa S.A - Badajoz
Luis Caballero - Valdelacalzador.

Se fijan como bases para la redacción del proyecto, las siguientes:

- Memoria estudio para la colocación de 300 puntos de luz de mercurio (vapor de mercurio) de 125 vatios y 220 voltios.

- Presupuesto de gastos.

Se tendrán en cuenta al confeccionar la memoria y el Presupuesto, las condiciones actuales de la red y su parte aprovechable, y en base a ello, conseguir, que sin perjuicio de que la obra se realice para que resulte eficaz y de garantía, se efectúe con el menor costo posible.

El importe del proyecto seleccionado será medio efectivo por unidad, a la presentación del mismo y cuando los otros estén realizados.

ESTUDIO DE
SOLICITUD DEL
DIRECTIVO DEL
POLIDEPORTIVO
CAYUDA MAQUINA
CORTACESPED Y
ENERGIA POLIDEPORTIVO

El Sr. Alcalde da cuenta de que la máquina cortacésped que se utilizó en el Polideportivo Municipal, realiza trabajos en las otras zonas verdes de la población, por lo que considera de justicia el conceder a la Directiva del Polideportivo, una subvención que compense, en la medida de lo posible, los gastos por utilización.

Debatido el asunto y tras un cambio de impresiones, se acuerda fijar la subvención en 25.000 pesetas.

Dejar sobre la mesa la petición que se refiere a pago de importe (parte del importe) de energía eléctrica consumida en la piscina Municipal.

CREACION DE
LA ORDENANZA
DE PLUS VALIA

A propuesta del Alcalde, se discutió la posibilidad de crear la ordenanza de Plus Valía, en base a que se están ya produciendo transacciones de fincas urbanas.

El secretario en informe verbal propone, y es aceptado por la Junta, de que antes de incoar el correspondiente expediente para la creación de la Ordenanza, se recabe informe del Sr. Secretario de Excmo Ayuntamiento de Badajoz para que argummente las posibilidades legales, o impedimentos si los hubiera, relacionados con este asunto.

X

APLAZAMIENTO

DEL EXPEDIENTE

DE CREACION DEL

MUNICIPIO

La Junta reconsidera el continuar o dejar sobre la mesa la tramitación del expediente para la transformación de la Entidad Local Menor en Municipio independiente.

El secretario informa de que teniendo en cuenta las normas para la confección del Presupuesto para el ejercicio de 1981. (Orden de 19 de febrero de este año), caso que se consiguiera que Valdelecañador se constituyera en Municipio independiente, se produciría una disminución en los ingresos, y un aumento en los gastos, según detalle:
 Por el concepto de participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal, como Entidad Local Menor, y por lo tanto como parte integrante de un municipio de más de 100.000 habitantes, se percibirían 10.528.300 pto. (2.500 habitantes por 4.211 pto) y como municipio independiente de menos de 5.000 habitantes, percibiría 6.580.175 pesetas, que supone una minoración en los ingresos de 3.948.125 pesetas.

En cuanto a los gastos, aumentarían de forma considerable, pues había que aumentar el personal administrativo para atender a los negociados de Rentes y Estadísticas.

LIMPIEZA

DE BARRIO

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

A Propuesta del Sr. Alcalde, y escuchado de el informe del vocal, encargado de las zonas más repobladas, por unanimidad se acuerda

DE OBRAS realizar trabajos de limpieza con mano
DE EMPLEO de obra de Empleo Comunitario en el Bar-
COMUNITARIO quete de la Ronda Poniente, para se-
gundamente, proceder a la plantación de
chopos, variedad canadiense precoz.

X VENTA DE SO- A la vista de los planos de los sola-
LARES N° 9-B res 9-B y 9-C, y tras amplio cambio de
y 9-C. impresiones, se acuerda:

Solar 9-B, enajenarle mediante subasta
con destino a ubicación de industria del jiro
y maquinaria agrícola.

Debatido el precio que ha de figurar co-
mo inicial en la subasta, y al no existir
acuerdo unánime, se procedió a la votación
que arrojó el siguiente saldo:

200 pesetas/m², con el voto a favor de los
Sres. García González, Fernández Latorre
y González Sánchez. y de 150 pts/m², los
Srs. Teo Parra y Santos Gutiérrez.

En principio el Sr. González Sánchez se abstuvo
de votar con lo que se produjo el empate a
dos, en cuyo momento se decidió a emitir
voto, estimando el precio de 200 pts/m².

Solar n° 9-C, con una extensión total de 114 m²
linda al Norte con prolongación calle Montijo;
sur pista de asfalte D-10 y Oeste con solar n° 9-B.

De la extensión total se acuerda canjear con
el vecino José Muñoz 75 m² conforme a las la-
ses que se fijaran en el oportuno expediente
y los 96 m² restantes, enajenarlos mediante subas-
ta, con destino a la construcción de una vivienda.

Se acuerda fijar el precio de tasación
en 150 pts/m² con los votos favorables de los Srs.
González Sánchez, García González; Teo Parra
y Santos Gutiérrez.

El Vocal, Fernández Latorre, suscribió el
de 200 pts.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintidós horas treinta minutos, de lo que se extiende este acta, que firman los señores asistentes, de que certifico.



Handwritten signatures in blue ink: Carlos Fernando, Juan Tenorio, and another signature.

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por esta Junta Vecinal el día 29 de Julio de 1981

Señores Asistentes:

- Alcalde: D. José Antonio González Sánchez
- Vocales:
 - D. Cortés Fernández Salas
 - D. Juan Tenorio Parra
 - D. Manuel Santos Gubierrez
 - D. Antonio García González
- Secretario: D. Manuel Linares García

En Valdelacalzada, siendo las veintidós horas del día veintinueve de Julio de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reunió la Junta Vecinal, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se abre la sesión leída de viva voz por el secretario, se aprueba por unanimidad en la forma en que aparece redactada.

INFORMACION
DE LA
ALCALDIA

El Sr. Alcalde dió cuenta a lo futor de gestiones diversas realizadas en Badajoz a nivel de Organismos Provinciales.

SUBVENCIÓN RA-
DIO-CLUB DE
BADAJOZ

Se conoce instancia presentada por el representante legal del Radio Club de Aficionados, quien solicita una subvención. Tras corta deliberación, se acuerda no acceder a lo solicitado en base a que no existe en el nucleo ningún radioaficionado y que los créditos presupuestados para subvenciones se encuentran totalmente agotados.

HABILITACIÓN
DE AULAS

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda se que por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal se dibujen planos y forma de llevar a efecto las obras para habilitar 2 aulas en los antiguos porches del colegio Nacional Diaz Quiroga de este nucleo.

X
EXPEDIENTE
DE TRANSFORMA-
CIÓN DE LA
ENTIDAD LOCAL
MENOR E MUNICI-
PIO

A la vista del estudio realizado para la constitución de nuevo Municipio de Valdelacalzada, y que por razones coyunturales se encontraba sobre la Mesa, por unanimidad de la totalidad de los miembros de la Junta Vecinal, D. José Antonio González Sánchez, D. Carlos Fernández Salóme, D. Juan Teno Porrón, Don Manuel Santos Gutiérrez y D. Antonio García González, todos ellos asistentes a esta sesión, los cuales estampan su firma en certificación autorizada por secretario se acuerda iniciar expediente de transformación de la entidad local menor de Valdelacalzada en Municipio independiente.

LICENCIA DE
APERTURA DE
BAR DE DOÑA
MARIA GARCIA

Examinada instancia provisional presentada por doña María García González, por la que se solicita la licencia de apertura de un Café-Bar, en su domicilio de la calle de la Puella, número 6, y lo que ha motivado

la instrucción de expediente sujeto al Reglamento de Industrias Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, la Luta por manumidad, acuerda:

Informar favorablemente la petición y que se envíe el expediente a la Luta Regional de Extremadura, para que por la Consejería de Sanidad y Seguridad Social se dictamine lo que proceda.

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO DE 1981

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, manifiesta que el objeto de la misma es elevar a definitivo el presupuesto ordinario para 1981, aprobado inicialmente en sesión celebrada en fecha 4 de Mayo de 1981, toda vez que durante el plazo de exposición al público no se han presentado reclamaciones.

Por manumidad que representa la mayoría absoluta legal de sus miembros, la Corporación acuerda:

Elevar a definitivo el Presupuesto Ordinario de esta Entidad para 1981, quedando afijado en la cuantía que a continuación se expresa en el resumen por capítulos:

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Pesetas
H) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	1.828.000
2	Impuestos indirectos	701.000
3	Tasas y otros ingresos	1.423.567
4	Transferencias Corrientes	10.528.300
5	Ingresos Patrimoniales	120.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Exajeración de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	
8	Variación de activos financieros	
9	Variación de pasivos financieros	
Total Ingresos		14.900.867

GASTOS

H)	OPERACIONES CORRIENTES	5.423.454
1	Remuneraciones del personal	6.473.434
2	Compra de bienes muebles y de servicio	1.030.000
3	Intereses	
4	Transferencias Portuente	344.603
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	
F	Transferencias de Capital	1.052.830
8	Variación de activos financieros	
9	Variación de pasivos financieros	
	Total gastos	14.900.867

PRESUPUESTO
DE INVERSIONES
PARA EL EJER-
CICIO de 1981

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, manifiesta que el objeto de la misma es elevar a definitivo el presupuesto de inversiones para 1981, aprobado inicialmente en sesión celebrada en fecha 6 de Mayo, toda vez que durante el plazo de exposición al público no se han presentado reclamaciones.

Por unanimidad que representa la mayoría absoluta legal de sus miembros, la Corporación acuerda:

Elevar a definitivo el presupuesto de inversiones de esta Entidad para 1981, quedando cifrado en la cuantía que a continuación se expresa en el resumen por capítulos:

INGRESOS

CAPITULOS	DE NOMINACIÓN	PESETAS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	
3	Tasas y otros ingresos	
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	3.642.170
7	Transferencias de capital	4.452.830
8	Variación de activos financieros	
9	Variación de pasivos financieros	
	TOTAL INGRESOS	8.095.000

GASTOS

	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	8.095.000

7	Transferencias de capital	
8	Variación de activos financieros	
9	Variación de pasivos financieros	
	TOTAL GASTOS	8.095.000.-

RUEGOS Y
PREGUNTAS

Fueron evacuadas cuantos se formularon.
Y no habiendo más asuntos de que tratar
siendo las veintidós horas, treinta minutos, el Sr.
Alcalde, levantó la sesión, de la que se extiende
este acta, de todo lo cual certifico.



Carla Turrander

Juan Tenorio

Acta de la sesión celebrada por esta Junta Vecinal el día
12 de Agosto de 1981. -

Señores Asistentes

Alcalde:

D. José Antonio González Sánchez

Vocales:

D. Carlos Fernández Jatorre

D. Juan Tenorio Parra

D. Manuel Santos Gutiérrez

D. Antonio García González

Secretario:

D. Manuel Jiménez García

En Valdelacalzada, siendo
las veintidós horas del día
doce de Agosto de mil
novecientos ochenta y uno,
previa convocatoria al efecto
bajo la presidencia del
Sr. Alcalde, se reunió la
Junta Vecinal, al objeto de
celebrar sesión extraordina-
ria.

Se abre la Sesión

Leída de viva voz, por el Secretario, por unanimidad y en la
forma en que aparece redactada se aprobó el acta de la sesión

anterior

INFORMACION DE
LA ALCALDIA

El Sr. Alcalde dió cuenta a la Junta de sesiones realizadas en la Diputación Provincial de Badajoz.

SOLICITUD COOPERATIVA DE VIVIENDAS 3ª FASE

Vista instancia que formula el presidente de la cooperativa de viviendas, de ese núcleo como representante legal de la misma, y por la que solicita la concesión de 10.610 metros cuadrados de solar para la construcción de viviendas sociales, y una vez delatado el tema, por unanimidad se acuerda, iniciar expediente para enajenación de solar que se solicita y en el que previamente se deberá acreditar autorización del Excmo Ayuntamiento de Badajoz, a cuyo organismo se enviara copia certificada del acuerdo para que se ratifique en Sesión Plenaria.

FIJAR PRECIO AL PUBLICO DE FOTOCOPIAS

Habiendo sido instalada nueva fotocopiadora, la que reproduce en papel normal y previo estudio de escandallos realizados para fijar el costo de la fotocopia por unanimidad se acuerda cobrar diez pesetas por fotocopia a los vecinos que lo soliciten.

Estudio de Costo.

Por seguro de todo riesgo	1'60 pts	fotocopia
Porte proporcional Tomador Selenio	0'21 "	"
Polvos	0'11 "	"
Papel	0'90 "	"
	<u>2'82</u>	"
	total	"

DESIGNACION DE CONCEJALES PARA LA ENTIDAD LOCAL MENOR SE TRANSFORMA EN JUNTIAMIENTO INDEPENDIENTE

Lose' Antonio Gonzalez Sanchez, Alcalde Pedáneo de la Entidad Local Menor de Valdelacalzada o sus compañeros de Junta, tiene el honor de Exponer:
1º - Que con fecha 29 de Julio de 1981 se acordó por el Pleno de esta Junta Vecinal, solicitar la creación del Municipio de Valdelacalzada, mediante segregación de parte del término municipal de Badajoz del actual territorio sobre el cual recae la competencia de esta Entidad Local Menor.
2º Que el punto 5º del apartado 2º del artículo 20 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial

señala que deberá al expediente correspondiente, propuesta de designación de los concejales que tengan que formar el Nuevo Ayuntamiento, hasta que se constituya por los procedimientos legales.

3º Que a la vista de los resultados obtenidos por los distintos partidos políticos en las pasadas elecciones de Abril de 1979 venga en proponer la designación de los once Concejales que formaran el Ayuntamiento del Nuevo Municipio de Valdelacalzada de la forma siguiente:

Unión de Centro Democrático	—	6	Concejales
Partido Comunista de España	—	3	"
Partido Socialista Obrero Español	—	2	"

4º Que las personas que deban ocupar dichos escaños sean propuestas por los propios partidos nombrados.

Proposición que fue aprobada por unanimidad por los señores asistentes.

CONSTITUCION DE
NUEVO MUNICIPIO

Señor Antonio González Sánchez, Alcalde Titular de la Entidad Local Menor de Valdelacalzada, a sus compañeros de Junta, tiene el honor de exponer:

1º Que con fecha 29 de Julio de 1981, se acordó por el Pleno de esta Junta Vecinal, solicitar la constitución del nuevo Municipio de Valdelacalzada mediante segregación de parte del término municipal de Badajoz del actual territorio, sobre el cual recae la competencia de esta Entidad Local Menor.

2º Que el artículo 18 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales señala que la segregación de término para constituir Municipio independiente, requerirá el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 16 del mismo Reglamento.

3º Que, de acuerdo con dicho mandato propongo a esta Junta Vecinal que:

a) El nombre del nuevo Municipio sea Valdelacalzada.

b) La capital del nuevo Municipio sea Valdelacalzada.

c) La forma de liquidar los deudas y créditos contraídos por cada Municipio será la normal que marca la Ley, cada uno a través de su Hacienda Municipal, ya que los mismos están separados y actúan autónomamente desde que en 1973 fue creada esta Entidad Local Menor, no existiendo por otra parte deudas o créditos comunitarios o compartidos.

d) La fórmula de administración de los bienes será la que señala la Ley de Régimen Local y los Reglamentos que la desarrollan.

e) No se harán estipulaciones ajenaes entre el Ayuntamiento de Badajoz y el Nuevo Ayuntamiento de Valdelacalzada, ya que es total la autonomía e independencia entre los Haciendas y los Patrimonios de ambas entidades locales.

Moción la cual fue aprobada por unanimidad o quórum del artículo 303 de la Ley de Régimen Local por los señores reunidos

X
SOBRANTE VIA
PUBLICA

Se conocen de instancias presentadas por D. Roman Rodríguez Forján, D. Buenaventura Fernández Saucedra; D. Pedro Larco Aurelio; D. Manuel Núñez Brancero; D. Francisco Sillafania Gomez y D. Angel Prieto Rodríguez, quienes solicitan terrenos con figuras a sus fincas urbanas de su propiedad, acordando iniciar expediente para:

a) Desafectar los sobrantes de vía pública e incorporarlos al inventario de bienes con la calificación de bien de Propios.

b) Tramitar el correspondiente expediente para la enajenación de estos terrenos, y su venta a quien legalmente le corresponda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar

el Sr. Alcalde, levantó la sesión siendo las veinte y dos horas quince minutos, de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.



Carlos Fernandez

Juan Teno

Acta de la sesión celebrada por esta Junta Vecinal el día 26 de Agosto de 1981.

Señores Asistentes

Alcalde:

D. José Antonio González Sánchez

Vocales:

D. Carlos Fernández La Torre

D. Juan Teno Parra

D. Manuel Santos Gutiérrez

D. Antonio García González

Secretario:

D. Manuel Jiménez García

En Valdelacalzada, siendo las veintinueve horas del día veintiseis de Agosto de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio González Sánchez, se reunió la Junta Vecinal, integrada por los relacionados al margen, al efecto de celebrar sesión ordinaria.

Se abre la sesión.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Leída de viva voz por el Secretario, se aprueba por unanimidad en la forma en que aparece redactado.

El Sr. Alcalde informa que el quiosco metálico

METALICO

que estuvo empleado en la plaza de España hasta que se construyó el existente de Manpostería, se encuentra en el Almacén sin que hasta ahora se le haya dado ningún uso, por lo que propone la venta del mismo.

Por unanimidad se acuerda comprarlo por el precio de 90.000 pesetas, atendiendo a la petición formulada por el vecino D.

Que se formalice contrato en el que se refleje entre otras cosas, las condiciones de pago siguientes:

Al 12 de octubre de 1981	—	22.500.-
Al 1 de Abril de 1982	—	22.500.-
al 1 de Octubre de 1982	—	22.500.-
al 1 de Abril de 1983	—	22.500.-

PROYECTO
ALUMBRADO
PUBLICO

La Junta conoce escrito de fecha 21 de Agosto de 1981 de Berlectric, S.A. quienes se comprometen a confeccionar Proyecto de Alumbrado Público por el precio de 130.000 pesetas.

Por unanimidad se acuerda aceptar la oferta y dar traslado de este acuerdo a la citada firma Berlectric S.A., con domicilio en Badajoz, Calle Ramon Albanus nº 2 - 1º 4º.

HAROYO de la
CABRILLA

El Sr. Alcalde informa a la Junta de que pese a las gestiones realizadas ante las autoridades competentes, Valdelacalzada sigue sufriendo el grave problema de OLORES y FOCO-DE INFECCION que se desprende y constituye, respectivamente el HAROYO DE LA CABRILLA.

A continuación se examinan los documentos siguientes:

- 1.- Oficio del Sr. Alcalde de Badajoz de 9 de Octubre de 1974.
- 2.- Informe del Jefe local de Sanidad de 7 de Octubre de 1974.
- 3.- Comunicación de la Jefatura Provincial de

Sanidad de 15 de Octubre de 1974, en la que de forma detallada se apuntan soluciones relativas a medidas sanitarias y otras a adoptar a corto plazo y medio plazo, terminando de que ante la diversidad de competencias y elevado costo que la obra a realizar, precedir que dichas obras se acometieran por los Servicios Provinciales Técnicos, para de forma definitiva solucionar el problema.

4- Instancia del Sr. Alcalde de Valdelacalzada dirigida al Presidente del IRVDA

5- Comunicación enviada a la Dirección General de Obras Hidráulicas, en la que a petición de este organismo, se señalaban, el cauce a tratar, longitud aproximada, y tipo de afección que producen las averías.

Se entabla un prolongado cambio de impresiones, concluyendo todos que la situación (COLORES Y PELIGRO DE INFECCIÓN) se hace insostenible.

Se estima que es inhumano tener sanas a 3.000 personas a los molestias y peligros apuntados y máxime cuando los causas que los genera es producida por otros: AGUAS RESIDUALES DE MONTIJO; PUEBLA DE LA CALZADA, y VARIAS INDUSTRIAS UBICADAS EN ESTA ZONA.

Por unanimidad la Junta acuerda: enviar fotocopias de los antecedentes reseñados junto con la de este acuerdo a las autoridades siguientes:

Gobernador Civil. - Presidente de la Junta Regional de Extremadura. - Jefe Provincial de Sanidad. - Presidente del IRVDA. - Dirección General de Obras Hidráulicas, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. - Ayuntamientos de Montijo y Puebla de la Calzada, requiriendo a los representantes legales de estos 2 Ayuntamientos, para que en unión del Sr. Alcalde Pedáneo de Valdelacalzada, realicen personalmente las gestiones oportunas ante los

autoridades que proceda.

b) Que a la vista de los resultados que se obtengan, y si estos no fueran positivos, se vuelva a considerar este grave problema, para si procede, exigir las responsabilidades a que hubiere lugar.

PREGUNTAS Y PREGUN-
TAS.

Fueron evacuados cuantos se formularon.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintidós horas treinta minutos, se levantó la sesión de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifica.



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature that appears to be 'Juan Tenorio' and another signature above it.]

Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local menor el día 30 de Septiembre de 1981

Señores asistentes

Alcalde:

D. José Antonio González Sánchez

Vocales:

D. Carlos Fernández Latorre

D. Juan Tenorio Parra

D. Manuel Santos Gutiérrez

D. Antonio García González

Secretario

D. Manuel Lirio García

En Valdelacalzada, siendo las veintidós horas del día treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de actos y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Pedane, D. José Antonio González Sánchez, los relacionados al margen

al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se abre la sesión.

LECTURA Y PRORROGACION
SI PROCEDE, DEL ACTA
DE LA SESION ANTERIOR

Leída de una vez por el secretario, por unanimidad y en la forma en que aparece redactador, se aprobó el acta de la sesión anterior.

INFORMACION
DE LA ALCALDIA

El Sr. Alcalde dió cuenta a la Junta de que se había recibido del Gobierno Civil y para cubrir el empleo agrícolo estacional la cifra de 500.000 pesetas.

Que igualmente el Excmo Ayuntamiento de Badajoz, había realizado una entrega a la cuenta, de lo que le corresponde percibir a esta Entidad Local menor, por participaciones en Impuestos estatales, en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

ESTUDIO PARA
LA POSIBLE MODIFICACION EN
OFICINAS

La Junta después de escuchar exposición del Sr. Alcalde, en el sentido de que era necesario reformar las oficinas con el objeto de hacerlas más racionales y conseguir que el funcionamiento esté en contacto directo con el administrado, por unanimidad, se acordó:

1º: Que por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal se confeccione proyecto encaminado a conseguir reformas en el Salón de Actos, ampliación de oficinas de Secretaría y construcción de un despacho de reducidas dimensiones para el Secretario. Se pretende conseguir que todas las dependencias tengan luz directa y en la mayor cantidad posible.

2º: Que los trabajos se realicen con ayuda de mano de obra del Empleo Comunitario y por administración.

SOBRANTE VIA
PUBLICA

Vistas las instancias suscritas por los vecinos D. Manuel Nuñez Brancano dueño de la finca urbana de la calle Palacios nº 8 y D. Agustín Sánchez Parraloso, de la misma calle nº 10, quienes

solicitan se les vendan el trozo sobrante de la vía pública y contiguo a sus fincas, por unanimidad, se acuerda:

1. Iniciar expediente de desafectación para incorporar el trozo de vía pública al inventario de Bienes con la denominación de BIEN DE PROPIOS; y

2. Una vez conseguido vender el 5% de la extensión que asciende a 54'27 m² a cada uno de los solicitantes.

ASIGNACION PARA
MANTENCION MULO
CARRO BASURA

A propuesta del Sr. Alcalde, la Junta acuerda elevar en 1.500 pts y a partir del 1º de Octubre proximo, la asignación que el Sr. Refazzi tiene percibiendo para la mantención del mulo del carro de la Basura.

ESTUDIO PARA
EL POSIBLE
ARRENDAMIENTO
DEL CASCAJAL

Vista la instancia sujeta por el vecino D. Manuel Muñoz Ramirez, quien solicita el arrendamiento del predio denominado el Cascajal, y teniendo en cuenta la mala calidad de tierras para cultivos, se acuerda aceptar a lo solicitado, y que se formalice contrato con el Sr. Muñoz Ramirez, en base a:

- 1- Duración del contrato. Un año prorrogable por la tacita, y que se rescindiría si alguna de las partes lo denuncia con un mes de antelación
- 2- Fijar la cantidad en 8.000 pesetas año.
- 3- Que de este acuerdo se de cuenta al interesado.

PREGUNTAS Y PREGUNTA

Fueron evacuados cuantos se formularon. No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las sentidas horas treinta minutos, se levantó la sesión de la que se extiende este acta, de que certifico



Manuel Muñoz Ramirez
Juan Muñoz Ramirez

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local menor el día 28 de Octubre de 1981

Señores asistentes

Alcalde

D. José Antonio González Sánchez

Vocales

D. Carlos Fernández Latorre

D. Manuel Santos Gutiérrez

D. Juan Tenso Ferrá

D. Antonio García González

Secretario

D. Manuel Jiménez García

En Valdelecalzada, siendo las diecinueve horas, del día veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el despacho Alcaidial, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio González Sánchez, los relacionados al margen, al objeto de

celebrar sesión ordinaria.

Se abre la sesión.

LECTURA Y APROBACION

SINOPSIS DEL ACTA

DE LA SESION ANTERIOR

Leída de viva voz por el Secretario, por unanimidad y en la forma en que aparece redactada, se aprobó el acta de la sesión anterior.

ASIGNACION PARA

EQUIPO DE ALTAVOCES

DE LA PARROQUIA

La Junta conoce la petición formulada por el Sr. Cura Parroco, solicitando colaboración económica de la Entidad Local menor para sufragar gastos en compra de altavoces. Después de considerar que en muchas ocasiones se utilizan los altavoces de la parroquia para informar de asuntos generales al vecindario, por unanimidad se acuerda:

1.º Conceder subvención en la cantidad de 20.000 pesetas al Sr. Cura Parroco, con destino a pago de altavoces.

2.º Condicionar la subvención a la utilización gratis de estos altavoces, siempre que sea necesario informar al pueblo de asuntos de interés municipal.

ESTUDIO PARA

POSTAL ALQUILER

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El Sr. Alcalde da cuenta de que una vez concluidos los trabajos de acondicionamiento de la Caseta Municipal y que se han realizado

MUNICIPAL

por administración, y haciendo uso de la mano de obra no cualificada del Empleo Comunitario, procede, a su juicio, obtener la mayor rentabilidad de mencionada Caseta sin perjuicio de que su utilización cumpla un fin social, y pueda estar a disposición de la Junta Vecinal, para la celebración de actos culturales y municipales.

Tras un cambio de impresiones, la Junta por unanimidad acuerda:

1º Que por el secretario se confeccione el correspondiente pliego de condiciones económicas administrativas, para la adjudicación mediante subasta de la explotación de tan repetida caseta Municipal.

2º Que en el pliego, entre otras, se consagren las siguientes cláusulas:

- a) Duración de contrato - TRES AÑOS
- b) Tipo de licitación - 16.500 pesetas/mes
- c) Franja definitiva - 50.000 pesetas
- d) Que Entidad Local Menor, podrá utilizar la caseta para actos culturales o de interés municipal, siempre comunicándolo con 48 horas de antelación y procurando no dañar los intereses del adjudicatario. Esta utilización será sin abonar cantidad alguna. A título de ejemplo se consideran actos culturales o de interés municipal, charlas, cine club y otros.

e) El adjudicatario no podrá arrendar, ni traspasar parcial o totalmente la Caseta ni podrá realizar obras en la misma sin la previa autorización escrita de la Junta Vecinal

f) Los precios de bebidas que se expendan en la Caseta, no podrán ser superiores a los que rijan en los demás establecimientos locales

- g) El importe de alquiler de bodas, bautizos banquetes, etc; los percibirá el adjudicatario, así bien deberá ajustarse en todo momento a la tarifa aprobada por la Junta Vecinal.
- h) En los fiestas locales (MAYO y OCTUBRE), la Comisión de Festejos dispondrá de la pista de baile y tendrá atribuciones para contratar la Orquesta que crea conveniente, no obstante será de cuenta del adjudicatario los gastos que se ocasionen para adornar la Caseta, tales como globos quirinaldes etc.
- i) A la subasta solo podrán asistir los vecinos de Valdelacalzador, empadronados en el censo de 1980.
- j) La subasta se celebrará por el sistema de pliego cerrado, el día 18 de Noviembre próximo a las diez y nueve horas treinta minutos (19:30) en el Salón de Actos de la Entidad Local menor.
- k) Serán competentes los Tribunales de Badajoz.

SOLICITUD
LACTEOS SUAREZ

PREGUNTAS Y
RESPUESTAS

Vista solicitud que formula Lacteos Suarez S.A. solicitando devolución del importe de tasas que abonó por licencia de Obras realizadas en este núcleo, se acuerda dejarla sobre la mesa para su estudio. Los Vocales Sr. Santos y Tevo, se interesaron por el estado en que se encuentran las gestiones realizadas para la canalización de las obras del arroyo de La Cabilla. Por el Sr. Alcalde se les informó ampliamente. Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintuna horas, se levantó la sesión, dola que se extiende este acta de todo lo cual certifico.



Carlos Terreros

ff

Juan Terreros

Juan Terreros

ff

02
Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad local menor el día 4 de Noviembre de 1981.

Señores Asistentes
Alcalde:
José Antonio González Sánchez
Vocales
Carlos Fernández Lafont
Manuel Santos Gutiérrez
Juan Tenorio Parra
Antonio García González
Secretario
Manuel Jiménez García.

En Valdelacalzada, siendo las diez y nueve horas del día cuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Despacho Alcaldía, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio González Sánchez, los relacionados al margen al efecto de celebrar sesión extraordinaria

LECTURA Y APROBACION
SI PROCEDE - DEL
ACTO DE LA SESION
ANTERIOR

Leída de viva voz por el Secretario, por unanimidad, y en la forma en que aparece redactada, se aprobó el acta de la sesión anterior.

ESTUDIO PARA
POSIBLE ENAJE-
NACION MEDIANTE
SUBASTA DE PAR-
CELA Nº 32

El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta de haber realizado gestiones con industriales madereros quienes tienen interés en ubicar en esta zona una industria maderera para la fabricación de Parquet y tarimas.

Se extiende en el sentido que la presencia de la misma en Valdelacalzada sería de gran interés ya que además de que se crearían puestos de trabajo, se abriría el mercado de venta de madera de chopo y eucaliptus procedente de las masas forestales de la Entidad Local Menor.

Tras corta deliberación y por unanimidad, se acuerda:

- 1º Enajenar mediante subasta la parcela nº 32 ubicada en la demarcación de este núcleo y que linda al Norte y Oeste con parcela nº 254, Sur Palzade Romana y Oeste parcela nº 255.
- 2º Que en el pliego de condiciones, entre

Tras figure una cláusula que oblige como destino, la construcción de industria de madera, aserradero, repinado, fabricación de parquet etc.

3º Estimar en 40 pts m² el precio que figure como tipo de licitación, y

4º Enviar copia certificada de este acuerdo al Excmo Ayuntamiento de Badajoz, para que si procede lo ratifique en sesión plenaria.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las diez y nueve, treinta horas, se levantó la sesión de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico



[Handwritten signatures and initials]

Manuel Jimenez Garcia

Juan Funes

Carlos Fernandez

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor el día 25 de Noviembre de 1981.

Señores Asistentes
 Alcalde:
 José Antonio González Sánchez

Vocales:
 Juan Tenorio Porra
 Carlos Fernández Latorre
 Manuel Santos Gutiérrez
 Antonio García González

Secretario
 Manuel Jimenez Garcia

En Valdelacalzada, siendo las diez y nueve treinta horas del día veinticinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reunió la Junta Vecinal integrada por los relacionados al margen, al efecto de celebrar sesión ordinaria que es pública.

Se abre la sesión

12
APROBACION-SI PRO
CE DE- DEL ACTA DE LA
SESION ANTERIOR

Leida de viva voz por el secretario, por unanimidad y sin modificacion, se aprueba el acta de la sesion anterior

INFORMACION DE
LA ALCALDIA

El Sr. Alcalde dio cuenta a la Junta de lo siguiente:

- 1.- Que el I.R.Y.D.A. iba a ceder a la E.L. Nu. el Cortijo de la Vara.
- 2.- De la visita que habia realizado en compania del secretario al consejo de Admon. Territorial de la Junta Regional de Extremadura, con el que habia cambiado impresiones para la transformacion de la Entidad Local Menor en Municipio.
- 3.- De que habia recibido propuesta de entrega de Pluets Familiares.

PETICION DE CAMBIO
DE ADJUDICATARIO
PARA LA EXPLOTACION
DE LA CASETA MUNICIPAL

Previo declaracion de urgencia, la Junta conoce de proposicion que realizen el adjudicatario de la Caseta municipal, para que en el contrato figure como tal D. Damian Vera Gonzalez.

Debatido el tema, se acuerda no acceder a lo solicitado ya que en el pliego de condiciones que rige la subasta dice que no podra traspasarla ni en parte ni en su totalidad.

CONSTRUCCION DE
APARCAMIENTOS
METALICOS EN
POLIDEPORTIVO

El Sr. Alcalde propone la construccion por el procedimiento de contratacion directa de un determinado numero de aparcamientos en Polideportivo Municipal.

Debatido el tema, por unanimidad se aprueba la propuesta en cuanto a construirlos, si bien se producen discrepancias a la hora de pedir Presupuestos a los distintos industriales.

El Vocal Sr. Santos estimar que deben pedirse presupuestos a los industriales de la plaza y a otro de Fuilla de la Palzada del que tiene noticias de realizar los trabajos a satisfaccion y a precios inferiores de los que rigen en Valdelacalzada.

Despues de un amplio cambio de impresio-

nes, se sometió a votación en cuanto a si se libra o no pedir presupuestos a industriales de otros p^{ro}vincias, la que arrojó el siguiente resultado:

Cuatro votos a favor de la propuesta del Sr. Santos Gutiérrez y uno en contra el del Vocal Sr. García González.

Por ello, se acuerda contrar los aporcamientos adjudicando la construcción al industrial que presente el presupuesto más bajo y se comprometa a realizarlo conforme a los características que se determinen.

Examinado proyecto de alumbrado público con feccionado por la exma Diputación Provincial, se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que gestione la forma de contratación.

A propuesta del Sr. Alcalde, previa deliberación y por unanimidad, se acuerda llevar a efecto las obras de ensolado de soportales por el procedimiento de administración y con mano de obra de Empleo Comunitario.

Vista la instancia suscrita por el Sr. Presidente del H. de Pensionista, por unanimidad se acuerda, conceder una subvención de 20.000 pts. - y facultar al Sr. Alcalde para que estudie la forma de solucionar el problema de adquisición de una cafetera.

Fueron evacuados cuantos se formularon asuntos se formularon y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo los veinte horas de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico



Carlos Terruente

Juan Lino

Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor el día 16 de Diciembre de 1981

Señores Asistentes
Alcalde:
D. José Antonio González Sánchez
Vocales
D. Carlos Fernández Salas
D. Juan Teo Parra
D. Manuel Santos Gutiérrez
D. Antonio García González
Secretario
D. Manuel Jiménez García

En Valdelarazador siendo los diez y nueve horas del día seis de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Se abre la sesión.

LECTURA Y APROBACION

DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Leída de viva voz por el secretario, fue aprobada por unanimidad, en los términos en que aparece redactada.

VENTA DE MADERA DE CHOPO

A propuesta del Sr. Alcalde, y por unanimidad se acuerda vender por el procedimiento de subasta 114'39 m³ de madera de chopo de la zona próxima a la Calzada romana, fijándose el tipo de licitación en 3.000 pts/m³ y el procedimiento de invitación a los madereros de la zona con mayor arraigo. Señalar el día 9 de enero próximo a las 18 horas en el Salón de Actos para la apertura de pliegos los que podrán presentarse hasta las 17 horas de ese mismo día.

VENTA DE SOLARES 19-D-E-F y G

Visita la memoria formulada por el Sr. Alcalde Pedraza en la que se argumentan los razones que existen para la enajenación mediante subasta de los solares que después se indican, la Junta por unanimidad acuerda:

1º Enajenar mediante subasta los solares señalados con los números 19-D y 19-E con destino a viviendas

2º Fijar el precio de metro cuadrado en

250 pts, con el voto en contra del Vocal Sr. Tenorio Parra que sostuvo el de 150 pts/m².

3º Solor no 19-F con obstáculo a la instalación de industria del aluminio y sus derivados se fija el mismo precio de los anteriores 250 pts./m² con el voto en contra del Sr. Tenorio

4º Solor no 19-G que lo integran un terreno de 150 m² de extensión no edificable y con acceso por la pista de desajuste

El precio se fija por unanimidad en 150 pts/m².

5º Que a los efectos prevenidos en el art 125 de la Ley de Regimen Local vigente, se acuerda certificar de este acuerdo al Excmo Ayuntamiento de Badajoz, para que - si procede - lo ratifique por el Pleno.

LICENCIAS
DE OBRAS

El Sr. Alcalde informa a la Junta de la problemática que existe a la hora de otorgar por el Sr. Arquitecto Técnico los distintos licencias de obras en de "tramitación abreviada" y para las que no es necesario proyecto técnico y las que afectan a la estructura del edificio, que si lo precisan. Se entalló un amplio cambio de impresiones, llegándose por unanimidad a fijar el criterio de que siempre que las obras que realicen los vecinos no ofrezcan peligrosidad, en cuanto a su ejecución y posterior uso, se realicen sin proyecto técnico aunque siempre bajo la vigilancia del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, y se exija el oportuno proyecto técnico cuando se compruebe que exista afectación de estructura, fachada o sean de nueva planta.

HUERTOS FAMILIARES

La Junta conoce escrito no 7.133 de 16 de Noviembre de 1981 procedente del IRVDA y por el que se ofrecen los Huertos familiares de Valdelacalzada en una extensión de 51-74-53 has, en las siguientes condiciones:

Valor de la tierra que asciende a 725.883 pts como

como cesion gratuita al 100 por 100

Obras de interes comun por un montante de 466.742 pls con un 40% de subvencion y la 572.673 de Obras de interes Agrícola Privado con una subvencion del 30%, quedando por tanto la cantidad a abonar en 10 años sin interes en 680.480 pto.

Tras un breve cambio de impresiones, la Junta acuerda aceptar el ofrecimiento de huertos familiares en las condiciones estipuladas, comprometiéndose a respetar las obligaciones y derechos de los actuales adjudicatarios conforme a lo establecido en la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario vigente

REFORMA DE ALUMBRADO

Por unanimidad se acuerda iniciar estudios previos para la adjudicacion de reformas en Alumbrado publico acordandose que se exija al posible adjudicatario, entre otros, las siguientes condiciones: Poliza de Seguro de Accidentes, de Responsabilidad Penal, Licencia Fiscal y Actualizacion de cotizaciones a la Seguridad Social

PRESUPUESTO DE APARCAMIENTOS

Examinados presupuestos de industriales y a propuesta del vocal Fr. Santos, se acuerda solicitar otros a distintas firmas Comerciales, entre ellas a una de Puella de la Palzador, y a la vista de la summa adjudicar a la mas interesante la obra de Aparcamientos en Felide postivo Municipal.

SUBASTA SOLAR 25-A

Habiendo quedado desierta la subasta del solar 11025-A se acuerda señalar el proximo día 9 de enero para la apertura de pliego del solar indicado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion siendo las veintina horas, de la que se extiende este acta, de todo lo cual pertenezco.



Carlos Torralba

Handwritten signatures and scribbles, including the name 'Juan'.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta
 Vecinal de esta Entidad Local Menor en Valdelacalzada el día 27 de Enero
 de 1983

Señores Asistentes
 Alcalde

D. José Antonio González Sánchez

Vocales

D. Carlos Fernández Latorre

D. Manuel Lourenzo Gutiérrez

D. Juan Tenorio Parra

D. Antonio García González

Secretario:

D. Manuel Jiménez García

En Valdelacalzada, siendo las
 diez y nueve horas del día veintisiete
 de Enero de mil novecientos
 ochenta y dos, previa convocatoria
 al efecto, se reunieron los rela-
 cionados al margen, al objeto
 de celebrar sesión ordinaria
 se abre la sesión.

APROBACION

DEL ACTA DE LA SESION

ANTERIOR

Leída de viva voz por el secretario, se aprobó
 el acta de la sesión anterior, en la forma
 en que aparece redactada

INFORMACION

DE LA ALCALDIA

El Sr. Alcalde informó a la Junta de los siguientes asuntos:

1º - Fue la reforma de alumbrado público, lo haría la
 Excma. Diputación Provincial en contrata conjunta
 con otros pueblos de la provincia

2º - Fue la quedado desierta la subasta de 117
 m³ de madera de chopo, al no ofrecer ninguno licu-
 tador el precio inicial acordado.

3º - Fue el pasado día 12 se celebraron las pruebas
 para cubrir una plaza de auxiliar administrativo
 a la que solo se presentaron 2 de los 18 aspirantes
 Dos de ellos superaron las pruebas del primer
 ejercicio, no consiguiendo ninguno obtener la califi-
 cación de apto en el segundo, por lo que la plaza
 resultó desierta

4º - La Junta conoce espete procedente de la
 Junta Preautonómica, relacionado con licencia
 de apertura de establecimiento de dona María
 García González.

RECONSIDERACION	Admitidas las causas que motivaron el que
PRECIO DE VENTA	ningun licitador cubriera el precio minimal
DE 117 M3 DE MADE-	para la venta de 117 M3 de madera de
RA DE CHOPO PARA-	chevo en la parcela Calzada Romana, por
CELA CALZADA ROMA	lo que por unanimidad, se fija nuevo precio
FIJAR PRECIO PARA	de licitacion en la cantidad de 1.500 pts m ³
LA VENTA DE UN	A propuesta del Sr. Alcalde y ma-
LOTE DE MADERA	vez estudiada medicion realizada en el tramo
DE EUCLIPTOS	y que arroja un total de 2134,364 metros cu-
BRAS PARA LA	licos, por unanimidad se acuerda fijar en
CONSTRUCCION DE UNA	850 pts m ³ , y que se confeccione pliego de
DEPENDENCIA CON	condiciones para la venta mediante su-
DESTINO A VETERINARIOS	basta.
CONVOCA PLAZA	Tras corta deliberacion, por unanimidad
DE AUXILIAR ADMINI-	se acuerda acondicionar dependencia con
NISTRATIVO	destino a los Srs Veterinarios en la planta
ESTUDIO PARA LE	baja de la Entidad Local Menor.
OBRA DE AISLAMIENTO	Con objeto de cubrir la plaza de auxiliar ad-
DE LA CASETA	ministrativo a la mayor brevedad, por mani-
MUNICIPAL	midad, se acuerda, convocarla de nuevo por tur-
ESCRITO DE LOS	no libre y que entre los componentes del tribunal
ADJUDICATARIOS DE	figure como representante de la Administracion Local
LA CASETA MUNI-	D. Agustin Casillas Peña.
CIPAL	Visto presupuesto que presenta la firma HISMEN
DIPUTACION DE BADAJOZ	S.L., de Merida para suministro de material
DIPUTACION DE BADAJOZ	aislante para la Caseta Municipal, por unanimidad
DIPUTACION DE BADAJOZ	se acuerda aceptar el papel regido de 770 pts, m ² ;
DIPUTACION DE BADAJOZ	que se dé traslado de este acuerdo a la
DIPUTACION DE BADAJOZ	firma suministradora, autorizando al Sr. Alcalde
DIPUTACION DE BADAJOZ	para que firme el correspondiente contrato
DIPUTACION DE BADAJOZ	Examinado escrito que envia D. Manuel
DIPUTACION DE BADAJOZ	Lechon Garcia, solicitando la reconsideracion del pre-
DIPUTACION DE BADAJOZ	cio de renta establecido en el contrato, por
DIPUTACION DE BADAJOZ	unanimidad se acuerda no acceder a lo solici-
DIPUTACION DE BADAJOZ	tado ya que el mismo fue el resultado del
DIPUTACION DE BADAJOZ	remate de subasta.

ESCRITO PARA
LA POSIBLE CONSTRUCCION DE PANTEONES EN EL CEMENTERIO

Por unanimidad se acuerda autorizar la construcción de panteones en el Cementerio Municipal mediante la enajenación conjunta de 3, 6 o 9 nichos o un solo nicho, pero que se encuentre ubicado en el 3º piso.

CALIFICACION DE BIENES EN EL INVENTARIO

Por unanimidad, se acuerda inscribir en el Inventario de Bienes con la calificación que después se indiquen, y en la que figuraron extensión y precio, los siguientes:
calificación de Servicio Público.- Conforme a lo preceptuado en el artículo cuarto apartado 1º del Reglamento de Bienes, los siguientes

1.- Solar de 566 m² situado en el núcleo de Valdelacalzada valorado en 780.480 pts con referencia en escritura 1/1.104 y en el que se ubica el edificio del Ayuntamiento.

2.- Solar de 414 m² situado en el núcleo de Valdelacalzada valorado en 417.722 pts referencia escritura 2/1.104

3.- Solar de 23.620 m² situado en el núcleo de Valdelacalzada con un valor de 4.694.734 pts con referencia en escritura 3/1.104 en el que se ubica el Polideportivo

4.- Porcela de 16.075 m² situado en la demarcación de Valdelacalzada valorado en 335.813 pts y en el que se ubican el Cementerio R. 4/1.104

5.- Solar de 855 m² situado en el núcleo de Valdelacalzada valorado en 1.786.993 referencia escritura 5/1.104 en el que se ubican 2 escuelas.

6.- Solar de 988,5 m² situado en el núcleo de Valdelacalzada valorado en 707.708 referencia 6/1.104 en el que se ubican dos escuelas.

7.- Solar de 1.779 m² situado en el núcleo valorado en 1.202.813 pts referencia 7/1.104 en el que se ubican cuatro escuelas

8.- Solar de 504 m² valorado en 480.848 referencia 8/1.104 en el que se ubican dos viviendas

- dos de profesores de E.G.B.
9. - Solar de 630 m² valorado en 464.098 pts
Referencia 9/1.104 en el que se ubican cuatro
viviendas de profesores de E.G.B.
10. - Solar de 606 m² situado en el núcleo
de Valdelacalzada valorado en 762.411 pts referen-
cia 10/1.104 en el que se ubican dos vivien-
das de profesores de E.G.B.
11. - Una parcela de 6.000 m² en la demarca-
ción de Valdelacalzada valorada en 2.270.775 ptas
con referencia 11/1.104 y en el que se ubica una
escuela.
38. - Solar de 220 m² en el núcleo de Valde-
calzador valorado en 22.000 pts referencia 38/867
en el que se ubica la Central telefónica
39. - Solar de 220 m² situado en el núcleo
valorado en 22.000 pts referencia 39/867 en
el que se ubica el Hogar del pensionista.

con Calificación de Bienes de Propios, según el art
3º letra A del apartado segundo, los que a continua-
ción se detallan:

12. - Parcela de 16.14,81 situada en la demarca-
ción con un valor de 96.888 pts con referencia
12/867 de chopos y Eucalyptus
13. - Parcela de 19.13,58 situada en la demarca-
ción valorado en 114.815 pts referencia 13/867
siembrada de chopos y Eucalyptus.
14. - Parcela de 19.53,08 situada en la demar-
cación de Valdelacalzada, valorada en 105.185 ptas
referencia 14/867 siembrada de Eucalyptus.
15. - Parcela de 50.72,85 situada en la
demarcación de Valdelacalzada valorado en 304.
371 pts (304.371) referencia 15/867 siembrada de
Chopos y eucalyptus.
16. - Parcela ubicada en la demarcación de
V. con una superficie de 55.9876, valorada en

335.926 pts. referencia 16/867 sembrada de chopos y eucalyptos

17. - Parcela de 5.79.01 situada en la demarcación de Valdelacalzada en 34.740 pts, ref. 17/867 ocupada por chopos y eucalyptos

18. - Parcela de 8.58.02, situada en la demarcación de Valdelacalzada valorada en 51.471 pts con referencia 18/867 ocupada por Eucalyptos.

19. - Parcela de 2.76.54 en la demarcación de Valdelacalzada valorada en 16.592 pts con referencia 19/867 sembrada de chopos y eucalyptos.

20. - Parcela de 2.25.79 en la demarcación de Valdelacalzada, valorada en 13.541 pts con referencia 20/867, ocupada por chopos

21. - Parcela de 3.75.00, en la demarcación de Valdelacalzada valorada en 22.500 pts, referencia 21/867 y que ocupa el Arroyo de la Patilla

22. - Solar de 8.592 m² situado en el núcleo de Valdelacalzada valorado en 557.480 pts. con referencia 22/867, destinado a viviendas de la Exma Diputación Provincial.

23. - de 6.567 m² de extensión, situado en el núcleo de Valdelacalzada, valorado en 426.755 pts con referencia 23/867

24. - de 3.310 m² de extensión situado en el núcleo de Valdelacalzada valorado en 215.150 pts con referencia 24/867

25. - solar de 4.052 m² situado en el núcleo de Valdelacalzada valorado en 202.600 pts y con referencia 25/867

26. - solar de 1.440 m² situado en el núcleo de Valdelacalzada valorado en 12.000 pts y con referencia 26/867

27. - solar de 2.834 m² situado en el núcleo valorado en 141.700 pts y con referencia 27/867.

- 28.- solar de una extensión de 2.120 m² situado en el núcleo de Valdelacalzada, valorado en 106.000 pts referencia 28/867
- 29.- solar de 600 m² situado en el núcleo de Valdelacalzada valorado en 80.000 pts ref. 29/867
- 30.- solar de 3.237 m² ubicado en el núcleo valorado 161.850 pts ref. 30/867
- 31.- solar de 225 m² situado en el núcleo en el que se ubica la caseta municipal valorado en 22.500 pts n.º ref. 31/867
- 32) solar de 2865 m² situado en el núcleo valorado en 134.250 pts ref. 32/867
- 33.- solar de 1.812 m², situado en el núcleo valorado en 65.000 pts con ref. 33/867
- 34- solar de 250 m² situado en el núcleo valorado en 25.000 pts referencia 34/867
- 35.- solar de 500 m² situado en el núcleo valorado en 50.000 pts y con referencia 35/867
- 36.- solar de 9.250 m² situado en el núcleo valorado en 462.500 pts referencia 36/867
- 37.- Parcela de 30.650 m² situada en la demarcación de Valdelacalzada valorada en 17.390 pts referencia 37/867
- 40.- Parcela de 2.12.50 situada en la demarcación de Valdelacalzada valorada en 21.250 pts
- 41- parcela de 00.20 situada en la demarcación valorada en 100.000 pts ref. 41/867
- 42. , parcela de 00.00.99 situada en la demarcación de Valdelacalzada valorado en 299.250 pts refe. 42/867
- 43 - Parcela de 00.00.72 situada en la demarcación de Valdelacalzada, valorado en 216.000 pts ref. 43.867

Estos bienes arrojan un valor total de 18.383.806 pts.

Nota.- sobre el solar n.º 38 de 220 m² inscrito en la escritura n.º 867 se ubica la Central

Telefónica con un valor total de ciento doce mil cuatrocientos treinta pts, de los que se deducen por bonificación el 80% que equivale a treinta y tres mil setecientos treinta pts.

El resto de setenta y ocho mil setecientos pts deberá abonarlo la Entidad local en 10 (diez) anualidades de siete mil ochocientos pesetas a partir del cuarto trimestre de 1970, con terminación en el mismo periodo de 1979.

Sobre el solar 59/867, se ha construido el Hogar del Pensionista, igual precio y condiciones de pago que la Central Telefónica.

ESTUDIO PARA LA PETI-
CION AL IRYDA LA FINCA
URBANA de la calle MON-
TIJO nº 28

A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda solicitar al IRYDA, la finca urbana nº 28 de la calle Montijo de este número y una vez adquirida en propiedad acordar lo que proceda.

OBRAS DE ENSOLADO
EN SOPORTALES DEL
AYUNTAMIENTO Y PARTE
DE ACERA DE LA IGLESIA

Con objeto de terminar las obras que se iniciaron en la Plaza de España, se acuerda que con cargo al presupuesto Ordinario, y con ayuda de mano de obra de Empleo Comunitario, se realice en los soportales del Ayuntamiento y acera de la Iglesia, obras de ensolado con terrazo.

PARCAMIENTO EN
POLIDEPORTIVO

A la vista de presupuestos presentados por los industriales José Gil Cortes, Ernesto Velasco Romero y Mariano Fernandez Lopez, quienes ofertan para la construcción de soportales, por unanimidad se acuerda aceptar la presentada por este último en el precio de 565.000 pts.

ESTUDIO PARA PO-
SIBLE CREACION
DE UN GRUPO DE
MAJORETTES

Considerado de interés local la organización de un grupo de Majorettes, se acuerda subvencionar al grupo con 100.000 pts con compromiso de que devuelvan el 50% en el momento de que el grupo cuente con niñas por actuaciones en localidades que visiten.

MODIFICACION DE ESTUDIO DE DETALLE

Se aprueba, por unanimidad, reforma de estudio detalle de los solares destinados a la 3ª fase de la Cooperativa de viviendas.

RUEGOS y PREGUNTAS

fueron evacuados cuantos se formularon.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde, levanto la sesion, siendo las veinte horas treinta minutos, de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico



[Signature] Manuel

[Signature]

Juan *[Signature]*

Carlos Fernandez

Acta de la sesion celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor el dia 3 de febrero de 1983

- Señores Asistentes
- Alcalde:
- D. José Antonio Gonzalez Sanchez
- Vocales:
- D. Carlos Fernandez Latorre
 - D. Juan teno Parra
 - D. Manuel Santos Gutierrez
 - D. Antonia Garcia Gonzalez

Secretario:



Manuel Jimenez Garza

En Valdelacalzados, siendo las diecinueve horas del dia tres de febrero de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron los relacionados al margen, al objeto de celebrar sesion extraordinaria.

Se abre la sesion

LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Se lea de viva voz por el Secretario se aprobó por unanimidad en la forma en que aparece redactada

CONSULTORIO MEDICO

Se conoce escrito de la Exma. Diputación Provincial de Badajoz no 665 de 26 de Enero pasado por el que se ofrece a esta Entidad local menor, la gestión para la ejecución obras de Reforma y Vivificación de Centro sanitario no 263, dentro del Plan Provincial de 1980, por un importe de contrata de 689.269 pts.

Conocido igualmente el plan de financiación en el que Diputación aportará el 50%, Gobierno Civil el 30% y el 20% restante la Entidad Local Menor de Valdelacalzador, por unanimidad, se acuerda:

1º Aprobar las condiciones por las que se materializaran estas obras.

2º Aceptar el compromiso de justificar el 30% de la aportación del Gobierno Civil con mínimos por cuadruplicado ejemplar, visados por la Oficina de Empleo (Comunitario) - no procede - por abono de jornales.

3º Que en su día la Entidad Local Menor de Valdelacalzador, elija el sistema de gestión para ejecutar las obras entre los dos presupuestos, bien sea por administración o por el Reglamento que se designe con la correspondiente inspección del Sr. Arquitecto Provincial.

PROPOSICION PARA NOMBRAR HIJA ADOPATIVA DE VALDELACALZADA A DOÑA MARIA JOSEFA FERNANDEZ BARAINCA

El Sr. Alcalde informa a la Junta de que le ha visitado una Comisión compuesta por los alumnos de la Sra. T. Barainca, junto con compañeros de profesión y le han sugerido la idea de nombrar hija adoptiva de Valdelacalzada.

Todos coincidieron en que la persona propuesta contrajo suficientes méritos para hacerse acre

dora al homenaje aludido

seguidamente informa el secretario de que para llevar a cabo el nombramiento es necesario confeccionar previamente el Reglamento de Honores y Distinciones por lo que por unanimidad, se acuerda iniciar expediente para la aprobacion de referido Reglamento.

ESTUDIO PRESUPUESTO PARA LA CONSTRUCCION DE NICHOS

Examinado el unico presupuesto que ha sido presentado por D. Antonio Sanchez Pajuelo para la construccion de 50 nichos en el Cementerio Municipal por un total de 243.920 pts (8.130 pts nichos) se acuerda conceder al industrial citado la construccion de nichos.

APROBACION DE PADRONES DE BASURA Y ALCAANTARILLADO

Al la vista de los padrones confeccionados por la exacion de tasas por Recogida de Basura y Alcaantarillado, por unanimidad se aprueba en los siguientes cuantias

Recogida de Basura	370.000 pts
Alcaantarillado	209.600 pts

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesion de la que se extiende este acta, siendo las ocho y media, de todo lo cual certifico



Handwritten signatures and names: 'Muel Sed', 'Juan Tenor', and 'Carlos Fernandez'.

Acta de la sesión celebrada por esta Junta Vecinal el día 24 de febrero de 1982

Asistentes

Alcalde

D. José Antonio González Sánchez

Vocales

D. Carlos Fernández Latorre

D. Juan Tenorio Tarró

D. Manuel Santos Gutiérrez

D. Antonio García González

Secretario

D. Manuel Luján García

En Valdelacalzada, siendo las siete horas treinta minutos del día veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los relacionados al margen, previa convocatoria, al efecto de celebrar sesión ordinaria.
Se abre la sesión

LECTURA Y APROBACION

SI PROCEDE, DEL ACTA

DE LA SESION ANTERIOR

Leída de viva voz por el secretario, se aprueba por unanimidad en la forma en que aparece redactada.

OBRAS EN EL

CONSULTORIO

MEDICO

El Sr. Alcalde informa a la Junta de acuerdo con el compromiso que se tiene con la Excmo. Diputación Provincial (acuerdo adoptado en sesión del día 3 del actual en relación con obras del consultorio médico), procede designar el procedimiento de como se van a materializar estas obras. Debatido el tema, por unanimidad se acuerda sacar a concurso subasta entre industriales de la localidad, todo ello de acuerdo con el pliego de condiciones que será aprobado en sesión próxima.

PRECIO DE

NICHOS

A la vista de los costos que se han producido en la construcción de 30 nichos últimamente construidos en el Cementerio Municipal, y que le eleva a 8.130 pts/unidad, por unanimidad se acuerda fijar el precio de venta de nichos en 11.000 pts/unidad.

REVISIÓN DEL
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ DE

Examinado estudio que se ha realizado por secretaria, y el que indica que

RECOGIDA DE
BASURA

el Servicio de recogida de Basura es deficitario
previa deliberación y por unanimidad se acuerda
elevar la tarifas vigentes en un 30% conforme
al siguiente detalle:

CONTRIBUYENTE	TARIFA ANTERIOR	NUVA TARIFA	% ELEVACION
Vivienda 1 familia	633	823	30%
1. 2 familia	907	1.179	30%
Industria Pequeña	461	600	30%
Industria Mayor	1.200	2.340	30%

ORDENANZA DE
PLUS VALIA

El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta de la con-
vención de crear la Ordenanza de Plus Valia,
lo que permitiría alcanzar dos objetivos
a) que fuera la Junta Vecinal quien fijara los
índices de valoración de fincas, y
b) Obtener los ingresos que esta ordenanza pro-
porcione.

Escuchando informe verbal del Secretario se
acuerda dirigirse al Excmo Ayuntamiento de
Badajoz solicitando autorización para crear
dicha Ordenanza y despues obrar en consecuencia.

ASIGNACION POR
LIMPIEZA DE
ESCUELAS

Por unanimidad y con efectos económicos
del 1 de Marzo del año en curso se acuerda
elevar la configuración que por limpieza de
escuelas viene percibiendo las dos personas encarga-
das de la misma a 27.000 pts.

P.F.D.E. EDUCACION
FISICO-DEPORTIVA

El Sr. Alcalde Informa que las clases de Educa-
ción físico-deportiva que se imparten conforme
a convenio suscrito con el consejo Superior de
Deportes y la Excmo Diputación Provincial,
hasta ahora las han impartido profesores
titulares de E.G.B. en horas distintas a las que
les dedican a otras materias, pero como
quiera que existen titulares de E.G.B. en paro
procede, a su juicio, que sean estos quienes

se hagan cargo de dichas clases.

Por unanimidad, y tras corta deliberación, se acuerda publicar mediante edicto, y por espacio de diez días para que los profesores vecinos de la localidad y que se encuentran en paro puedan solicitar las referidas clases.

VENTA DEL SOLAR
Nº 34

Examinada la memoria del Sr. Alcalde en la que se refiere la conveniencia de enajenar mediante subasta, el solar nº 34 para la construcción de casa habitación e industria de confección de caballero, por unanimidad se acuerda, confeccionar el correspondiente pliego de condiciones en el que entre otros, figuren los siguientes:

Solar señalado con el número 34, con una extensión de 250 m² y que linda al N. con callejón Sur, Ronda Sur, Este, Solar de Francisco Blanco Flores y O. Con inmueble de José Carrasco.

Estimar el precio de 250 pts/m² sin perjuicio de que el citado solar sea valorado por el técnico competente.

SUBASTA DE SOLARES Nº 19-B, 19-C y 3ª FASE DE COOPERATIVA

Por unanimidad se acuerda dejar sobre la mesa este asunto para tratarlo en próxima sesión.

OBRAS EN LA PARROQUIA

Vista instancia presentada por el cura parroco del núcleo solicitando obras de mejora en la Iglesia parroquial, tras estas deliberaciones y por unanimidad se acuerda realizar con cargo al Presupuesto Ordinaria y con mano de obra de Empleo Comunitario, las siguientes:

1. Eucalado de Exteriores
2. Pintura al temple o simular en la parte interior
3. Reparación de pequeñas averías en bancos
4. Recorrido de tejado con reposición de tejas

ASIGNACION H
CONCEJALES

El Sr. Alcalde, informa de que el Concejal encargado de Empleo Comunitario y Caminos, dedica gran parte del tiempo a la planificación y vigilancia de trabajos, realizando muchos que pueden considerarse como extraordinarios, y en los que tiene necesidad de hacer desplazamientos en automóvil de su propiedad. Asumidos estos razones por cuatro votos a favor y uno en contra, el Sr. Santos se acuerda que el vocal citado perciba la cantidad estipulada en concepto de kilometraje y a los precios fijados.

CASETA MUNICIPAL

Aprobada por unanimidad la urgencia de tratar este asunto, se acuerda celebrar el proximo día 8 de marzo a las siete y media de la tarde para nueva adjudicación de la caseta municipal, la que se regulará conforme a las normas ya probadas, con la única variante de que el precio de alquiler sea el de doce mil ptos/mes.

RUEGOS Y PREGUNTAS

fueron evacuados cuando se formularon

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las ocho treinta de la tarde, el Sr. Alcalde levanta la sesión que fueran los relacionados al cuerpo, de todo lo cual certifico



Handwritten signatures and initials, including 'Juan' and 'Carlos Terreros'.

Acta de la sesión celebrada por esta Junta Vecinal
el día 10 de marzo de 1982

Asistentes

Alcalde:

D. José Antonio González Sánchez

Vocales:

D. Carlos Fernández Satorre

D. Juan Teno Parre

D. Manuel Santos Gutiérrez

D. Antonio García González

Secretario

D. Manuel Jiménez García

En Valdelacalzade, siendo
las siete horas treinta mi-
nutos del día diez de marzo
de mil novecientos ochenta y
dos se reunieron la relación
de al margen, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde
al objeto de celebrar sesión
extraordinaria.

Se abre la sesión.

LECTURA Y APROBACION
SI PROCÉDE, DEL ACTA
DE LA SESION ANTERIOR

Leída de viva voz por el secretario, se
aprueba por unanimidad, en la forma
en que aparece redactada.

PERMISO DE

APERTURA DE

DISCOTECA A

ANTONIO ARADILLA

Examinado expediente instruido a petición
de D. Antonio Aradilla Sánchez en solicitud
permiso apertura de una discoteca y tenien-
do en cuenta que en el mismo se acreditan
las condiciones de seguridad y sanidad, así como
se aporta el documento acreditativo de la Licencia
fiscal de actividades industriales y comerciales,
la Junta por unanimidad acuerda imper-
morte favorablemente, y enviar a la Junta
Regional de Extremadura, Consejería de Salud
y Seguridad Social a los efectos que procedan.
El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta de que

DAR CUENTA DE
NUEVA SOBASTA
DE CASETA

se han interesado por el arriendo de la Caseta
Municipal, varios vecinos, si bien todos han
indicado la falta de enseres en el local, tales
como estantería, cafetera, veladores, pufos, etc.
por los cuales alegan no es rentable su explotación.
Tras corta deliberación y por unanimidad
se acuerda facultar al Sr. Alcalde, para que
gestione la adquisición de los enseres indica-
dos y realice reformas por una inversión máx.



suma de 850.000 pts.

Finalizar el día 26 del actual a las 20 horas para la apertura de pliegos de todos aquellos que soliciten el arrendamiento, que se regirá por el mismo pliego de condiciones, ya aprobado con las siguientes variantes

- Renta mensual pagada por meses venidos de 15.000 pts

- Depósito de una fianza definitiva en la cuantía de 75.000 pts.

CONCIERTO CON
EL CONSEJO
SUPERIOR DE
DEPORTES

Examinado proyecto para la realización de actividades deportivas de tiempo libre que ha sido confeccionado por la profesora de E.G.B. en paratécnic María del Carmen Sanchez Gargallo por unanimidad, se acuerda aprobarlo en la forma en que aparece redactado y reservar en el Presupuesto de 1982, el crédito suficiente para sufragar los gastos que correspondan abonar a la E.L.M. en el concierto que se suscriba con el Consejo Superior de Deportes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veinte horas treinta minutos se levantó la sesión, de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico



Carlos Fernandez

Handwritten signatures and scribbles, including a large signature that appears to be 'Juan' and another that looks like 'Jano'.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Vecinal el día 31 de marzo de 1982

Señores Asistentes

Alcalde:

D. José Antonio González Sánchez

Vocales

D. José Antonio García González

D. Carlos Fernández Salas

D. Juan Tenor Parra

D. Manuel Santos Gutiérrez

Secretario

D. Manuel Jiménez García

En Valdelacalzada, siendo las diecinueve horas del día treintauno de Marzo de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron los relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria, que se celebra en el salón de actos de esta Entidad Local Menor, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abre la sesión a la que asisten vecinos en número de quince aproximadamente.

LECTURA Y APROBACION
DEL ACTA DE LA SESION
ANTERIOR

Se da de viva voz el acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad, en la forma en que aparece redactada.

INFORMACION DE
LA ALCALDIA

El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta de las gestiones realizadas en Badajoz, con respecto a la posible construcción en el núcleo de 20 viviendas sociales por parte de la Diputación Provincial, proponiendo seguidamente que con carácter de urgencia se complete acuerdo adoptado en sesión de 30 de Diciembre de 1981 y 9 de Enero de 1982, propuesta que es aceptada.

SUBASTA DE
CASETA MUNICIPAL

Habiendo quedado desierta la adjudicación de la Caseta Municipal y considerando de gran interés el que cumpliera a finción normalmente, por unanimidad se acuerda, anunciar mediante edictos, que se fijaran en el tablon de Anuncios y lugares

de pública concurrencia, de que hasta el próximo día 13 de Abril a las 12 horas podran presentarse proposiciones por los vecinos que esten interesados en su explotacion.

Declarar vigentes las condiciones acordadas para la adjudicacion anterior con las modificaciones acordadas en sesion de 10 de marzo actual, en el que se fija una renta mensual de 15000 pts y una fianza de 75000 pbs.

A Continuacion el vocal Sr. Teno manifestó su disconformidad por no haber sido citado en el momento en que se materializó la compra de queros para dicha caseta, contestándole el Sr. Fernandez Latore, que la operacion se hizo aprovechando una oportunidad, y que por lo tanto no hubo tiempo material de citar a nadie. En la misma estuvo acompañado por el vocal Sr. Garcia Glez.

Que en el caso de quedar desierto la adjudicacion, entre vecinos, se anuncie de nuevo, en los mismos condiciones, pero admitiendo ofertas de cualquiera otro que no reúna la condicion de vecino.

VIVIENDAS
DIPUTACIÓN
PROVINCIAL

Admitida la urgencia, el Sr. Alcalde informa de que es necesario completar acuerdos adoptados en sesiones de 30 de diciembre del 81 y 9 de enero del 82, relacionados ambos con la posible construccion por la excmo Diputación Provincial de Badajoz de 20 viviendas sociales en Valdelacalzada, acordandose seguidamente:

1º Asechitar la Titularidad de Alcalde Pedáneo de la Entidad Local Menor de Valdelacalzada en la persona de D. José Antonio Gonzalez Sanchez, a quien se facultar para firmar cuantos documentos notariales sean precisos con

objeto de escriturar y registrar el solar cedido a nombre de la Diputación

2.ª Que Entidad Local Menor de Valdecalzador, se compromete a adquirir las viviendas que no resultaran adjudicadas por falta de compradores que reúnan los requisitos que marca la Ley para su posterior venta o alquiler.

3.ª Tramitar el expediente de cesión gratuita con arreglo a la legislación vigente, enviando solo a la Junta Regional de Extremadura.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El vocal Sr. Tenó, pregunta el porqué se permite que tenga interrumpida con maquinaria y otros enseres la calle, sin nombre por el vecino Ernesto Velasco, a lo que el Sr. Alcalde responde que efectivamente, es así, y que enviará escrito al mencionado vecino para que la deje expedita.

Con respecto a la obra que se está realizando en el Ayuntamiento, el Sr. Tenó, pregunta porqué no se ha anunciado entre los industriales del núcleo, respondiendo el Alcalde que dadas las características de los trabajos, se había elegido al Sr. Sánchez Pajuelo por considerarle el más capacitado y con personal legalizado.

Que cuando se trate de otras obras se anunciará oportunamente.

Con respecto a los nichos del Cementerio, alega el Sr. Tenó que se han realizado reformas en los nichos sin su conocimiento, cuando a él se le tiene encomendada esta delegación.

El Sr. Alcalde le contesta que la obra era de urgencia y que tuvo que tomar



esta decisión sin comentarla con el Sr. Irujo porque este viene poco por el Ayuntamiento.

El Sr. Santos se interesó por la limpieza en el predio de la alameda de la Calzada Romana, donde se ha verificado la tala de árboles y no se ha procedido a la limpieza de residuos.

El Sr. Alcalde le contesta que si la limpieza no la realiza el adjudicatario de la obra se hará con cargo a la fianza que tiene depositada.

Se interesó después el Sr. Santos para que los hojas de caja con ingresos y gastos se expongan en el tablon de Anuncios y de que el obrero que trabaja en las obras del Ayuntamiento con cargo al presupuesto Ordinario, no sea siempre el mismo sino que se produzca rotación entre los más necesitados.

Siendo los veinte horas treinta minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión de la que se extiende este acta de que certifico



[Handwritten signature]

Carlos Toranzo

Juan *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]

Acta de la sesión Extraordinaria celebrada por esta Junta Vecinal el día 23 de Abril de 1982

Señores Asistentes

Alcalde:

D. José Antonio Blázquez Sánchez
Vocales:

D. Juan Tenorio Parra

D. Manuel Santos Gutiérrez

D. Antonio García González

Secretario Accidental

D. Claudio Linares Carrero

En Valdelecalzorda, siendo las veintiuna horas del día veintitres de Abril de mil novecientos ochenta y dos, y previa convocatoria al efecto, se reunió en el Despacho Alcaldía la relación, da al margen, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria con carácter de urgencia.

No asiste el Sr. Edúz Latónk por hallarse ausente
Se abre la sesión

LECTURA Y APROBACION
DEL ACTA DE LA
SESION ANTERIOR

Leída de viva voz por el Secretario el acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad en la forma en que aparece redactada.

INFORMACION DE
LA ALCALDIA

El Sr. Alcalde informa a la Junta que habiéndose reunido los Alcaldes de los municipios de la provincia en tregual de la Sierra han acordado redactar un proyecto de moción y que presentan para su aprobación en los plenos de las Corporaciones el presente día 23. Esta moción la integran los puntos que componen el Orden del día.

PRIMERO

Rechazar el acuerdo del Gobierno de 16 de Abril de 1982, y exigir la solución inmediata al Gobierno que permita resolver el problema humano planteado con los encierros de invierno y huelgas de hambre que puede desembocar en una situación de consecuencias muy graves. Es aprobado por unanimidad

Segundo

Exigir, igualmente, que se adapte por el Gobierno la decisión definitiva y sus más obligaciones de poner en marcha la ejecución del proyecto de Pelletización de tregual de la Sierra.

Se aprueba por unanimidad.

TERCERO

Manifiestar nuestra solidaridad con el pueblo extremeño que necesita mantener su esperanza de conseguir una rápida salida de la situación actual de depresión y subdesarrollo a través de su autonomía tal y como viene consagrado en la Constitución, acabando de una vez con los injustos desequilibrios regionales. Es aprobado por unanimidad.

CUARTO

Expresar nuestro apoyo a todos los ciudadanos, fuerzas políticas sociales e institucionales especialmente nuestra Junta Regional que están llevando de una manera directa las acciones de presión para la consecución de este objetivo industrial y en consecuencia, hacemos un llamamiento a los ciudadanos de este municipio para que participen en la concentración del día 25 en Trepedal de la Sierra, a los 12 de la mañana, al poro de una hora que tendrá lugar el día 27 de 12 a 13 horas, así como en cuanto acciones programe la Junta Regional en lo sucesivo para conseguir esta justa demanda del pueblo de Extremadura. Se aprueba por unanimidad.

QUINTO

Este Ayuntamiento pondrá a disposición de los vecinos un autobús para desplazarse a Trepedal de la Sierra el próximo domingo día 25.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las tantas horas de la que se extiende este acta de que certifico



Handwritten signatures in blue ink. The most legible one is 'Carlos Torrealba'. Other signatures are partially obscured or scribbled over.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Vecinal el día 24 de Abril de 1982

Señores Asistentes

Alcalde
D. José Antonio González Sánchez

Vocales:

D. Antonio García González

V. Juan Tena Ferrer

D. Manuel Santos Gutiérrez

Secretario

V. Manuel Jiménez García

En Valdelacalzador siendo los veintinueve horas del día veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto se reunió la Junta Vecinal, al efecto de celebrar sesión ordinaria.

No asiste el Sr. Fernández de los Ríos por hallarse ausente.

Se abre la sesión.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Leída de viva voz por el Secretario, el acta de la sesión anterior se aprueba por unanimidad en la forma en que aparece redactada.

CESSION DE SOLARES A LA EXCMA DIPUTACION

El Sr. Alcalde informa a la Junta que habiendo efectuado visita a la Excmá Diputación se le informó de la forma en que habría de adoptarse acuerdo por la cesión del solar a dicha Entidad.

La Junta por unanimidad acuerda ceder a la Excmá Diputación Provincial un solar de 7.688 metros cuadrados sito en solar nº 11 propiedad de esta Entidad Local Menor y cuyos linderos son:

Al Norte con solar nº 11 del que forma parte sur con el mismo solar, Este con Avenida Poniente y Oeste con terreno de esta Entidad Local Menor.

SUBASTA DE MADERA

El Sr. Alcalde informa de que la subasta anunciada para el día 26 de Marzo de 1982 del lote nº 7, había quedado desierta, por lo que procedía volver a subastar dicho lote junto con el número 8.

Tras un breve cambio de impresiones y una vez examinado, se abrió pliego de condiciones.

mes, por el que se ha de regir la subasta de los lotes 7 y 8, y en el figuraran entre otras las siguientes:

- Precio de licitacion 850 pts/m³
- Apertura de Pliegos - el dia que se cumplan los requisitos habiles a partir del siguiente tambien habilit en el que aparezca publicado en el Boletin Oficial de la provincia el correspondiente edicto.
- Horas las 21
- Presentacion de pliegos - Hasta las 12 horas (relig local) del dia señalado para la apertura.

SOLARES TERCERA FASE DE VIVIENDAS

A propuesta del Sr. Alcalde y a la vista de que no se han producido reclamaciones en el expediente instruido, para la venta de solares a la Cooperativa de viviendas 3ª Fase, y como quiera que a dicha subasta solo pueden asistir los cooperativos que tengan su domicilio social en Yaldelacalzador, se acuerda fijar para la celebracion de la subasta el dia 5 de Mayo a las 21 horas en el Salon de Actos el precio de 100 pts/m²

RUEGOS y PREGUNTAS

fueron evacuadas cuantos se formularon. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesion siendo las veintuna cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico



Handwritten signatures in blue ink, including 'Juan Tercero', 'Carlos Fernandez', and several illegible signatures.

Acta celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor el día 28 de Abril de 1982

Señores Asistentes

Alcalde:

D. José Antonio González Sánchez
Vocales:

D. Antonio García González

D. Juan Tero Parra

D. Manuel Santos Gutiérrez

Secretario

D. Manuel Jiménez García

En Valdelacalzador, siendo las veintiuna horas del día veintiocho de Abril de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria. Preside el Sr. Alcalde, D. José Antonio González Sánchez y no asiste, por encontrarse ausente el Vocal Sr. Fernández Salore.

Se abre la sesión.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Previo lectura por el Sr. Secretario, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior en la forma en que aparece redactada.

2 CESION DE SOLAR A LA CIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

A la vista del edicto aparecido en el Boletín Oficial de la provincia, por el que se había publicado el acuerdo de desafectación de 67'45 metros cuadrados de vía pública en Plaza del Mercado de este núcleo, para su incorporación al grupo de bienes de propios y posterior cesión a la Compañía Telefónica Nacional de España, dando con ello cumplimiento al párrafo 2º del artículo 8º del Reglamento de Bienes y como quiera que ha transcurrido el plazo reglamentario sin que se haya presentado reclamación alguna, por unanimidad se acuerda incorporar los 67'45 m² de vía pública al inventario con la calificación de bienes de propios.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 303 del Reglamento de la Ley Hipotecaria, se inscriba en el Registro de la Propiedad.

Facultar al Sr. Alcalde Pedáneo D. José Antonio González Sánchez para que en nombre de Entidad

Local Menor de Valdelacalzada, autorice con su firma la Escritura Pública que en su día se otorgue a la Compañía Telefónica Nacional de España.

PLAZA DE
AUXILIAR AD-
MINISTRATIVO

Habiendo terminado el plazo de solicitudes para tomar parte en las pruebas de aptitud para cubrir una plaza de auxiliar administrativo en esta Entidad Local Menor, que había quedado desierta en la primera convocatoria y que fue convocada de nuevo según edicto publicado en el "Boletín oficial" de la provincia de 19 de Febrero de 1982, se acuerda aprobar la lista de admitidos y excluidos, mediante edictos que serán publicados en el "Boletín Oficial" de la Provincia y en el tablón de Anuncios de esta Entidad Local Menor

DESAFECTACION
DE SOLARES DE
LA VÍA PÚBLICA

Dada cuenta del decreto de la Alcaldía, a cerca de la conveniencia de acordar el cambio de afectación de los solares de la vía pública de los siguientes solares:

Calle la Calzada 5 y 7 con un total de 20'09 m²

calle Montijo 24 con 49'90 m²

Calle San Pablo 33 con 48'63 m².

Ronda Norte 26 con 10'24 m²

calle Montijo 18 con 17'55 m²

Calle Hernan Portes con 7'19 m²

Calle Puella 4 y 6 con 32'34 m²

Hernan Portes 8 y 10 con 31'20 m²

Calle San José nº 7 con 14'70 m²

Plaza de Montijo 2 y 3 con 11'80 m²

Calle la Vara nº 4 con 15'26 m²

calle San José 3 con 9'38 m².

Ya que por su escasa extensión no pueden ser edificados como unidades independientes y con el fin de ser vendidos en su día a los vecinos que acrediten ser dueños de las fincas colindantes, la Junta por unanimidad acuerda en principio la desafectación de los

sobranos de vía pública no vendidos, que se aposte valoración penal y que se practique la información pública durante un mes, previendo en el párrafo 2º del artículo 82 del Reglamento de Bienes de 27 de Mayo de 1955, mediante edictos que se publicaran en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de anuncios

VENTA SOLAR
NUMERO 5 PARA
INDUSTRIA CARNICA

A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad, se acuerda iniciar expediente de subasta para la enajenación de un solar señalado con el nº 5 de 834'84 metros cuadrados de extensión y que linda al Norte con línea de nueva edificación, sur con desagüe, este con nueva calle y oeste con camino de servicio

Que para dar cumplimiento al artículo 125 de la Ley de Régimen Local se envíe copia certificada de este acuerdo al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, para que - si procede - sea ratificado por el Pleno de su corporación

SOLICITUD SOBRE
SOLAR Nº 22-F

Vista la solicitud suscrita por D. Gabriel Teruandiz Ferreras a quien le fue adjudicado mediante subasta el solar nº 22-F, por la que renuncia al mismo en favor del vecino Lino Sanchez Galan, la Junta después de costa deliberación, acuerda no acceder a la solicitud ya que en el pliego de condiciones se estipula que no puede ser cedido ni traspasado.

PETICIÓN DE MATE-
RIAL DEPORTIVO

Vista la instancia suscrita por la profesora de E.G.B. María del Carmen Sanchez Gonzalez, que imparte clases de Educación Física y por la que solicita material deportivo, por unanimidad se acuerda adquirir el siguiente:

- 1 Balón para Baloncesto
- 1 Salón Volea
- 1 Salón de Balomano
- 1 Red de Balomano



1 Red de balacresto
Pedir presupuesto y en su caso adquirir
una red y palo de balon ~~idea~~

SOLICITUD DE D.
FRANCISCO GIL
GALLEGO

Vista la solicitud presentada por D. Francisco Gil Gallego, solicitando la instalacion de un puesto para la venta de helados en la fachada del Bar que tiene arrendado en la Plaza del Mercado, se acuerda dejar el asunto sobre la mesa hasta tanto presente autorizacion del dueño del inmueble donde pretende instalar el puesto de helados

PRESUPUESTO
BOMBA DE AGUA

Examinado el presupuesto presentado por talleres Mecanohidra de Sevilla, ofertando un grupo sumergido marca Ideal tipo SK-0 55/4 con motor numero 8840, por unanimidad se acuerda autorizar al Sr. Alcalde, para que realice gestiones con el de Guadalupe del Panchillo y se adquiere dicho grupo por un importe de 50.801 pesetas que seran sufragadas al 50% con la E.L.U. de Guadalupe del Panchillo usufructuaria en esta preparacion del suministro de agua.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Fueron elevadas cuantas se formularon siendo los ventidos poros, el Sr. Alcalde levanto la sesion de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifica



[Handwritten signatures and initials]
Carlos Fernandez
Juan [unclear]
[unclear]

Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, el día 26 de Mayo de 1982

Señores Asistentes

Alcalde:

D. José Antonio González Sánchez

Vocales:

D. Carlos Fernández Latore

D. Antonio García González

D. Juan Tevo Parrón

D. Manuel Santos Gutiérrez

Secretario:

D. Manuel Jiménez García

En Valdelacalzada, siendo las veintuna horas treinta minutos del día veintiseis de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio González Sánchez, se reunió la Junta Vecinal, al objeto de celebrar sesión ordinaria

APROBACION DEL ACTA

DE LA SESION ANTERIOR

Leída de viva voz el acta de la sesión anterior, se aprueba en la forma en que aparece redactado, acordando al acuerdo OBRAS DEL CONSULTORIO MÉDICO, lo siguiente:

"Caso de que ninguno de los industriales mercedados para realizar obras presupuestadas en 687.269 pesetas aceptara este presupuesto, se acuerda devolarlo en un 20% con cargo al presupuesto ordinario quedando definitivamente en la cifra de 827.122 pesetas.

INFORMACION DE LA ALCALDIA

El Sr. Alcalde dió cuenta del escrito del IRYDA donde se fijan los distintos líneas de auxilio económico.

Otro de la Junta Regional de Extremadura por el que se inhibe de conocer en el expediente de transformación de la Entidad Local menor en Municipio.

VIVIENDA DEL POLIDEPORTIVO

El Sr. Alcalde informa que para cuidar las instalaciones del polideportivo sería conveniente construir una vivienda para la persona que fuera elegida como conserje. Se debate al tener manifestándose el Sr. Tevo en el sentido de que las instalaciones



no supririan tantos desperfectos si se intensificara la vigilancia de los Guardias Municipales.

El Sr. Santos es partidario de la construcción de la vivienda, pero una vez considerado que su construcción supondría gasto considerable, por unanimidad, se acuerda.

Elevar la pared por donde tienen acceso los que realizan desperfectos, y requerir a la Guardia Municipal para que intensifique el servicio en esta zona.

ARREGLO DE PUERTOS Y VENTANAS EN POLIDEPORTIVO

Aproximandose la fecha de apertura de la Piscina Municipal, por unanimidad se acuerda, realizar un repaso general a puertos y ventanillas de todo el recinto, reparandose maderas y reponiendo cristales.

GUARDA PARA POLIDEPORTIVO Y FINANCION DE PRECIOS

Terminadas las obras del aparcamiento y para su racional utilización, por unanimidad, se acuerda:

- 1º. Nombrar, previo concurso a un Guardabosque, que forzosamente será un impedido físico, vecino de Valdelacalzada.
- 2º. Fijar el precio del aparcamiento por automóvil y día o fracción en 40 pesetas
- 3º. Que del total recaudado al mes, se destina a la persona encargador el 60% de lo recaudado.

ESTUDIO DE SOLICITUD DE SOCIEDAD DE CAZADORES

Vista solicitud suscrita por D. José Luis Matalagón Martínez en nombre y representación de la Sociedad de Cazadores de Valdelacalzada solicitando la exención del pago del impuesto que grava los cotos privados de caza, se acuerda no acceder a lo solicitado.

SUBASTA SOLAR NUM. 23

A la vista de planos del solar no 23 de 250 m² de extensión y que linda al Norte con Ronda Sur, este con finca propiedad de D. Manuel Rodríguez, Sur Calleja y Oeste

con otros de D. Rafael González y D. José Ca-
 nasco, por unanimidad se acuerda iniciar
 expediente para su enajenación mediante subasta.
 El Sr. Santos se interesó por el resultado econó-
 mico de los pasados fiestas de San Isidro, con-
 testando el Vocal Sr. García de que en breve
 presentaría memoria detallada de los actos realiza-
 dos y coste de cada uno de ellos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,
 siendo los venidos horas treinta minutos,
 el Sr. Alcalde levantó la sesión, de la que
 se extiende este acta de todo lo cual certifico



Manuel Santos
Juan Tejero

Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta
 Entidad Local Menor el día 30 de junio de 1982

Asistentes:

Alcalde:

D. José Antonio González Sánchez

Vocales:

D. Carlos Fernández Latorre

D. Antonio García González

D. Juan Tejero Parra

D. Manuel Santos Gutiérrez

Secretario:

D. Manuel Jiménez García

En Valdeloralzada, siendo las
 veintinueve horas del día treinta
 de junio de mil novecientos ochenta
 y dos, previa convocatoria al
 efecto, se reunieron los relacionados al
 margen, bajo la presidencia
 de D. José Antonio González
 Sánchez, al objeto de ce-
 lebrar sesión.

Se abre la sesión

INICIAR EXPE-
DIENTE PARA
LA SUBASTA DE
SOLARES Nº 14 y 15

Por el Sr. Alcalde se hace presente a la Junta la conveniencia de proceder en su momento y día a la enajenación de los solares 14 y 15 equivalentes a los números 25 y 26 del inventario de una superficie de 4052 y 1440 m² respectivamente.

Euterada la Junta de su contenido y previa deliberación, por unanimidad se acuerda:

Instruir expediente para la enajenación de bienes apuntados

Que por el secretario se informe del procedimiento reglamentario a seguir y en su consecuencia el Sr. Alcalde decreta lo que proceda.

Que para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 125 de la vigente Ley de Regimen Local, se envíe al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz copia certificada de este acuerdo para si procede, sea ratificado por el Pleno de su Corporación.

SOLICITUD PARA
OCUPAR TEMPO-
RALMENTE LA HA-
BITACION DESTINA-
DA A LA BANDA
DE TROMPETAS

Vista la instancia suscrita por D. Baldomero Bueno Palallero, quien solicita la ocupación temporal del inmueble que actualmente se destina a la banda de tambores y trompetas, por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado, si bien la ocupación se hará temporal hasta el próximo día 1 de Octubre y en preterio.

AYUDA ECONOMICA
PARA VIAJE FIN
DE CURSO

Conocida instancia presentada por el Director del Colegio Nacional Diaz Añubona de este núcleo en solicitud de ayuda económica para sufragar gastos en viaje fin de curso de los alumnos de octavo, se acuerda conceder una subvención de 20.000 pesetas.

HISTORIAS AL
SR. ALCALDE
PARA FIRMAR
ESCRITURAS

Examinados los expedientes de enajenación de bienes tramitados en los años 81 y 82, y de los que se dio cuenta a la Junta Regional de Extremadura, extremo que se acredita documental mente, por unanimidad, se acuerda

facultar al Sr. Alcalde D. José Antonio Ganga-
lez Sanchez, para que en nombre y representa-
ción de la Entidad Local Menor de Valdeca-
lzaguer, autorice con su firma el otorgamiento
de las correspondientes escrituras públicas de los
bienes que han sido objeto de enajenación.

SOLICITUD DE DON
ISMAEL GARCIA NBR.
COS

Vista la instancia suscrita por D. Ismael
García Muñoz, quien solicita modificación en
la forma de pago del precio del remate que
ofrecio en subasta de madera de eucalyptus
por manumidad se acuerda su desestimación
y que en todo lo relacionado con esta subes-
ta se ajuste a lo estipulado en el correspon-
diente pliego de condiciones.

APROBACION DE
PADRONES

Examinados los padrones de vehículos de tracción animal
y mecánica, por manumidad, se acuerda
aprobarlos en los cuantías de 65.960 pts y
851.800 pts respectivamente.

CONTRATACION DIRECTA
DE LAS OBRAS
DE REFORMA DE
CENTRO SANITARIO
Y VIVIENDA

Por el Sr. Alcalde-Presidente se propone sea
declarado de urgencia, conocer el asunto de proce-
der a la contratación directa de los obras de reforma
en el Centro Sanitario y vivienda, obras acogidas al
Plan Provincial de 1980.

Tras deliberar sobre referida propuesta, la corpo-
ración por manumidad acuerda sea
en toda su extensión, haciendo expresor declara-
ción de urgencia del asunto, al amparo de lo
dispuesto en el artículo 222 del vigente Reglamento
de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico
de las Corporaciones Locales.

Continuando sobre el fondo del asunto y
resultando:

Que la Corporación en la Sesión Plena del día
3 de febrero de 1982, acordó aceptar los datos referidos
asi como su financiación.

Resultando que el importe total de los datos



05
Segun presupuestos de los mismos asciende a la cantidad de 689.269 pesetas.

Resultando - que la Excmo. Diputación Provincial en sesión Plenaria del día 4 de Septiembre de 1981, acordó adjudicar directamente a esta Junta Vecinal su ejecución en la cantidad anteriormente expresada.

Resultando - que conforme con el contrato suscrito con la Excmo. Diputación Provincial en fecha 27 de Abril de 1982, la Junta Vecinal se compromete a realizar dichas obras en el plazo de tres meses a partir de estas fechas.

Resultando - que D. Juan Manuel Romero Grau de Oro por escrito de fecha 22 de Junio de 1982 se compromete a ejecutar los obras de que es objeto conforme a proyecto y por un importe de 689.269 pesetas.

Considerando - que con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 12 de Noviembre de 1971 el total presupuesto de aquellos no excede del 10 por ciento del presupuesto de ingresos de la Corporación.

Considerando - que conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, nos encontramos el caso de reconocida urgencia, y así consta, acreditado en el correspondiente informe técnico.

La Corporación, por unanimidad acuerda:

Primero - Contratar directamente la ejecución de las obras de reparación en el Centro Sanitario y vivienda con D. Juan Manuel Romero Grau de Oro en la cantidad de 689.269 pesetas, según Proyecto.

Segundo - Encargar al Sr. Alcalde para suscribir con el interesado el correspondiente contrato de ejecución de obras con las mismas condiciones que constan en el documento suscrito con la Excmo. Diputación Provincial, del que queda

hecha referencia en el cuarto resultando.

RUEGOS Y
PREGUNTAS

El Sr. Santos se interesó por los cuentas de festejos de San Isidro, contestándole el Sr. Garcia que se estaban ultimando, y que los presentaría en breve.

Seguidamente preguntó el Sr. Santos si se habrían vendido algunas puertas y ventanas usadas, con motivo de los días de reformar del Ayuntamiento, contestándole el vocal Sr. Fernández Latorre que efectivamente se habían enajenado, y por que se estaban deteriorando entre los escombros de la obra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintidós horas, se levantó la sesión de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico



[Handwritten signature]

Carlos Fernández Latorre

Juan Teno

Mmanuel se

Acta celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor el día 19 de Julio de 1982

Señores Asistentes

Alcalde:

D. José Antonio González Sánchez

Vocales:

D. Carlos Fernández Latorre

D. Antonio García González

D. Juan Teno Parra

D. Manuel Santos Gutiérrez

Secretario:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Manuel Jiménez García

En Valdelacalzada, siendo las veintidós horas del día diecinueve de Julio de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio González Sánchez se reunió la Junta Vecinal al objeto de celebrar sesión extraordinaria

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
ESTUDIO PARA LA POSIBLE URBANIZACION DE LA RONDA PONIENTE

Lida de viva voz, por el secretario, el acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad en la forma en que aparece redactada.

El Sr. Alcalde informa a la Junta la conveniencia de iniciar las obras de urbanización de la Ronda Poniente, tales como las de saneamiento y asfalto de futuras calles sobre una capa de cemento.

Debatido el tema, por unanimidad, se acuerda:

- 1º Iniciar las obras de urbanización por el sistema de Administración y aprovechando, en lo posible, mano de obra del Empleo Comunitario
- 2º Para evitar el vertido de aguas procedente de la parcela del vecino D. Paulino Gorca Bejarano a instancia del Vocal Sr. Fernández, se acuerda requerir al mencionado Sr. Gorca Bejarano, para que construya un desagüe que evite la inundación de la parcela que se pretende urbanizar.

EXPEDIENTE ENAJENACION DE BIENES MUNICIPALES

Examinados las actuaciones practicadas en el expediente para la enajenación de un solar sito en extrarradio, de una extensión de 9.877 metros cuadrados.

Resultando que dicho bien tiene la calificación jurídica de patrimonial de propios, que está valorado pericialmente en la cantidad de cien pesetas por metro cuadrado, y que la enajenación proyectada no excede en su importe del 25% del presupuesto Ordinario de ingresos, por unanimidad, se acuerda:

- 1º Aprobar en toda su extensión el expediente instruido para la enajenación del solar citado
- 2º Enajenar en pública subasta referido solar, conforme al pliego de condiciones que en su momento y día se redacte
- 3º Ingresar el producto de la enajenación en el capítulo 6º del Presupuesto
- 4º Que se certifique por Secretaría del número

de Vocales que componen la Junta, así como del que han votado este acuerdo, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 40 de 1981 y artículo 99 del Reglamento de Bienes

5º. Enviar el expediente a la Junta Regional de Extremadura

6º. Facultar al Sr. Alcalde Pedáneo D. José Antonio González Sánchez para que en nombre de la Entidad Local Menor de Valdelacalzador, autorice con su firma las correspondientes escrituras públicas.

RENUNCIA DEL SR.

SECRETARIO HABILI-

LITADO

Se da cuenta del escrito de renuncia del Sr. Secretario Habilitado D. Manuel Jiménez Goraon y de cuyo contenido queda enterada la Junta.

Seguidamente el Sr. Alcalde hace presente que ante esta situación, las funciones secretaría les deben ser desempeñadas por un técnico en la materia, a fin de que no se produzca interrupción en el funcionamiento de los servicios públicos por ser suficientemente conocido por todos la actividad que de todo orden, se realizan en esta Entidad y máxime cuando se pretende transformarla en un futuro próximo en Ayuntamiento independiente.

En este orden de cosas y continuando en el uso de la palabra se indica a los presentes que teniendo conocimiento por manifestaciones verbales del Secretario, a cerca de la intención de renunciar al cargo, había mantenido gestiones con D. Delfín Vicente Sánchez perteneciente al Cuerpo Nacional de Secretarios, tendentes a asumir por su parte las funciones administrativas y técnicas de esta Entidad Local Menor, habiendo obtenido respuesta afirmativa por el Sr. Vicente Sánchez.

Enterada la Junta de todo cuanto queda expuesto, previa deliberación, por unanimidad se acuerda:

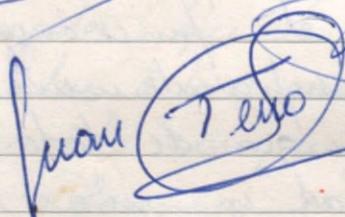
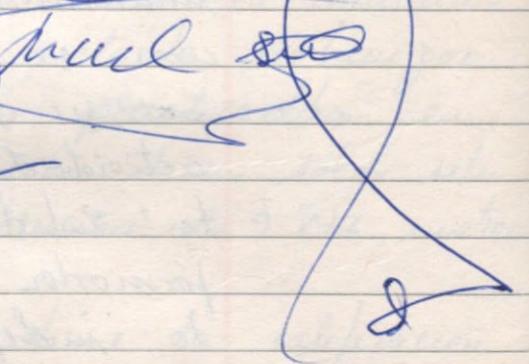
Aceptar la renuncia al cargo de Secretario



Habilitado de esta Entidad Local Menor por parte de D. Manuel Jimenez Garcia.

Contratar en régimen administrativo las funciones administrativas y técnicas así como de asesoramiento con D. Delfin Vicente Sanchez, quien percibirá una retribución de 50.000 pesetas mensuales.

Facultar al Sr. Alcalde Pedáneo para suscribir con el interesado, el oportuno contrato, el día que juzgue oportuno, y a la mayor brevedad posible y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintidós horas cuarenta minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico.

 Carlos Fernandez 
 Juan Tena 

Deligencia suya ordinaria día 29 de Julio
carácter ordinario que no se conceda por no
tener asuntos que tratar

Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local menor el día 11 de Agosto de 1982

Señores Asistentes

Alcalde:

D. José Antonio González Sánchez

Vocales:

D. Carlos Fernández Latorre

D. Juan Tenorio Parra

D. Antonio García González

D. Manuel Santos Gutiérrez

Secretario:

D. Manuel Jiménez García

En Valdelacalzada, siendo las veintidós horas del día once de Agosto de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron los relacionados al margen, que integran la Junta Vecinal, en el salón de actos al objeto de celebrar sesión extraordinaria. Se abre la sesión.

LECTURA Y APROBACION
DEL ACTA DE LA SESION
ANTERIOR.

Lida de viva voz por el Secretario, el acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad, en la forma en que aparece redactada.

SOLICITUD, LICENCIA
DE APERTURA DE
ESTUDIO FOTOGRAFICO

Examinado expediente instruido a petición de D. Ildefonso Rodríguez Muñoz, quien solicita la apertura de un estudio fotográfico en inmueble ubicado en la calle de la Puella, número de esta localidad, y comprobado que a la mencionada solicitud se acompañan los documentos exigidos para la concesión de licencia de establecimientos no comprendidos en el vigente Reglamento de Industrias Menores, Muebles, Vecinos y Feligresas, por unanimidad, se acuerda conceder la licencia solicitada previo pago de las tasas establecidas por la Ordenanza.

SUELDO FUNCIONA-
RIOS PARA AÑO
1982

La Junta conoce el informe emitido, por el Sr. Secretario, en base a lo preceptuado en el Real Decreto 121/82, por el que se dictan normas sobre retribuciones a funcionarios de Administración Local.

Debatido ampliamente el tema, se llega a la conclusión de que está justificado el que la Entidad Local Menor de Valdelacalzada tiene que resolver el tema de sueldos con un criterio

generoso dentro de las limitaciones establecidas por la Ley.

Tras intervenir todos y cada uno de los miembros de la Junta, el Secretario en informe verbal, manifiesta que debido a que los íntegros influyen además de los aumentos graduales (trienios y ayuda familia, el descuento por Rendimiento de Trabajo Personal, es poco menos que imposible el que aplicando un tanto por ciento de subida sobre las retribuciones complementarias de 1981, el aumento líquido resulte equitativo y proporcional.

Por unanimidad se acuerda conceder a todos los funcionarios el complemento de destino en el nivel máximo, según categorías y elevar en un 11% las gratificaciones complementarias que estuvieron vigentes durante 1981.

Con respecto a los dos Auxiliares de la Policía Municipal y en concepto de servicios extraordinarios, nocturnos, acreditarles una cantidad equivalente al 2% del íntegro que les corresponden percibir por todos los conceptos.

Se debate este asunto y los dos siguientes a petición de los Vocales Mes Teno y Santos de los grupos PSOE y PCE. Respectivamente

Examinado detenidamente el expediente que se ha instruido para la concesión de apertura de la discoteca "Distrito 13", propiedad de D. Antonio Aradilla Sanchez, se comprueba:

1º Instancia suscita por el titular con fecha 2 de febrero pasado solicitando la apertura

2º Acuerdo de la Junta del día 10 de marzo pasado con información favorable.

3º Oficios dirigidos a los vecinos D. Francisco Blanco Flores, D. Antonio Domínguez Nieto y D. Antonio Gamiz Martín a quienes se consideraban debían personarse en el expediente por razones de vecindad

EXPEDIENTE APERTURA DE DISCOTECA PROPIEDAD DE D. ANTONIO ARADILLA SANCHEZ

4º Boletín Oficial de la Provincia de 5 de Abril de 1982, se publica el edicto Reglamentario a efectos de reclamaciones, edicto que igualmente estuvo expuesto en el Salón de Anuncios

5º Alta en Licencia fiscal por actividades comerciales.

6º Certificado de Sanidad

7º Proyecto Técnico

8º Resolución de la Junta Regional de Extremadura de fecha 20 de Mayo de 1982, informando favorablemente el expediente, siempre que la transmisión de ruidos a viviendas colindantes no supere 30 DBA

9º Escrito del Gobierno Civil de la provincia de fecha 8 de Abril del 82 por el que se autoriza la apertura de dicha discoteca en Ronda Sur s/n.

La Junta se dió por enterada de todo lo que antecede.

GASTOS E INGRESOS CORRESPONDIENTES A LAS FIESTAS DE MAYO DE 1982

Se examina relación de gastos e ingresos habidos durante las fiestas de Mayo de 1982, los que a petición del Vocal Sr. Teno, lee de viva voz y comenta el Vocal Sr. García, encargado de festejos

Los gastos ascienden a 605.031 pesetas y los ingresos a 576.721 pesetas por lo que el estado de cuentas arroja un déficit de 28.310 pts.

En la mencionada relación aparece una nota alusiva a la falta de pago de una factura de D. José Gil y otra a Anti-Radio:

La abonada por el concepto de propagandas será hecha efectiva por la Caja de Ahorros de Plasencia

El Sr. Santos se interesó por cuantas veces intervinieron en los fiestas de Mayo la Banda de Tambores y Trompetas, por considerar que dichas intervenciones han sido superiores en número a las de Octubre de 1981

Cita las cantidades cobradas en los dos fiestas y sostiene su más enérgica protesta por considerar que se ha actuado con favoritismo en las citadas fiestas de Mayo.

Después que a estas manifestaciones se adhiera el Vocal Sr. Tevo, el Sr. Alcalde conteste que la Entidad Local menor no interviene en la fijación de honorarios que percibe la Banda por ser competencia exclusiva de la Junta directiva de la misma.

Replican los Sres Tevo y Santos para mostrar su desacuerdo con la forma de actuar del Director.

DAR CUENTA DE
LOS INCIDENTES
OCURRIDOS EN LA
DISCOTECA "DISTRITO
13" EL 1 DE AGOSTO
ACTUAL

Por el Secretario se dió lectura al parte emitido por el Servicio de vigilancia de la Guardia Municipal de fecha 1 de Agosto, el que consta de tres folios, escritos solo en el anverso. En el mismo se narran los hechos ocurridos según versión de la Policía Municipal.

Se inicia el debate y tanto el Sr. Tevo como el Sr. Santos manifiestan que no están de acuerdo con la forma de como se narran los hechos, aludiendo este último que a ciertos vecinos en los momentos de incidentes no se les molesta, refiriéndose concretamente a D. José Emilio González Sánchez, mientras que a otros se les detiene.

Seguidamente se entalla discusión entre el Sr. Alcalde y los vocales Sres. Santos y Tevo quienes discrepan en sus puntos de vista, pues mientras el Alcalde sostiene que el asunto está en manos de la autoridad judicial, y que por lo tanto el Ayuntamiento no debe intervenir, los vocales citados entienden que deben adoptarse medidas para que en el futuro no se produzcan incidentes que puedan dar lugar a graves consecuencias.

Se eleva el tono de voz y el diálogo pasa a un terreno totalmente personal, con alusiones a supuestas amenazas, en cuyo momento y siendo los ventidos horas cinco minutos el Sr. Alcalde levantó la sesión de la que

se extiende este acta, de todo lo cual certifico

~~Acta~~
 Carlos Fernandez
 Juan Tenorio
 Manuel Sae

Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta
 Entidad Local Menor el día 25 de Agosto de 1982

Señores Asistentes

Alcalde:

D. José Antonio González Sánchez

Vocales:

D. Perla Fernández La Torre

D. Antonio García González

D. Juan Tenorio Parra

D. Manuel Santos Gutiérrez

Secretario:

D. Manuel Jiménez García

LECTURA Y APROBACION

DEL ACTA DE LA SESION

ANTERIOR

PRORROGA DEL

PRESUPUESTO OR-

DINARIO DE 1981

PARA EL DE 1982

En Valdelacalzada a veintiuno de Agosto de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veintinueve horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo, D. José Antonio González Sánchez, se reunió la Junta Vecinal al objeto de celebrar sesión.

Se abre la sesión

Se da lectura al acta de la sesión anterior, el Vocal Sr. Santos solicita que se aclare en que consistió "las alusiones a supuestas amenazas" a que se refiere el acta de la sesión anterior y que se produjeron al discutir el punto "DAR CUENTA DE LOS INCIDENTES OCURRIDOS EN LA DISCOTECA DISTRITO 13 EL DIA 4 DE AGOSTO ACTUAL"

Visto el expediente instruido para prorrogar el presupuesto ordinario de 1981, para el ejercicio actual y visto así mismo el informe del secretario y dictamen de la Comisión de Hacienda, la Junta considera justificada la conveniencia de citada prorrogación acordándose por unanimidad de los cinco miembros que la integran:

25

1º Aprobar la prórroga del Presupuesto Ordinario del Ejercicio de 1981 para su vigencia en el ejercicio de 1982, cuya cuantía queda fijada en el siguiente:

RESUMEN

ESTADO DE GASTOS - Operaciones Corrientes

1º	Remuneración de personal	6.473.484
2º	Compra de bienes corrientes y de servicios	7.030.000
3º	Intereses	—
4º	Transferencias corrientes	344.608
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6º	Inversiones reales	—
7º	Transferencias de Capital	1.052.830
8º	Variación de activo financiero	—
9º	Variación de Pasivo financiero	—
TOTAL PRESUPUESTO PREVENTIVO		14.900.867

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1º	Impuestos directos	1.828.000
2º	" indirectos	701.000
3º	Tasas y otros ingresos	1.723.567
4º	Transferencias corrientes	10.528.300
5º	Ingresos Patrimoniales	120.000

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6º	Enajenación de inversiones reales	—
7º	Transferencias de capital	—
8º	Valoración de activo financieros	—
9º	" " pasivo "	—

TOTAL PRESUPUESTO PREVENTIVO 14.900.864

2º Someter el expediente a exposición pública durante el plazo de 15 días hábiles a efectos de examen y reclamaciones.

El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta de la gestión realizada por el Sr. Agente ejecutivo, quien ha expuesto las dificultades que tiene para ultimar gestiones de cobro por la vía de apremio.

ya que manifiesta que no le es concedida autorización para entrar en domicilio de deudores lo que le es imprescindible la terminación de expedientes. Debatido el temor se acuerda intervenir junto con el Sr. Apunte ejecutivo con la autoridad judicial competente, para conseguir la autorización necesaria y de esta forma cobrar en ejecutiva los recibos pendientes.

HABILITACION DE UNA OBRA NUEVA Y LIMPIEZA Y REPARACION DEL RESTO. Proximo a iniciarse el nuevo curso escolar y con objeto de que los aulas escolares estén en condiciones de habitabilidad, se acuerda por unanimidad realizar en las existentes las operaciones de limpieza y reparación así como habilitar una nueva en la es. del Agua no 1 y 3, la que es necesario que funcione hasta tanto se amplie el Colegio Nacional.

Los trabajos se realizarán por administración bajo la dirección del Sr. Arquitecto Técnico Municipal y con ayuda de mano de obra de empleo Cuenta No.

POSIBLE ANTICIPO ACUENTA DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE 1982. El Sr. Alcalde informa que por el Sr. Vocal encargado de festejos ha sido solicitado verbalmente anticipo en la cuenta aproximada de 80.000 pts para atender gastos previos a la organización de los festejos de Octubre próximo.

Seguidamente se entra en el debate del temor y los vocales Santos y Teno, estiman no necesario el que se realice un anticipo, pues a su criterio con la cantidad percibida para las fiestas de Mayo debiera de contarse con algún remanente para iniciar la programación de las de Octubre.

Al no existir acuerdo unánime, se pasó a la votación nominal acordándose conceder un anticipo a cuenta, en la cuenta de 80.000 pts con los votos en contra de los Sres. Santos y Teno y a favor de los dos vocales restantes y del Sr. Alcalde.

PARTICIPACION DE LA E.L.M. EN LA ACTUACION DE DIS-TINTAS PEÑAS DE CANTE FLAMENCO

El Sr. Alcalde informa que se está organizando una serie de actuaciones por parte de los peñas de cante flamenco de los pollados de Gevora, Guadalupe del Caudillo, Talavera la Real, Puerto Nuevo y Valdelacalzada, habiendosele solicitado la colaboración mediante ayudas económicas.

Considerando por unanimidad de urgencia este asunto, se acuerda subencionar con 10.000 ptas a la organización de dichos peñas, previo compromiso escrito de la obligación de actuar en Valdelacalzada, las proximas fiestas de octubre.

Y no habiendo más asunto de que tratar, siendo las veintidos horas quince minutos, el Sr. Alcalde levanta la sesión de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico.

Handwritten signatures and stamps, including 'Juan Teno' and 'Carlos Fernandez'.

Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor el día 22 de Septiembre de 1982.

Señores Asistentes

- Alcalde:
- D. José Antonio González Sanchez
- Vocales:
- D. Carlos Fernández Jatorre
- D. Antonio García González
- D. Juan Teno Parra
- D. Manuel Santos Gutiérrez
- Secretario:
- Manuel Jimenez Garcia

En Valdelacalzada, siendo las veintidós horas del día veintidos de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos previa convocatoria al efecto, se reunió la Junta Vecinal compuesta por los relacionados al margen y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio González Sanchez al objeto de celebrar sesión extraordinaria se abre la sesión

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Con la inclusion de la frase solicitada por el Vocal Sr. Santos de que "el Sr. Alcalde al discutirse los accidentes ocurridos en la Discoteca Distrito 13, dijo refiriéndose solo y exclusivamente a los Sr. Santos y Teno que lo que habia hecho su hijo teno que habiendo realizado el" se aprueba el acta

En este momento manifiesta, el Sr. Alcalde que a pesar de que la frase entrecamillada, la pronunció cuando la sesion de habia levantado, no le importaba en absoluto que constase en acta.

ENSOLADO Y COLOCACION DE BARRILLOS EN PL. ESPAÑA

El Sr. Alcalde propone que para proteger los plantas y al mismo tiempo dar firmeza al ensolado de la Plaza de España, conviene colocar unos barrillos asi como construir apartamentos o arriates donde en el futuro sembrar arbustos o árboles.

Antes de entrar en la discusión del asunto, todos y cada uno de los asistentes, muestran su conformidad con la realizacion de estas obras, si bien los vocales Srs. Santos y Teno, hacen patente su total disconformidad con el procedimiento seguido para ejecutarlos, pues entienden que toda obra se debe realizar una vez invitado todos los industriales de la plaza y estudiados los ofertes que formulen.

Contesta el Alcalde que la evantia de los obras no merece el complicar los trámites burocráticos y que por otra parte para el tiene vital importancia el que los trabajos los realicen personal multiplicado y adscritos a la Seguridad Social y con cobertura para toda clase de accidentes.

CONSTRUCCION DE UNA NUEVA CALLE EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL

Para poder contar con acceso adecuado a los nuevos nichos construidos en el Cementerio Municipal y los que se tienen proyectados construir en un futuro proximo, por unanimidad se acuerda, la construcción de una nueva calle a base de sdera de hormigón.

Por tratarse de una obra de fácil ejecución

será realizada por personal fijo de la E.L.M.
y mano de obra del E. Comunal.

ESTUDIO PARA LA
POSIBLE REPARA
CIÓN DEL RELOJ
PÚBLICO

El Sr. Alcalde infirma de la conversación mantenida
con el Sr. Cura Párrac relacionada para posible repara
ción del reloj público.

Seguidamente hay un cambio de impresiones
considerando toda la conveniencia de que el reloj
se encuentre en perfecto estado de funcionamiento
dada la importancia del servicio que presta.

Por unanimidad se fija en 75000 pta la canti
dad que aportará el Ayuntamiento, dada la
importancia del servicio que presta, para
contribuir a la reparación.

PROPUESTA DE NOM
BRAMIENTO DEFINITIVO
PARA EL CARGO DE
AUXILIAR DE LA ADMON
LOCAL A FAVOR DE D. RA
MÍRO SÁNCHEZ

Se conoce de acta de constitución del Tribunal
y examen, levantada con motivo de los pruebas
de aptitud para cubrir en propiedad una plaza
de Auxiliar en esta Entidad Local Menor.

Atendiendo las propuestas que en la misma he
liza el Tribunal Examinador, por unanimidad, se
acuerda nombrar con carácter de propietario y con el
coeficiente 117, nivel 4 y con los derechos que de confie
re la vigente legislación a D.ª Angeles Ramiro Sanchez

PROVENIA DE
CONTRATACION DE
MADERA CON
D. ISMAEL GARCIA
MARCOS

La Junta conoce todo lo relacionado con la subes
ta de madera de eucalipto en la que resultó
venatante el industrial D. Ismael Garcia Marcos

el que a pesar de haber firmado el contrato, no
había realizado el impreso de la cantidad convenida
y que daría efectividad al referido contrato.

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y
que el Sr. Garcia Marcos no ha atendido
los numerosos requerimientos que se le han
realizado para que cumpla lo convenido, por
unanimidad, se acuerda rescindir el tan repetido
contrato, dejando sin efecto la adjudicación
efectuadora, con pérdida por el venatante de la
fiianza provisional.

Que nuevamente se anuncie por medio de

edicto, uno de cuyos ejemplares se fijará en el Boletín Oficial de la provincia, previa subasta que se sujetará al Pliego de condiciones inicial.

Que la apertura de pliegos se realice el día en que se cumplan los 21 hábiles a contar del siguiente también hábil de la fecha del B. Oficial de la provincia en donde aparezca inserto el edicto.

GESTIONES REALIZADAS PARA LA CONTRATACION DE SECRETARIO

El Sr. Alcalde informa que ha realizado gestiones con el secretario de Admon Local D. Delfin Vicente Sanchez, de acuerdo con lo convenido en la sesión anterior.

Que el Sr. Vicente desea que el total de las retribuciones mensuales a percibir sea el de 80.000 pts más dos extraordinarias de 50.000, los 80.000 mensuales irán desdobladas de la siguiente forma: 50.000 en concepto de sueldo y 30.000 por gastos de traslado.

Se debate el tema con intervención de todos y cada uno de los asistentes, quienes expusieron sus puntos de vista, procediéndose seguidamente, por no haber unidad de criterio, a la votación nominal que arrojó el siguiente resultado:

Favores para que se realice la contratación del Sr. Vicente Sanchez 3 votos, de los Srs. Fernández Latorre, García González y González Sánchez. En contra dos votos, los de los Srs. Teno y Santos.

Por ello se acuerda contratar los servicios de D. Delfin Vicente Sanchez como secretario de la Entidad Local Menor, en las condiciones a que antes se hace referencia y que por el Sr. Alcalde se firme la correspondiente contratación administrativa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidos horas diez minutos, se levantó la sesión de la que

se extiende este acta, de todo lo cual certifico

Carlos Fernandez

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor el día 29 de Septiembre de 1982

Sesiones Asistentes

- Alcalde:
- D. José Antonio González Sánchez
- Vocales:
- D. Carlos Fernández Latorre
 - D. Antonio García González
 - D. Juan Teno Parra
 - D. Manuel Santos Gutiérrez
- Secretario
- D. Manuel Jiménez García

En Valdelacalzaca, a las veintiuna horas del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio González Sánchez, se reunió la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, integrada por todos sus miembros, los que al margen se relacionan.

Se abre la sesión.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Leída de viva voz por el secretario, el acta de la sesión anterior, se aprobó por unanimidad, con la siguiente aclaración:

" Cuando se leyó el acuerdo: GESTIONES REALIZADAS PARA LA CONTRATACION DE SECRETARIO, y en el que consta que se aprobó con los votos en contra de los Srs Teno y Santos, estos matizaron en el sentido que estaban de acuerdo con la contratación del secretario del que tenían muy buenos informes, si bien sus votos en contra lo motivó el que se haya fijado

una cantidad total a percibir por todos los conceptos de 80.000 pts mes mas dos extraordinarios, cuando en principio se habló de sólo 50.000 pts.

Queda por tanto aprobada el acta con la anterior inclusión en el acuerdo mencionado.

INFORME DE LA
ALCALDIA

El Sr. Alcalde informa a la Junta de las gestiones realizadas para conseguir que la reforma del alumbrado público sea contratada por la Entidad Local Menor. Que hasta la fecha no lo ha conseguido, pero continuar en esta línea, por considerar que por este procedimiento la obra resultaría de más eficacia.

CONSULTORIO MÉDICO
LUZ Y AGUA

A propuesta del Sr. Alcalde, y por unanimidad se acuerda instalar en el Consultorio Médico un contador de agua por no existir más que el de la casa-habitación (que será hecha efectiva por el profesional) así como realizar trabajos de fontanería, necesarios para la instalación de referido contador.

Que el agua que se consuma en el consultorio será abonada por la Entidad Local Menor, no así la de la casa-habitación que será hecha efectiva por el profesional que la ocupe.

DEJAR SIN EFECTO
EL ACUERDO DE
PRORROGAR EL PRE-
SUPUESTO DE INVER-
SIONES DE 1981

Se examina acuerdo adoptado en sesión del día 25 de Agosto próximo pasado, por el que se prorrogaba el presupuesto de inversiones del ejercicio de 1981 para el actual de 1982.

Escuchado informe del Secretario en el sentido de que no existe posibilidad legal de que esta prorrogada dado el carácter de extraordinario que tiene el de inversiones, la Junta por unanimidad acuerda dejar sin efecto dicho acuerdo, y que si procede se habiliten créditos con cargo al superavit de la liquidación del ejercicio de 1981.

LIQUIDACION TRESU-
PUESTO ORDINARIO
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Seguidamente se dio cuenta de la liquidación de gastos e ingresos pendientes del ejercicio anterior y que en concepto de resultas deben incorporarse al

Presupuesto refundido. Dada lectura de los pertinentes informes, de lo que resulta que tal incorporación no produce déficit, la Junta por unanimidad acordó: acordar la siguiente liquidación

Existencias en Caja en 31-12-80	6.568.926
Resto por cobrar en igual fecha	6.211.517
<u>Suman</u>	<u>12.780.443</u>
Resto por pagar en igual fecha	1.694.378
<u>Super-avit</u>	<u>11.085.865</u>

LIQUIDACION PRESU-
PUESTO ORDINARIO
DE 1981

Segundamente se dio cuenta de la liquidación de Gastos e supresos pendientes del ejercicio anterior y que en concepto de resultados deben imputarse al Presupuesto Refundido. Dada lectura de los de los pertinentes informes, de lo que resulta que tal incorporación no produce déficit, la Junta por unanimidad acordó: Aprobar la siguiente liquidación:

Existencias en Caja en 31-12-81	6.237.623
Pendiente de cobro en esta fecha:	
del último ejercicio	4.771.770
de ejercicios anteriores	2.029.901
<u>Suman</u>	<u>13.039.294</u>

Pendiente de pago a esta fecha:	
del último ejercicio	443.878
de ejercicios anteriores	1.694.378
<u>Super-avit</u>	<u>2.138.456</u>
	10.900.838

ESTUDIO DEL
PRESUPUESTO
MUNICIPAL PARA 1982

A propuesta del vocal Sr. Santos, se examina el expediente de prorrogar del presupuesto de 1981, para el actual ejercicio de 1982, aprobado en la sesión celebrada el día 25 de agosto del año en curso, dándose el vocal citado por enterado.

EXAMEN DE DICTAS
SOBRE CONTRATACION
DE OBRAS

El vocal Sr. Santos se manifiesta en el sentido de que existe acuerdo adoptado por la Junta, relacionado con la forma de ejecutar los obras insistiendo en que a todos deben concurrir con presupuestos los industriales de la plaza. Segundamente se examina un actor en el que dentro del capítulo de ruegos y peticiones se aceptó la conveniencia de invitar a los

industriales para que presenten presupuestos
 Contesta el Sr. Alcalde en el mismo sentido que lo
 ha hecho otras veces, apuntando que cuando se trata
 de obras sin presupuesto previo, como son las realiza-
 das, puesto que principios es imposible prever los
 trabajos a realizar, así como que por sus características
 requiera cierta preparación técnica no es aconseja-
 ble el adjudicarlos a industriales que podrían no
 ejecutar los trabajos con la perfección necesaria.

En el turno de replica el Sr. Santos juntamente
 con el Sr. Tevo, reiteran su disconformidad con el
 procedimiento empleado para la adjudicación de
 las obras.

INFORMACION
 SOBRE CANTIDAD
 Y PRECIOS DE
 TERRAZOS

A petición del Sr. Santos, se trata el tema, y
 concedido la palabra por el Sr. Alcalde al Vocal
 Sr. Fernandez Latorre, este dió cumplida información
 sobre cantidad, calidad y precios de los terrazos adoca-
 dos en la Plaza de España, invitando al que lo dese-
 aron a examinar las facturas de los casas proveedoras.

Siendo las veintidos horas diez minutos,
 el Sr. Alcalde levantó la sesión, de la que se
 extiende este acta, que firman los asistentes de
 todo lo cual certifico

~~[Signature]~~ [Signature]
 Carlos Fernandez
 [Signature]
 Juan [Signature]

08
Acta de la sesion celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor el dia veintidos de Octubre de mil novecientos ochenta y dos
Señores Asistentes

Alcalde

D. José Antonio González Sanchez

Vocales:
D. Carlos Fernandez Laforte

D. Antonio Garcia Gonzalez

D. Juan Teo Parra

D. Manuel Santos Gutierrez

Secretario

D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdelacalzada, siendo las diecinueve horas del día veintidos de octubre de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo D. José Antonio González Sanchez, se reunió la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor al objeto de celebrar sesion extraordinaria

Se abre la sesion

LECTURA Y APROBACION
SI PROCEDE DEL ACTA
DE LA SESION ANTERIOR

Leida de viva voz el acta de la sesion anterior se aprueba por unanimidad en la forma en que aparece redactada

ALUMBRADO PUBLICO
CO-PLAN DE 1982
DE LA EXCMA DIPUTACION PROVINCIAL

Se da cuenta del escrito circular nº 4 de la Excma Diputacion provincial de fecha 29 de Septiembre, relativa a la aprobacion de la obra de alumbrado publico en Valdelacalzada, dentro del plan provincial de alumbrado publico de 1982, a realizar en esta localidad, de cuyo contenido queda enterada la Junta Vecinal, y como se solicita en dicha circular, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobacion a la financiación de la obra "Alumbrado publico de Valdelacalzada" del Plan Provincial de Alumbrado Publico de 1982 en la siguiente forma:

- Aprobacion de la Diputacion en concepto de subvencion 66'5 %	3.091.910.-
- Aportacion del Ayuntamiento 33'5 %	1.557.578.-
<u>Total importe del Proyecto</u>	<u>4.649.488.-</u>

En consecuencia, la Junta Vecinal adquiere el compromiso de aportar la cantidad de UN MILLON

QUINIENTAS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS SETENTA Y OCHO PESETAS; con destino a la expresada obra y la tendrá disponible en la fecha de adjudicación, o en todo caso en el plazo máximo de dos meses a partir de dicha fecha, para lo cual habilitará en forma reclamatoria los fondos precisos de manera que no sufran demora alguna los pagos de certificaciones a favor de la contrata por falta de disponibilidad del crédito segurado. - Se acepta que la contratación y la inspección de obra la lleve a cabo la excma Diputación Provincial.

Tercero. - Se autoriza expresamente al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en impuestos y tributos del Estado, retenga y haga pago a la excma Diputación Provincial de las cantidades correspondientes a fin de atender al pago de la aportación municipal fijada en las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, ya la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Alumbrado Público de 1982, hasta llegar a la cancelación del impuesto de la aportación municipal de la obra.

SANEAMIENTO CALLE
FRANCISCO FIZARRO
MONTIÑO Y OTRAS

Se da cuenta del escrito circular de la Excma Diputación Provincial de fecha 23 de Julio relativo a la aprobación de la obra de saneamiento no 161 a realizar en esta entidad local menor, de cuyo contenido queda enterada la Junta y como se solicita en respondido circular, se adopta el siguiente acuerdo:

1º. Se presta aprobación a la financiación de



de la obra incluida en la nº 161 de Sancionamiento Badajoz-Valdelacalzada, y en consecuencia la Junta Vecinal adquiere el compromiso de aportar el 20% del presupuesto de la obra y que ascende a 831.840 pts (TRESCIENTAS TREINTA Y UNA MIL OCHOCIENTAS CUARENTA PESETAS) dentro del plazo de ejecución de la misma.

2º Autorizar expresamente al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha delegación en concepto de recargos y participaciones en impuestos y tributos del Estado, retenga y haga pago a la Exma. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes a fin de extender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno expediridamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982 ADICIONAL, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal e intereses de la operación municipal comprometida.

HUERTOS FAMILIARES

La Junta conoce escrito nº 1652 de 11 de octubre de 1982 procedente del IRYDA relacionado con los huertos familiares y en el que se da cuenta de haber remitido al notario D. Antonio Carrasco García la minuta de escritura de venta de dichos huertos a esta Entidad local menor, interesando al tiempo, la remisión de certificado de acuerdo de la Junta Vecinal, aceptando la entrega de dichos huertos, así como que en el mismo se autorice a la persona que en nombre de Entidad local menor de Valdelacalzada, autorice ^{con su} firma la referida escritura.

Tras un cambio de impresiones en el que manifestaron sus puntos de vista, al respecto,

todos y cada uno de los asistentes, y teniendo en cuenta que este asunto entraña una problemática especial, se acuerda:

1º Que por el Sr. Alcalde se investigue primero, en que forma se ceden los huertos familiares a esta Entidad Local Menor

2º Convocar a los actuales adjudicatarios de los huertos familiares para darles cuenta de la comunicación 7.652 y del resultado de las gestiones que haya realizado el Sr. Alcalde en cuanto a la forma y condiciones en que se pretende redactar la escritura de cesión

Una vez conocidos estos extremos, la Junta Vecinal decidirá lo que estime procedente.

LOCAL CON DESTI-
NO A LA ASOCIA-
CIÓN DE PADRES
DE ALUMNOS

Se conoce instancia suscrita en nombre y representación de los padres de alumnos suscrita por D. Manuel Domínguez Pizarro y en la que solicita, se habilite un local que iría ubicado en zona no edificada de la casa Consistorial y vivienda de funcionario, concretamente la franja situada entre la citada vivienda y la de propiedad de D. Fidel Rosario con entrada por el General Franco, y el que se destinaria para las actividades de la Asociación de Padres de Alumnos.

Después de un estudio en cuanto a ubicación y de considerar que el destino cumpliría un fin social, se acuerda acceder a lo solicitado conforme a los siguientes condicionamientos:

1º Que por el Sr. Aparejador Municipal, se haga el correspondiente replanteo de la obra a realizar, la que se ejecutará bajo su dirección por la Asociación de Padres de Alumnos quien sufragará la totalidad de los gastos

2º Realizada la obra, el Aparejador Municipal la valorará y en base a esta valoración, la Junta Vecinal determinará el tiempo que la Asociación de Padres de Alumnos podrá usufructuar con



pleno derecho el local construido

8: Pasado el periodo al que se refiere el apartado anterior, Entidad Local Menor de Valdelacalzador en quien en ese momento reverte el derecho de propiedad de la obra construida en su suelo determinará si la Asociación continúa o no como usufructuaria del mismo, así como las condiciones.

ENAJENACIÓN
MÉDIANTE SUBAS-
TA DEL SOLAR
Nº 23 CON DES-
TINO A CONFECCION
DE PRENDAS DE
CABALLERO

Examinadas las Actuaciones practicadas en el expediente para la enajenación de un solar sito en Ronda Sur de una extensión de 250 m² Resultando que dicho bien tiene la calificación de propio, que está valorado por el momento en la cantidad de 250 pts m² y que la enajenación proyectada no excede en su importe del 25% del Presupuesto Ordinario de Ingresos, por unanimidad, se acuerda:

1º Aprobar en toda su extensión, el expediente instruido para la enajenación del solar citado

2º Enajenar en pública subasta referido solar conforme al pliego de condiciones, que en su momento y día se redacte.

3º Ingresar el producto de la enajenación al Capítulo 6º del Presupuesto Ordinario

4º Que se certifique por Secretaría, del número de Vocales que componen la Junta, así como del que han votado este acuerdo, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 40 de 1981 y artículo 99 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones locales

5º Enviar el expediente a la Junta Regional de Extremadura

6º Facultar al Sr. Alcalde Pedáneo D. José Antonio González Sánchez, para que en nombre de Entidad Local Menor, autorice con su firma la correspondiente escritura pública

Examinadas las actuaciones practicadas en el expediente para la enajenación de un solar sito

SOLAR Nº 5 CON
DESTINO ALA INSTA-
LACION DE IN-
DUSTRIAS CARNICAS

en las confluencias de la Ronda Norte y Ronda
Poniente, con una extensión de 944,39 m².

Resultando que dicho bien tiene la calificación
jurídica de Patrimonial de Tropicos, que está
valorado pericialmente en la cantidad de 150 pts
m² y que la enajenación proyectada no excede
de su importe del 25% del Presupuesto
Ordinario de Ingresos, por unanimidad se
acuerda:

1º Aprobar en toda su extensión el expediente
instruido para la enajenación del solar citado

2º Enajenar en pública subasta referido solar
conforme al pliego de condiciones que en su
momento y día se redactó.

3º Ingresar el producto de la enajenación en el
Capítulo 6º del Presupuesto Ordinario.

4º Que se certifique por Secretario del número de
Vocales que componen la Junta, así como del que
han votado este acuerdo, al objeto de dar cumplimiento

al dispuesto en la ley 40/1981 y artículo 99
del Reglamento de Bienes de las Cooperaciones Locales,

5º Enviar el expediente a la Junta Regional de
Extremadura.

6º Facultar al Sr. Alcalde Pedáneo D. José Antonio
Sanzóñez Sánchez para que en nombre de Entidad
Local menor autorice con su firma los correspondien-
tes escrituras públicas.

APROBACION
DE PADRONES

Seguidamente examinados los padrones de limpieza
y decoro de fachadas, Escaparates y Anuncios y tenen-
ción de Perros, correspondientes al ejercicio de 1981
se aprobaron por unanimidad, conforme al siguiente
detalle:

Limpieza y decoro de fachadas	
193 m ² a 25 pts m ²	4.825
Escaparates y anuncios	
11 Escaparates	2.775
23 Anuncios	8416

Tenencia de Ferros 138 perros a 50pts — 6.900

Al no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos el Sr. Alcalde levanto la sesion de lo que se extiende este acta, de todo lo cual certifico

[Handwritten signatures and stamps]

[Circular stamp] *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*

Acta de la sesion extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local menor el dia 10 de Noviembre de 1982

Señores Asistentes
 Alcalde: D. José Antonio Gonzalez
 Vocales:
 D. Carlos Fernandez Torre
 D. Antonio Garcia Gonzalez
 D. Juan Luis Parre
 D. Manuel Santos Gutierrez
 Secretario:
 D. Manuel Jimenez Garcia

En Valdehlosalgoda, siendo las diecinueve horas del dia diez de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo D. José Antonio Gonzalez Sanchez se reunió la Junta Vecinal integrador por los relacionados al margen al efecto de celebrar sesion extraordinaria

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Seida de viva voz por el Secretario el acta de la sesion anterior, se aprobó por unanimidad en la forma en que aparece redactada.

EXPEDIENTE DE HABILITACION Y TRANSFERENCIAS DE CREDITOS DENTRO DEL EJERCICIO DE 1982

Se da lectura a propuesta formulada por el Sr. Alcalde Pedáneo relacionada con expediente numero 1182 sobre Plabilitaciones suplemento y transferencias de Creditos, dentro del Presupuesto del Ejercicio de 1982, y que arroja el siguiente resultado:



1ª Habilitaciones	10.456.140
2ª Suplemento	444.698
3ª Transferencias	1.562.000
Total	12.462.838

Visto igualmente el informe emitido por el Secretario de la Junta Vecinal integrada por la totalidad de sus miembros por unanimidad, acordó aprobar la propuesta y que se expusiera al público por término de 15 días con anuncios en el B.O. de la Provincia y fijación de edictos en lugares de costumbre.

Transcurrido dicho plazo, sin que se haya presentado reclamaciones, que se considere aprobado definitivamente las modificaciones de crédito que ha motivado la instrucción de este expediente:

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES DEL EJERCICIO DE 1981	Se da liquidación del presupuesto de inversiones correspondiente al ejercicio de 1981, y previo el debido examen y deliberación se acuerda por unanimidad, aprobar dicha liquidación con el siguiente resumen:	
	Importan los ingresos	6.900.567
	id. los gastos	6.607.570
	Superavit	292.997

Escuchado informe verbal del Sr. Secretario en el sentido de que como quiera que no se va a confeccionar para el actual ejercicio, nuevo presupuesto de inversiones procedirá que se incorporara al presupuesto Ordinario las 292.997 pts a que asciende el superavit del presupuesto que se liquida, lo que por unanimidad se acuerda realizar.

REVISION CONTRATO ARRENDAMIENTO DE LA CASETA MUNICIPAL FIESTAS DE OCTUBRE DE 1987 SUSCRITO POR D. JUAN MIGUEL BENITE GOMEZ	El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta de que D. Juan Miguel Beníte Gómez que resultó rematante en la subasta de 66.291 pts con 99 centimos en la subasta por la que se le adjudicó la explotación de la Caseta Municipal durante las fiestas de Octubre pasadas, le había expuesto verbalmente que motivado por una serie de circunstancias el resultado de la explotación había sido negativo, suplicándole que expusiera ante la Junta Vecinal la posibilidad de
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

re bajar la cantidad del remate

En la deliberación del asunto interviene el Vocal Sr. García González, encargado de festejos, quien admitió que efectivamente debido a la coincidencia con otros festejos populares el Sr. Benítez, Gómez no ha alcanzado la cifra que en principio se preveía.

Los Vocales Sr. Turo y Santos, se manifiestan en el sentido de que este asunto entra de lleno en la competencia de la Comisión de Festejos, con cuya forma de actuar no estaban de acuerdo, por lo que anuncian que se abstendrán de votar la posible rebaja que pretendía el Sr. Benítez Gómez.

Tras la intervención del Sr. Alcalde y del vocal Sr. Fernández Latorre se votó la propuesta formulada por el primero de rebajar la cantidad de 66.891,99 pts en un 15%, cuya votación arrojó el siguiente resultado:

Tres votos a favor de la rebaja del 15%, citados de los Srs. González Sánchez, Fernández Latorre y García González y dos abstenciones las de los Sr. Turo y Santos.

En virtud de ello, se aprueba la baja de un 15% quedando fijada la cantidad a satisfacer por el Sr. Benítez Gómez en 56.348 pts.

Y no habiendo más asuntos que tratar siendo las veinte horas quince minutos, el Sr. Alcalde levanta la sesión, de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.

Juan Turo
Juan Sánchez
Carlos Fernández Latorre
García González

Acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal de esta
Entidad Local Menor el día 30 de Noviembre de 1982

Señores Asistentes

Alcalde:

D. José Antonio González Sánchez

Vocales:

D. Carlos Fernández Latorre

D. Antonio García González

D. Juan Tevo Parra

D. Manuel Santos Gutiérrez

Secretario:

D. Manuel Jiménez García

LECTURA Y APROBACION

DEL ACTA DE LA

SESION ANTERIOR

INFORMACION DE

LA ALCALDIA

ADQUISICION DE

UN TRIUNOSCOPIO

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En Valdelacalzorda siendo las
diecinueve horas del día treinta
de noviembre de mil novecientos
ochenta y dos, previa convocatoria
al efecto, se reunió la Junta Veci-
nal bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde, al objeto de celebrar
sesión extraordinaria.

Se abre la sesión
Lida de una vez por el secretario el acta
de la sesión anterior, se aprueba por
unanimidad en la forma en que aparece
redactada.

el Sr. Alcalde informó a la Junta entre otros
de los siguientes asuntos

A) Que se había recibido comunicación del Patrona-
to "San Isidro", anunciando la concesión de 4 ayudas
para mejora de viviendas rurales.

Que dado el escaso número de ellos se abri-
erá un plazo de solicitud procediéndose después
a la selección gratuita y sorteo de los ayudas entre
los seleccionados.

B) Que el próximo 15 de Diciembre se iniciarán
los días de reparación en Alentado público

C) Que igualmente a partir de primero de Enero la
Excmo Diputación Provincial dará comienzo a la
construcción 20 viviendas sociales.

D) Que se han iniciado gestiones para conseguir
subvención del INSS para gastos de mantenimiento
del Centro Sanitario

Propuesta oferta de HEROPESA de Mirida en relación
con triunoscopio de proyección de 100 aumentos, y tras
considerar de absoluta necesidad el adquirirlo, me-
vez escuchado informe del veterinario inspector uniu-

28
cipal, por unanimidad, se acuerda que con cargo a partidas de material inventariable, y dentro del próximo Presupuesto de 1983, se adquiriera el mencionado tripiniscopio

CONCESION DE

LICENCIA DE OBRAS

A D. JUAN ARADILLA

LA SANCHEZ

Se conoce petición de licencia de Obras suscrita por D. Juan Aradilla Sanchez para la construcción de un Molino de piensos en solar adquirido a esta Entidad Local Menor.

El Secretario informa que como quiera que la industria de molino de piensos está sujeta al reglamento de Molestos, proceda iniciar primero la tramitación de permiso de apertura.

Toda la urgencia del asunto se acuerda incorporar en los dos expedientes, apertura y licencia de obras de ferrerías paralelas, suscitando la licencia de obra a la concesión de apertura.

ENAJENACION

DE SOLARES SENA

LADOS CON LOS NU-

MEROS 22, 22A y 22B

A propuesta del Sr. Alcalde, y por unanimidad, se acordó enajenar mediante subasta pública a las siguientes solares propiedad de esta Entidad Local Menor:

Numero 22 de 475 metros cuadrados de extensión, cuyos linderos son: Norte Callejon; Sur. Palzada Romana Este: Solar 22-A. Oeste solar propiedad de D José Padiz Morales

Numero 22-A: de 475 metros cuadrados, cuyos linderos son: Norte Callejon. - Sur Palzada Romana. Este solar 22-13 - Oeste solar no 22

Numero 22-B. - de 350 metros cuadrados, cuyos linderos son: Norte Callejon. - Sur, Palzada Romana, Este solar propiedad de Lino Sanchez Salas. Oeste solar no 22-A.

Que a efectos de lo preceptuado en el art. 125 de la Ley de Régimen local se envíe copia certificada de este acuerdo al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz para si procede sea ratificado por el pleno de su Corporación.

El Vocal Sr. Garcia Gonzalez presentó estado de

DE MAYO Y OCT. impresos y gastos correspondientes a los festejos de
 el BAE y ESTUDIO Mayo y Octubre que arrojó un déficit de
 PARA LA FINANCIACIÓN DEL DEFICIT 98.918 pts.

Interiormente primeramente al Sr. Alcalde, para de-
 cir que por una serie de circunstancias adversas,
 citando entre las principales de ellas la pobre aco-
 gida que tuvo por el vecindario la compra de
 papeletos de rifas organizadas, los impresos habrían
 sido superiores a los previstos lo que habria producido
 el déficit. Admitió junto con el Vocal Sr. Borja Gozva-
 los, que la Comisión habia trabajado con más volun-
 tad que acierto, pero que los resultados no habia
 más remedio que aceptarlos por lo que y para evitar que
 fuera la Entidad local menor lo que suprapa-
 sara el déficit producido.

Interiormente el Sr. Santos diciendo que estimaba respo-
 sable de lo ocurrido al Presidente de la Co-
 misión de Festejos y al Sr. Alcalde que le habia
 nombrado "á dedo", sistema poco democrático.

Contesta el Sr. Alcalde en el sentido de que tiene
 atribuciones por la Ley para conceder delegaciones.
 El Vocal Sr. Tenó abunda en que no debe ser la
 Entidad Local menor quien supere los gastos de
 ya que en principio se acordó que los gastos no
 podrian sobrepasar la cifra de 500.000 pts, y que los
 dos festejos y que esta observación la hacia para demostrar
 que habian detectado como se intentaba sobrepasar la cifra presupues-
 ta.

En nuevas intervenciones del Sr. Alcalde y todas y cada uno de los
 vocales, se dió por debatido el asunto y procediéndose seguidamente a
 la votación de la propuesta de la presidencia en el
 sentido de que sea la Entidad Local menor quien supere
 que el déficit produciéndose el siguiente resultado

- A favor de la propuesta 3 votos
- En contra de la propuesta 2 votos; los de los Srs.
 Tenó y Santos.

Queda por tanto aprobada la propuesta formulada por

ADQUISICION DE
UNA BOMBA SUMER-
GIBLE PARA LAS
ESCUELAS DE LAS
VIVIENDAS RISLADAS

el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde informa que no procede adoptar acuerdo para la adquisición de la bomba, por haberse conseguido la reparación de la existente lo que en principio parece no viable. No habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte horas treinta minutos, el Sr. Alcalde le levantó la sesión de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico



Handwritten signatures of Carlos Fernandez and Juan Tenorio, with a large scribble over the latter's signature.

Acta de la Sesión extraordinaria de primera convocatoria celebrada por esta Junta Vecinal el día 17 de Diciembre de 1982

Señores Asistentes

Alcalde:

D. José Antonio González Sánchez

Vocales:

D. Carlos Fernández Latorre

D. Antonio García González

D. Juan Tenorio Parra

D. Manuel Santos Gutiérrez

Secretario:

D. Delfín Vicente Sánchez

En Valdelacalzada a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, siendo las diecinueve horas, se reunió en el salón consistorial los señores anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio González Sánchez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Alcalde el Sr. Secretario por su orden leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

Se dio cuenta de los "Boletines Oficiales" y correspondencia y se tomaron los siguientes acuerdos:



PRIMERO.— FOR-
MALIZACIÓN DE
CONTRATOS

Por la Presidencia se manifestó a la Corporación, haber entregado en el decanato de los Srs. Notarios de Badajoz los expedientes reglamentariamente tramitados, por la enajenación de distintos bienes de propios de esta Entidad, haciéndose preciso adoptar acuerdo en orden a la formalización del contrato con los adjudicatarios de los respectivas subastas.

Enterada la Corporación de la propuesta formulada, y de conformidad con lo previsto en el artículo 44 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por unanimidad acuerda autorizar al Sr. Alcalde D. José Antonio González Sánchez, para otorgar y firmar las correspondientes escrituras notariales motivados por aquellos a favor de sus adquirentes.

SEGUNDO.— CONCIER-
TO CON EL INSTITUTO
NACIONAL DE LA
SALUD PARA EL
SOSTENIMIENTO DEL
CENTRO SANITARIO

Se da cuenta del escrito de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz de fecha 6 de Noviembre último relativo al procedimiento a seguir para el establecimiento de conciertos en orden al uso de los Centros Sanitarios Locales, como consultorios locales de la Seguridad Social de cuyo contenido queda enterada la Corporación Local, y tal como en aquel se expresa, la Corporación previa deliberación, y por unanimidad, acuerda:

1º Solicitar la realización del concierto con la Seguridad Social para el sostenimiento del Centro Sanitario de propiedad Municipal.

2º Que dicho concierto se establezca de acuerdo con los módulos que fijó el Instituto Nacional de la Salud

3º Porfirio de acuerdo con el censo local de asegurados una puesta económica de "diez y nueve mil setecientos setenta y seis pesetas" mensuales

4º Facultar al Sr. Alcalde D. José Antonio González Sánchez o quien legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo, tan ampliamente como en derecho sea de encontrar para la firma de cuanto documentos fuesen precisa en orden a la virtualidad

de lo acordado.

TERCERO. PROPOSICIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LAS OBRAS DEL PLAN PROVINCIAL ADICIONAL PARA 1982

Por la Presidencia se hace presente a la Corporación que incluida esta Entidad Local menor en el Plan Adicional al Plan Provincial de Obras y Servicios para 1982 con la obra no 161 de "Saneamiento" por un importe según presupuesto de 1.659.800 pts, y acordado asimismo en sesión plenaria del día 22 de Octubre de 1982, su adjudicación proporia se solicitase de la Excma Diputación Provincial la adjudicación directa de mentadas obras

Enterada la Corporación de su contenido, por unanimidad se acuerda solicitar de la Excma Diputación Provincial le sea adjudicada directamente a esta Entidad la obra de que es objeto, para en su momento y día ejecutarla en régimen de administración, así como facultar a la Alcaldía tan ampliamente como en derecho sea de momento para la firma de cuantos documentos fuesen necesarios en orden a la ejecución de este acuerdo

No habiendo otros asuntos que tratar por la Presidencia fue levantada la sesión a las veinte horas, de que yo el secretario certifico



[Signature]
Carlos Torrealba

[Signature]
Juan

[Signature]

Acta de la Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria, por esta Junta Local el día 26 de Enero de 1983

Señores Asistentes:

Alcalde:

D. José Antonio González Sánchez

Vocales:

D. Carlos Fernández Latorre

D. Antonio García González

D. Juan Teno Parra

D. Manuel Santos Gutiérrez

Secretario:

D. Delfín Vicente Sánchez

En Valdelacalzada, a veintiseis de Enero de mil novecientos ochenta y tres, siendo las diecinueve horas, se reunió en el Salón Consistorial los señores auditados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio González Sánchez, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de primera convocatoria. Abierta

el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario por su orden leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

Se dio cuenta de los "boletines oficiales y correspondencia" y se tomaron los siguientes acuerdos:

PROPUESTA DE ENAJENACION DE BIENES MUNICIPALES

Por la Presidencia se hizo presente a la Corporación, que a petición de D. Leonardo Piñilla Fernández y para la instalación de granja avícola que generaría 405 puestos de trabajo, sería conveniente proceder a la enajenación de la parcela de terreno no IX del Inventario de bienes en la actualidad improductiva y no susceptible de ningún clase de aprovechamiento, para los fines apuntados. Tras deliberar la Corporación y haciendo suya la propuesta, por unanimidad acuerda:

1.- Instruir expediente para la enajenación de la parcela de terreno de 2 Ha, 25 a, 69ca, señalada con el no IX del Inventario de bienes municipales para la instalación de una granja avícola

2.- Interesar informe de Secretaría sobre la tramitación legal de este asunto.

EXPEDIENTE DE ENAJENACION DE BIENES MUNICIPALES
DIPUTACION DE BADAJOZ

Examinadas las actuaciones practicadas en el expediente por la enajenación de los solares números 14 y 15 del Inventario de bienes municipales, y:

Resultando. - Que dichos bienes tienen la calificación jurídica de bienes patrimoniales de propios y hallarse debidamente inscritos.

Resultando. - Que constan valorados pericialmente en la cantidad de 607.800 y 216.000 pesetas respectivamente y por cuanto no exceden del 25 por 100 del Presupuesto ordinario de Ingresos.

Visto lo dispuesto en el Capítulo VI título IV del libro X de la vigente Ley de Régimen Local y Capítulo V, título X del también vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. La Corporación, por unanimidad, acuerda:

1.º Aprobar en toda su extensión el expediente instruido para la enajenación de solares de que es objeto.

2.º Enajenar en pública subasta los bienes apuntados conforme al pliego de condiciones que en su momento y día se redactó y con destino a la construcción de viviendas, almacenes e industrias cárnicas mediante las parcelaciones que se consideren necesarias con orden a su mejor aprovechamiento.

3.º Aplicar el producto de la enajenación a programas de inversión.

4.º Que se certifique por Secretaría del número de miembros que componen la Junta Vecinal, así como del que han votado este acuerdo a los efectos de lo dispuesto en la Ley 40/81.

5.º Que por la Alcaldía Presidencia se eleve este expediente a la Junta Regional de Extremadura para la conformidad del mismo.

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUNICIPALES Dada lectura al Pliego de condiciones económico-administrativas, para la enajenación mediante subasta pública del solar nº XXIII del Inventario de bienes municipales. La Corporación, por unanimidad acuerda:

1.º Aprobar en todas sus partes el Pliego de Condiciones para la enajenación mediante subasta pública del solar de que es objeto.

2: se prosiguen los demas trámites del expediente conforme a derecho.

URBANIZACION Y
ALUMBRADO EN LA
CALZADA ROMANA

Por la Presidencia se hace presente a la Corporacion la conveniencia y el entendimiento que supondria para el paisaje urbano, proceder a la urbanizacion y alumbrado de la mentada via publica.

Tras deliberar la Corporacion y abundando todos sus miembros en el mismo parecer, por unanimidad acuerda:

1: Proceder con cargo a los fondos del Empleo Comunitario a la pavimentacion y saneamiento de la calzada Romana asi como al alumbrado de la misma con cargo al Plan Provincial de Alumbrado publico.

2: Completar el entorno de la misma con especies libres para plantaciones de los especes adecuados a la zona

3: Facultar al Sr. Alcalde para su ejecucion en los terminos mas amplios en orden a la virtualidad de lo acordado.

REPARACION DEL
SANEAMIENTO EN
EL CUARTEL DE LA
GUARDIA CIVIL

Por la Presidencia se expone a la consideracion de la Corporacion la forma de contribuir económicamente a la reparacion del saneamiento del Cuartel de la Guardia Civil, mediante una aportacion en cantidad aproximada a las 10.000 pesetas.

Tras deliberar la Corporacion sobre este asunto y manifestar en el sentido de que tal obra es ajena a la competencia municipal, por unanimidad se acuerda contribuir a la misma siempre y cuando lo hagan las Corporaciones de los Ayuntamientos de Puella-nuevo y Guadalupe.

NOMBRAMIENTO DE
AGENTE EJECUTIVO
Y RECORDADOR

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta de la necesidad de proceder a la cobranza de los exacciones municipales que se hallan incurras en periodo ejecutivo, como asi mismo, en periodo voluntario y ayan < cobranza ofrece muchas dificultades por

llevarse a cabo por el personal de la plantilla e in-
fluencia de la misma. En tal sentido, hechas las
oportunas gestiones, se vino en conocimiento a nombrar
por concierto directo Recaudador-Agente Ejecutivo de
esta Entidad Local Menor a D. Cesar Alvarez Lopez
con domicilio en las Flores nº 7 de Olivenza (Badajoz)

INE
CIA
NOL

Mencionado Sr. Alvarez Lopez ejercera el cargo
durante el plazo de 1 año sin perjuicio de la
prorroga que pudiera acordarse, su sueldo como
premio de cobranza en los periodos ejecutivos el
20 por 100 del premio de los cantidades recaudadas
que incrementará sobre los cantidades descubiertas y el
10 por 100 como premio de cobranza para los recaudacio-
nes en periodo voluntario.

Queda obligado dicho agente Ejecutivo a la rendición
de cuentas y demás obligaciones que establece la Regla
86 de la Instrucción de Contabilidad de las Corpora-
ciones Locales y el vigente Reglamento General de
Recaudación.

CONCIERTO CON EL
INSTITUTO NACIONAL DE
LA SALUD PARA EL
SOSTENIMIENTO DEL
CENTRO SANITARIO

Se da cuenta del escrito de INSALUD de fecha 4
de Enero de los corrientes, especificando que el acuer-
do adoptado por la Junta Vecinal en sesión del
día 17-12-82, no puede especificar la cantidad
a que pueda ascender el concierto con dicha Enti-
dad y si unicamente que se aceptaran los módulos
que se establezcan, de cuyo contenido queda enterada
la Corporación y tal como en aquel se expresa por
unanimidad se acuerda suprimir del expresado acuer-
do la porción de la cantidad de 19.776 pesetas
mensuales.

RUE
TAS

PADRONES DE
RECOGIDA DE BASU-
RA Y ALCANTARILLA
DEL EJERCICIO
de 1982

Se someten a examen y conocimiento de la Corporación
los padrones de Recogida de Basura y Alcantarillado
para el ejercicio de 1982, A los ser examinados en toda
su extensión, por unanimidad se acuerda aprobar
los en la forma en que aparecen redactados y que
anexa el siguiente resumen:

Por recogida de basuras _____ 487.925 pts



Por alcantallado 210.400 pto

INFORME EN LICEN-
CIA DE ACTIVIDAD
NOLESTA

Por el Sr. Alcalde - Presidente se propone sea declarado de urgencia el informe en el expediente que se sigue a instancia de Doña Maria de los Angeles Teva Sanchez. Tras deliberar sobre referida propuesta, la Corporación por unanimidad acuerda sea tratado en toda su extensión este asunto, haciendo expresa declaración de urgencia al amparo de lo dispuesto en el 222 del Vigente Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Continuando sobre el fondo del asunto y dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de Doña Maria de los Angeles Teva Sanchez, vecina de Vuelta la Calzada que solicita licencia para la apertura de local de venta de insecticidas y herbicidas en traseras de la calle Talacios 10.

Considerando lo que dispone el artículo 30 del Reglamento de Actividades Prohibidas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1961 y lo establecido en los Ordenanzas municipales sobre emplazamientos, distancias, así como sobre la coexistencia de otras actividades análogas.

Vistos los informes técnicos reglamentarios unidos al expediente, se acordó informar favorablemente la concesión de licencia que se pretende por la interresolida.

PREGUNTS Y PREGUN-
TAS

El Sr. Santos Gutierrez pregunta por el estado en que se encuentra el expediente de subasta de maderas, respondiéndole la Alcaldía haber sido adjudicada provisionalmente aquella a la Empresa Nacional Celulosa S.A.

El Sr. Teva Parra se pregunta por los días que se practica la venta ambulante en la localidad respondiéndole la Alcaldía tener lugar aquella los miércoles de cada semana.

No habiendo otros asuntos de que tratar por la Presidencia fue levantada la

sesion a las veinte horas de que certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Carlos Fernandez

[Handwritten signature]

Man

[Handwritten signature]

Acta de la sesion ordinaria de primera convocatoria celebrada por esta Junta Vecinal el dia 24 de febrero de 1973

CON
DEL
DE

Seiores Asistentes
alcalde

D. Jose Antonio Gonzalez Sanchez
Vocales

D. Carlos Fernandez Latorre

D. Antonio Garcia Gonzalez

D. Juan Tevo Parra

D. Manuel Santos Gutierrez
Secretario

D. Delfin Vicente Sanchez

En Valdelacalzada, a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y tres, siendo las dieinueve horas, se reunieron en el salon consistorial los señores relacionados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Jose Antonio Gonzalez Sanchez, al objeto de celebrar sesion publica ordinaria de primera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario,

por su orden leyó el acta de la sesion anterior que es aprobada por unanimidad y orden del dia de la presente.

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales, y correspondencia y se tomaron los siguientes acuerdos:

Por la Presidencia se hace presente a la Corporacion la conveniencia de proceder a la enajenacion de un transformador no utilizable y de costosa reparacion. Tras deliberar sobre este asunto, y habiendo suya la propuesta, por unanimidad, se acuerda:

- 1º Proceder a la enajenacion del transformador de que es objeto, por el precio de 45.000 pesetas.
- 2º Declarar con caracter de urgencia la enajenacion proyectada.
- 3º Contratar la venta del mismo con el mejor

ENAJENACION DE UN TRANSFORMADOR NO UTILIZABLE

CON
MU
PEA

postor, que será elegido directamente entre los interesados, mediante concurso de régimen interior, y a este fin se publicaran los correspondientes bandos y edictos, para que en el plazo de diez días y a sobre cerrado, a partir del día 7 de marzo próximo se presenten los ofertas con el precio mínimo establecido.

4º Facultar a la Alcaldía tan ampliamente como es derecho sea menester en orden a la ejecución del presente acuerdo.

CONSTRUCCION

DEL CARGADERO

DE BANADO

Se informa por la Alcaldía haberse llevado a efecto la construcción del cargadero de ganado con motivo de los días que se están realizando en el lugar de todos conocido.

Hace uso de la palabra el Sr. Santos Gutiérrez exponiendo no estar enterado de su construcción ni conforme a la ubicación que se le ha dado al extirpar existen otros lugares más adecuados, pero sí con la instalación de aquel por el servicio que para el vecindario representa.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando conocer de otro lugar idóneo, y por último el Sr. Fernandez Latorre exponiendo que para evitar se deje el ganado en situación de abandono no se pongan arbollos para ser atado y de esta forma evitar la acumulación de reses en las inmediaciones de aquel.

CONSTITUCION DE

MUNICIPIO INDE

PENDIENTE

Visto el expediente tramitado para la constitución de esta Entidad Local Menor como Municipio independiente mediante segregación del de Badajoz, y.

Resultando que se han incorporado al expediente los documentos requeridos por la Junta Regional de Extremadura en escrito de fecha tres de marzo de 1982.

Resultando que el Excmo Ayuntamiento de Badajoz en sesión plenaria del día 31 de Enero de 1983, acordó informar favorablemente la segregación y su

Constitución como Municipio independiente.

Visto lo dispuesto en el libro I, Título I del capítulo I de la vigente Ley de Régimen Local y Título I Capítulo IV del también vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, la Corporación por unanimidad acuerda.

Primero. - Manifestar expresamente el deseo de constituirse en Municipio

segundo. - Ratificar en todos sus términos el acuerdo adoptado en sesión del día 12 de Agosto de 1981.

Tercero. - Facultar expresamente al Sr. Alcalde por la prosecución del expediente.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Sr. Santos Gutiérrez se ruega a la Alcaldía proceda a nombrar la Comisión de tenos y frestos que se encargue de preparar los próximos frentes del mismo modo se acuerda se aclaren las cuentas de los frentes de Mayo y Octubre por el Sr. Concejil delegado de frentes del año 1982.

Igualmente se ruega a la Alcaldía se aclare la situación de los viviendas ocupadas del I.R.V.D.A.

No habiendo otros asuntos que tratar por la presidencia fue levantada la sesión a las veinte horas, de que certifico.



Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including a signature that appears to be 'Carlos Ferrnand' and another that says 'Juan'.

Acta de la sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada el día 30 de Marzo de 1983

Señores Asistentes

Alcalde:

D. José Antonio González Sánchez
Vocals

D. Carlos Fernández Satorre

D. Antonio García González

D. Juan Luis Parra

D. Manuel Santos Gutiérrez

Secretario

D. Plaudino Liruan Carretero

En Valdelacalzada a treinta de Marzo de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veintinueve horas, se reunen en el salón de actos los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio González Sánchez, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de primera convocatoria, abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario por su orden leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad, y orden del día de la presente.

ACUERDOS:

ENAJENACION DE BIENES MUNICIPALES

Se da lectura al escrito de D. Antonio Sánchez Paqueto de fecha 25 de los corrientes, relativo a las necesidades de vivienda que existen en la localidad y solicitando paliar este problema, la enajenación del solar nº 16 a fin de edificar en él viviendas de protección oficial.

Tras deliberar la Corporación y siendo concurrentes los señores asistentes del problema apuntado, por unanimidad, se acuerda:

1º: Instruir expediente para la enajenación del solar nº XVI del libro de Inventario de Bienes municipales, con destino a la construcción de viviendas de Protección Oficial.

2º: Interesar informe de Secretario sobre la tramitación legal de este asunto, y a la vista del mismo actuar en consecuencia.

SOLICITUD DE COMPRA DE

TERRENO
DIPUTACION DE BADAJOZ

Se da cuenta de la instancia de Dña. Ana Lima Rubio, en solicitud de compra de una parcela de terreno de 720 m² aproximadamente colindante con una finca de su propiedad

y que en la actualidad la Entidad Local la tiene sin cultivar, a fin de que con unión a la suya la haría productiva.

Enterada la Corporación, y previa deliberación sobre este asunto, por unanimidad se acuerda dejarlo sobre la mesa.

ADQUISICION DE
MATERIALES PA-
RA LA OBRA DE
LA CALZADA RO-
MANA

Por la presidencia se hizo presente a la Corporación, que ejecutándose en la actualidad las obras de urbanización en la Calzada Romana, es necesario adquirir urgentemente ciertos materiales, como faroles, báculos etc.

Tras deliberar la Corporación y hacer expresa constancia de la necesidad apuntada, por unanimidad se acuerda adquirir los materiales precisos para la ejecución de las obras apuntadas, facultando al Sr. Alcalde para ello.

CESE DEL SR
SECRETARIO ASESOR

Se da lectura a la instancia de D. Delphin Vicente Sanchez relativa al cese en la funciones de Secretario - Asesor, por los motivos que en las mismas se exponen, y de cuyo contenido queda enterada la Corporación.

Tras deliberar sobre la misma por unanimidad se acuerda aceptar el cese de aquél, con efectos económicos y administrativos desde el día 29 de los corrientes.

LIQUIDACION DEL
PRESUPUESTO OR-
DINARIO DE 1982

Examinada en toda su extensión la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1982, redactada que ha sido por el Sr. Secretario Interventor. La Corporación, por unanimidad acuerda prestarle, su aprobación en los términos en que consta redactada.

INFORME EN EXPE-
DIENTES ACTIVIDADES
MOLESTOS

Dada cuenta de los expedientes que se instruyen a instancia de D. Juan Bradilla Sanchez y Pedro Sanchez Tajuelo que solicitan licencia para establecer un molino con mezcladora de prusos y un almacén para la venta de abonos, insecticidas y herbicidas.

respectivamente en esta localidad.

Considerando lo que dispone el Art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1961, y lo establecido en las Ordenanzas Municipales, sobre emplazamientos, distancias así como el emplazamiento de existencia de otras actividades análogas. Vistos los informes técnicos unidos a los expedientes, se acordó informarse favorablemente la concesión de las licencias que se pretenden por los interesados.

PLIEGO DE CONDICIONES SUBASTA RECURSOS FORESTALES
 Toda lectura al Pliego de Condiciones económicas-administrativas para la subasta pública de aprovechamiento de recursos forestales. La Corporación, por unanimidad acuerda:

1: Aprobador en todas sus partes el Pliego de condiciones para la subasta de los aprovechamientos de que es objeto.

2: Se prosigan los demás trámites del expediente conforme a derecho.

AUTORIZACION Y FESTEJOS
 Previa declaración de urgencia en los términos previstos por el Art 222 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad, la Corporación, acordó:

1: Autorizar a D. Cesimiro Puivillo tener la utilización de la Caseta para ensayos musicales, precio pago de 500 pts por cada sesión de estas.

2: Aprobar el programa de festejos para los próximos fiestas locales por un importe de 380.000 pts más 25.000 pts para gastos imprevistos.

RUEGOS Y PREGUNTAS
 Se evacuaron todas cuantas se presentaron y en particular el del Sr. Santos preguntando sobre la existencia en caja anterior y actual.

No habiendo otros asuntos de que tra-

por, por la presidencia fue levantada la sesión a las 22,30 horas de que certifico.



[Signature] Carlos Fernandez

[Signature]

Manuel Santos

[Signature] Juan Tena

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Junta Vecinal el día 20 de Mayo de 1983.

Presidentes Asistentes
Alcalde:
D. José Antonio González Sánchez

Vocales:
D. Carlos Fernandez Latorre
D. Antonio Sorcia Gonzalez
D. Juan Tena Farro
D. Manuel Santos Gutierrez

Secretario Académico:
D. Claudio Lúcia Corretero

en Valdelacalzada, siendo las veintuna horas del día veinte de Mayo de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunen los relacionados al margen, el objeto de celebrar sesión extraordinaria. Abierta el acto por el Sr. Alcalde, se procede a la lectura del orden del día por el Sr. Secretario, que como único punto

contiene el siguiente:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA S. ANTERIOR

Se da lectura de la sesión anterior por el secretario que es aprobada por unanimidad en la forma en que aparece redactada. Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintuna horas treinta minutos, de que certifico

[Signature] Carlos Fernandez
[Signature] Manuel Santos
[Signature] Juan Tena



Acta de toma de Posesion de la Nueva Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Valdelacalzade.

Señores Concurrentes

Ilmo. Sr. D. Manuel Rojas Torres
Alcalde Presidente del Excmo.
Ayuntamiento de Badajoz
D. José María Rodríguez Siguero
Alcalde electo.

Vocales electos:

D. Lorenzo Ramos Silva
D. Antonio Villafaina Moriche
D. Manuel Santos Gutiérrez.

Secretario General del Excmo
Ayuntamiento de Badajoz D.
Julio Nieto Lainez.

Justifica su ausencia el Vocal
D. Francisco Roas Diaz.

En Valdelacalzade, siendo los trece horas del día siete de Junio de mil novecientos ochenta y tres, se reunen en esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan, al objeto de constituir la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de esta localidad, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 6º, nº 2 del Real Decreto 1.169/83 de 4 de mayo (B.O.P. de 9 de mayo) todo ello bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Manuel Rojas Torres, Alcalde

Presidente del Excmo Ayuntamiento de Badajoz, y ante mí el Secretario General del citado Ayuntamiento.

Se comprueba la credencial del Alcalde electo, expedida por la Junta Electoral de zona, a favor del Alcalde Pedáneo D. José María Rodríguez Siguero por el P.S.O.E., en los pasadas elecciones Municipales del ocho de mayo del presente año.

Igualmente se da lectura a la certificación del acuerdo adoptado por el Excmo Ayuntamiento en la sesión celebrada el día uno de Junio del presente año, de la que resulta que han sido elegidos Vocales de esta Entidad Local Menor los señores siguientes:

D. Lorenzo Ramos Silva, Vocal del P.S.O.E., D. Antonio Villafaina Moriche Vocal del P.S.O.E., D. Francisco Roas Diaz, Vocal del P.S.O.E. y D. Manuel Santos Gutiérrez Vocal del P.C.E.

Realizadas las comprobaciones oportunas el



el Sr. Alcalde de Badajoz declara constituida la Junta Vecinal de la siguiente forma:

Alcalde Pedáneo: D. José María Rodríguez Guzmán, Vocales D. Lorenzo Ramos Silva, D. Manuel Villafaina Monche, D. Francisco Roas Díaz y D. Manuel Santos Gutiérrez.

Seguidamente el Sr. Alcalde les tomó juramento o promesa a cada uno de los miembros de acuerdo con la fórmula establecida en el Real Decreto 107/1979 de 5 de Abril.

A continuación el Sr. Alcalde presidente de las gracias a los presentes expresando su satisfacción ante la llegada al Ayuntamiento de una Junta Vecinal de Izquierdas esperando al público presente que no va a quedar defraudado y deseando éxitos a los miembros de la Junta Vecinal.

Por su parte el Alcalde Pedáneo expresa que la Junta Vecinal va a estar al servicio de todos los vecinos, esperando la mayor convivencia y colaboración.

El Sr. Alcalde de Badajoz hace constar en Acta la gratitud por los servicios prestados al Alcalde saliente D. José Antonio González Sánchez.

El público aplaudió calurosamente todas las intervenciones.

Y no siendo más los asuntos de la sesión el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Badajoz da por terminado el acto extendiéndose a continuación la presente, y firmando conmigo los concurrentes, de lo cual como Secretario certifico



Manuel Díaz
Manuel Santos Gutiérrez

DILIGENCIA Para hacer constar que el día 25 de Junio de 1983 a los veintinueve horas quince minutos el Sr. Alcalde pedáneo D. José María Rodríguez Guzmán tomó juramento al Vocal D. Francisco Roas Díaz, ausente en la sesión de toma de posesión, el cual prometió cumplir fielmente el cargo.

Vº Bº:

El Alcalde



Ángels Roas

Acta de la sesión Extraordinaria, pública celebrada por esta Junta Vecinal el día 25 de junio de 1983.

Señores asistentes

en Valdecalzadilla, siendo las

Sr. Alcalde:

veintidós horas del día veinticinco

D. José María Rodríguez Guzmán
Vocales:

de junio de mil novecientos

D. Antonio Villafaina Monche

ochenta y tres, previa convocatoria

D. Lorenzo Ramos Silva

al efecto, se reunió bajo la Presi-

D. Francisco Roas Díaz

dencia del Sr. Alcalde Pedáneo, los

D. Manuel Santos Gutiérrez

relacionados al margen, al objeto de

Secretario accidental:

celebrar sesión extraordinaria y pu-

Dña. Ángels Roas Sánchez

blica, en el Salón de Actos de

la Casa Consistorial.

Se abre la sesión.

LECTURA Y APROBA-
CIÓN DEL ACTA DE
LA SESIÓN ANTERIOR

Leída de viva voz por el secretario, el acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad en la forma en que aparece redactada.

FECHA Y HORARIO
DE PLENOS

El Sr. Alcalde propone, que el horario para celebrar sesiones, se establezca en dos periodos, uno de invierno y otro de verano, siendo para el primero, el de los diecinueve, treinta horas y para el segundo las veintinueve treinta, y que éstos se celebren el último viernes de cada mes cuando sean de carácter ordinario, y con carácter extraordinario, siempre que los asuntos a tratar así lo requieran, proposición que es aprobada por unanimidad.

DISTRIBUCION
DE DELEGACIONES
Y COMPETENCIAS

El Sr. Alcalde propone que a la vista de los conocimientos y cualidades de cada uno de los miembros de la Junta se distribuyan las delegaciones y competencias del siguiente modo:

1. Teniente Alcalde: D. Antonio Villafaina Moriche, este vocal sustituirá al Alcalde en caso de necesidad.
- 2º D. Antonio Villafaina Moriche, tendrá competencia en asuntos de Empleo Comunitario, Sanidad y Medio ambiente.
3. D. Lorenzo Ramos Silva, en materia de vivienda y Urbanismo, Información Municipal y Asistencia Social.
4. D. Francisco Rosas Pérez... lo concerniente a Cultura Educación y Deporte.
- 5º D. Manuel Santos Gubierrez... Materia de Servicios Testigos y tráfico.

CONTRATACION DE
FORMA MANCOMUNADA
DE TRABAJOS A REALIZAR
EN DEPOSITO DE
AGUA POTABLE

El vocal encargado informa a la Junta de los trabajos de perforación realizados, con el fin de encontrar agua en cantidad suficiente, para paliar la deficiencia de este elemento, que de un tiempo a esta parte vienen sufriendo los pueblos de Guadalupe del Caudillo y Valdelacalzada, ya que ambos se suministran del mismo pozo, trabajos con resultado positivo en cuanto a existencia de agua se refiere, teniendo en cuenta que este agua procede de infiltraciones. En este momento toma la palabra el Sr. Alcalde, que expone la necesidad de seguir los trámites oportunos de Sanidad y conducción lo fue de su puesta al servicio a la mayor brevedad posible.

La forma de cubrir gastos será mancomunada con Guadalupe del Caudillo, del mismo modo que se viene haciendo en cuanto a depósito de agua se refiere, proposición que es aceptada por la totalidad de los miembros de la Junta.

NECESIDAD DE
SECRETARIO Y
PERSONAL TECNICO

Conociendo la Junta la necesidad de contratar personal administrativo y técnico para el buen funcionamiento de la Entidad, se acuerda por unanimidad, autorizar al Sr. Alcalde Federico D. José María Rodríguez Guzmán para que lleve a cabo las gestiones oportunas a fin de contratar los servicios de un secretario y un aparcador.

INSTALACIÓN DEL
BORON DE SUGERENCIAS

Con el fin de conocer las aspiraciones de los ciudadanos, dando así la oportunidad a los mismos, de participación, se propone la instalación de un buzón de sugerencias, que con posterioridad sean estudiados por la Junta; proposición que fue aprobada por unanimidad. Si bien, el Vocal Sr. Roos Díaz quiere hacer constar que el Buzón de Sugerencias será utilizado sólo para tal fin, no para consultas o problemas que deban ser tratados más directamente con el Vocal o la Junta.

FIESTA DEL
EMIGRANTE

El Sr. Villafañor expone los deseos de instaurar una Fiesta en honor al emigrante, poniendo de manifiesto ante ellos la gratitud y reconocimiento que, como hijos del pueblo merced, aprobando la Junta por unanimidad que la fecha sea en el mes de Agosto con duración de uno día que más adelante se fijará.

EXPEDIENTE DE
ENAJENACIÓN DE
BIENES MUNICIPALES

Visto expediente instruido para la enajenación de solares con destino a viviendas de Cooperativas San Pedro tercera fase, informa el Alcalde la necesidad de cambiar punto sexto de acuerdo adoptado en sesión celebrada por la Junta Vecinal anterior el día 19 de Julio de 1982, ya que en el citado punto se autoriza al Sr. Alcalde D. José Antonio González Sánchez para la firma de los escrituras, como quiera que en la actualidad el cargo recae sobre D. José María Rodríguez Guzmán, Alcalde electo en los pasados elecciones del 7 de Mayo, se acuerda por unanimidad la modificación del punto 6º de dicho acuerdo, quedando como sigue:

6: tocar al Sr. Alcalde Pedraza, D. José María Rodríguez Guzmán, para que en nombre de la Entidad Local Menor, autorice con su firma las correspondientes escrituras públicas.

INICIACION DE TRABAJOS CON ORGANISMOS COMPETENTES PARA ARREGLO DE PISTAS Y CAMINOS

Expone el Vocal Sr. Santos la necesidad de conocer condiciones y forma de cesión de las cañenas de las parcelas para proceder con posterioridad a su cesión de gestión con los Organismos competentes para arreglar estos y los pistas de Confederación Hidrográfica del Guadiana, dado el mal estado en que se encuentran, prestando su conformidad la Junta Vecinal en la totalidad de sus miembros.

VIVIENDAS OCUPADAS

El Sr. Santos informa que existen viviendas que el IRYDA, cede a esta Entidad Local Menor, no obstante estas viviendas están ocupadas de forma animala, proponiendo este Vocal la posibilidad de construir las viviendas en el espacio que actualmente ocupa una palanca en parte la carencia de este bien inmueble, sortando al mismo tiempo los problemas que se ocasionarían a sus ocupantes, si se les obligara a desalojar las viviendas, siendo aprobada la proposición por unanimidad.

HACER ESTUDIO PARA REPLANTAMIENTO DE MASAS FORESTALES

El Sr. Santos propone, se estudie por técnicos en la materia las zonas desplantadas de arbolado, para conocer las especies que podrían plantarse y que fueran más beneficiosas en todos los aspectos, siendo aceptada por la totalidad de la Junta.

INFORMACION DE LA ALCALDIA

El Sr. Alcalde informa, sobre el nombre de la calle General Franco, considerando que es un nombre antidemocrático expone la posibilidad del cambio de nombre, así mismo considera de la misma forma la placa conmemorativa de establecimiento del pueblo, creyendo más idóneo que esta placa lleve el nombre de alguno de sus primeros moradores, que realmente

hicieron la fuerza de fundación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintitres horas, de la que se extiende este acta de la que yo, como secretario certifico



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor el día 5 de Julio de 1983
Sesores Asistentes

A. Alcalde:

D. José María Rodríguez Guzmán

Vocales:

D. Antonio Villapina Moriche

D. Lorenzo Ramos Silva

D. Manuel Santes Gutiérrez

Secretario:

D. Manuel Martín Gómez

En Valdelacalzada, siendo las veintimor horas, treinta minutos, del día cinco de julio de mil novecientos ochenta y tres, se constituye en el Salón de Actos del Ayuntamiento, con carácter extraordinario, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José María Rodríguez Guzmán, previa citación al efecto, el Pleno de este Ayuntamiento.

No asiste por causa justificada, a juicio de la Presidencia, el Vocal, D. Francisco Román Trujas.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasó a tratar los asuntos contenidos en el orden del día de la convocatoria:

1.ª APROBACION

DEL ACTA DE LA
SESION ANTERIOR

Previo conocimiento y estudio del acta de la sesión anterior, sin debate, en votación extraordinaria, fue aprobada por unanimidad.

Antes de entrar en el punto siguiente del Orden del día, tomó, y con el fin de concretar

78

la distribución de Delegaciones y Competencias aprobados en la sesión extraordinaria del día 25 de junio último pasado, el Sr. Alcalde propone constituir la Comisión de Hacienda y Presupuesto con el fin de estudiar e informar los asuntos relativos a la formación de presupuesto y liquidación de cuentas. Para dicho fin propone que esta Comisión esté presidida por el propio Alcalde y formada por los Vocales D. Manuel Santos Gutiérrez y D. Lorenzo Ramos, Iba.

La propuesta del Sr. Alcalde fue aprobada por unanimidad.

También informa la presidencia, que en virtud de las facultades que le fueron conferidas por el Pleno de esta Entidad, ha contratado los servicios de D. Manuel Martín Gómez, secretario en propiedad del Ayuntamiento de Puebla de la Palzada, para desempeñar el cargo de Secretario-Interventor de esta Entidad Local Menor, con las siguientes condiciones:

a) Será obligación del secretario contratado asistir a esta Entidad durante dos días semanales, y además siempre que haya sesión ordinaria y extraordinaria, que deberá asistir a la misma y prestar su asesoramiento a la Entidad y a la Alcaldía, levantando los correspondientes actos y emitiendo los preceptivos informes.

b) Realizar los trabajos inherentes a la intervención, es decir confección de presupuestos, liquidación de cuentas y orientar la Contabilidad.

Como retribución por su trabajo, percibirá las remuneraciones básicas asignadas a la Plaza. Del importe de estas remuneraciones percibirá en concepto de sueldo el 40% y por gastos de desplazamiento el 60%. Independientemente de ello, percibirá una gratificación de 7.500 pts por incremento de gastos de gasolina. Serán tenidos en cuenta el Complemento de destino, pero no los trienios.

c) La duración de este contrato será por un mes que será prorrogable a voluntad de ambas partes pudiendo rescindir el Contrato cualquiera de las

Los partes en cualquier momento.

La Junta Vecinal se da por enterada de esta información, la acepta y aprueba por unanimidad.

de 3ª CESIÓN DE SOLAR PARA CONSTRUCCIÓN DE UN COLEGIO DE OCHO UNIDADES

Seguidamente se da lectura a un escrito de la Dirección General del Ministerio de Educación y Ciencia con min 8.159, de fecha 8 de junio último pasado por el que interesa de esta Entidad la cesión gratuita de un solar para la construcción de un centro de E.G.B. de 8 unidades para trescientos veinte puestos escolares en esta localidad.

En dicho escrito se solicita un solar de una superficie entre 4.000 y 5.000 m², con la siguiente dotación urbanística:

- Lado mínimo del solar: 40 ml.
- Potencia eléctrica: 26.000 w
- Caudal de agua: 6.400 l./h.
- Superficie aproximada a construir: 1238 m².
- Sección de alcantarillado: Ø30
- Número de plantas: dos

Interesan se remitan los planos, uno de escala 1:200 y otro de escala 1:2000, con los requisitos que en dicho escrito se mencionan.

Vistos los características del solar interesado, y considerando que esta Entidad local menor es propietaria de unos terrenos idóneos que tienen los requisitos exigidos para la construcción en los mismos del Centro que se proyecta, conocido como Bosquete en Ronda Poniente, de cuyos terrenos se puede separar el solar para dicho fin, la Junta Vecinal acuerda por unanimidad, lo siguiente:

1º Ceder a título gratuito al Ministerio de Educación y Ciencia un solar de 4.000 a 5.000 m² que reúna las características y condiciones urbanísticas interesadas.

2º La Entidad se compromete a resolver todas las dificultades de tipo legal que impidan la construcción del Centro de E.G.B. en el solar cedido.

así como conceder la correspondiente licencia verbal, mística a título gratuito.

3: Se faculta expresamente al Sr. Alcalde Pedáneo D. José María Rodríguez Guzmán, para que inicie y continúe el expediente de cesión gratuita hasta su terminación, y se faculta de una manera expresa, para otorgar los correspondientes escrituras públicas a favor del Ministerio de Educación y Ciencia del solar a que se hace referencia.

3: INFORME
SOBRE PISCINA
MUNICIPAL Y
POLIDEPORTIVO

Seguidamente el Sr. Alcalde informa a los reunidos de un escrito que ha mirado al Sr. Presidente del Club Polideportivo y socios de esta Entidad, en el que propone que el Ayuntamiento hará frente al déficit existente presentado por la Junta Directiva que asciende a 382.000 pts e independientemente abonará una subvención a fondo perdido para la temporada 1983-84 de 268.000 pesetas.

Que independientemente les cederá la barra de la caseta Municipal para que sea explotada por la sociedad en una de las dos ferias del año, cuya cantidad referente a los beneficios será ingresada en la contabilidad Municipal y mediante la oportuna habilitación de crédito será transferida al Club.

La Entidad Local se hará cargo de los gastos de luz, mantenimiento y gastos generales, tanto del campo de fútbol como del Polideportivo en general.

Esta información es aceptada y aprobada por todos los Vocales de la Entidad Local menor.

4: CLASIFICACION
DE PERSONAL Y
ACTUALIZACION DE
HABERES

Acto seguido para dar cumplimiento al Real Decreto-Ley 3/1983 de 20 de Abril, sobre incremento provisional de los haberes activos y pasivos de los Funcionarios públicos (B.O.E. núm. 97 de 23-4-83). Resolución de 16 de Junio de 1983 que publica el B.O.P. núm. 144 de fecha 17 de Junio último pasado y en concordancia con lo establecido en el Real Decreto 211/82 de primero de febrero, por el que se declaran

normas sobre la retribución de funcionarios de administración local. (B.O.E. núm. 31 de 5-2-82) y de acuerdo con la Ley 40/1981, la Entidad Local Menor procede a efectuar la clasificación del personal de esta Entidad a efecto de sus haberes activos, y después de una breve deliberación adopta el siguiente acuerdo:

PLAZA DE SECRETARIO-INTERVENTOR. Se clasifica en el índice de proporcionalidad 8, coeficiente 3,6 grados 3, nivel de Complemento de destino 17

DOS PLAZAS DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS. índice de proporcionalidad 4; coeficiente 1,7, grado 1, nivel de Complemento de destino: 6

DOS PLAZAS DE AUXILIARES DE POLICIA MUNICIPAL - índice de proporcionalidad 3, coeficiente 1,4, grado 2, Nivel de Complemento de destino 5.

Se acuerda con carácter general conceder el complemento de dedicación exclusiva de acuerdo con el anexo 3 del Real-Decreto-Ley 3/1983 de 20 de abril

Así mismo se acuerda conceder con carácter general el incentivo de productividad a todos los funcionarios en la proporción del 100% sobre el sueldo inicial, si bien éste, se adecuará su cuantía en la forma prevista en el número 5 del artículo 1º de referido Real Decreto-Ley.

5. INFORME
VISITA OFICIAL
DE SRS. DIPUTADOS
PROVINCIALES

A Continuación informo a la Presidencia de la reciente visita a esta E.L. M. de los Diputados Provinciales D. Angel Guerra Gamero y D. Emilio Mangas Rebollo para conocer in situ los problemas de nuestra Entidad Local Menor. A dicho efecto fueron informados de los necesidades que tenemos con la enseñanza, con la urbanización de determinada zona de la Entidad y algunas calles que le son muy necesario el alumbrado público en calles y callejos, de la zona de viviendas de cooperativa etc., dándose por enterados de estas prioridades y manifestando que se tomaran el

maximo interés en la solución de nuestros pro-
blemas y nos visitaran periódicamente para ver el
desarrollo de los mismos.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levantó la sesión de Orden de la
Presidencia, cuando eran las veintidos horas treinta
minutos y de ella este acta que fue autorizada
por todos los señores concurrentes de que yo, el secreta-
rio certifico



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal
de esta Entidad Local Menor el día 29 de Julio de 1983

Señores Asistentes:

Alcalde: D. José María Rodríguez Guzmán

Vocales: D. Antonio Villafañe Monche

D. Lorenzo Ramos Silva

D. Francisco Pons Díaz

D. Manuel Santos Gutiérrez

Secretario: D. Manuel Martín Gómez

En Valdelacalzada, se constituye
en el salón de actos del Ayunta-
miento, con carácter Extraor-
dinario, a las veintuna horas
bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. José María Rodríguez
Guzmán, previa citación al

efecto, el Pleno de este Ayuntamiento, con asistencia
de los Vocales que al margen se expresan.

Declarada abierta la sesión por el Sr.
Alcalde-Presidente, se pasó a tratar de los
asuntos contenidos en el Orden del día de la
Convocatoria.

Seguidamente, previo conocimiento del Acta de
la sesión anterior, sin debate fue aprobado

por unanimidad.

APROBACION, SI

PROCEDE, DEL PRE-
SUPUESTO ECONOMICO-
FUNCIONAL ORDINA-
RIO PARA EL EJER-
CICIO DE 1983

Acto seguido el Sr. Presidente expuso que, tal como consta en la convocatoria, debia procederse al examen y aprobacion en su caso, del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1983.

Vistos los informes emitidos por la Comision de Hacienda y por el secretario-interceptor.

La Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, pasa a examinar los documentos que lo integran, y discutidos detenidamente cada uno de los creditos que comprenden el Presupuesto tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecucion y hallados los conformes en las obligaciones economicas y los recursos que se establecen, la Junta Vecinal, por unanimidad, que representa la totalidad de sus miembros acuerda:

1.- Aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1983, cuyo resumen por capitulos es el siguiente:

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Capitulo I - Impuestos directos	1.928.000
Capitulo II - Impuestos indirectos	847.350
Capitulo III - Tasas y otros ingresos	4.422.203
Capitulo IV - Transferencias corrientes	14.000.000
Capitulo V - Ingresos Patrimoniales	4.760.000

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Capitulo VI - Ejecucion de inversiones reales	1.292.448
-----------------------------------------------	-----------

TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS 27.250.000

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Capitulo I - Remuneracion de personal	11.078.305
Capitulo II - Compra de bienes corrientes y de servicios	15.829.537
Capitulo III - Intereses	131.880
Capitulo IV - Transferencias corrientes	600.000

B/ OPERACIONES DE CAPITAL

Capítulo VI - Inversiones reales 110.278

TOTAL PRESUPUESTO GASTOS 27.250.000

RESUMEN

Importe Presupuesto de ingresos veintisiete millones
doscientos cincuenta mil pesetas.

Importe Presupuesto de gastos veintinueve millones
doscientos cincuenta mil pesetas

2. Aprobar el Proyecto de base de ejecución del
Presupuesto

3.º Que el Presupuesto así aprobado se exponga al
público por plazo de quince días hábiles me-
diante anuncio que se insertará en el Boletín Ofi-
cial de la Provincia y en el Tallón de Anuncios
de esta Entidad a efectos de posibles reclamaciones

Seguidamente el Presidente expuso a los reunidos
que examinados los libros de contabilidad hasta la
fecha de su toma de posesión, después de cele-
bradas las elecciones municipales, había observado
que por la anterior Corporación estaban contabiliza-
dos catorce millones catorce mil novecientos cincuen-
ta y una pesetas en gastos, lo que supone prác-
ticamente la totalidad del Presupuesto prorrogado
de mil novecientos ochenta y dos, para el actual
ejercicio que asciende a catorce millones nove-
cientos mil ochocientos sesenta y siete pesetas,
lo que supone una anomalía y una mala
percepción de la anterior Corporación que habrá
contabilizado en algunas partidas como la
263 de gastos cinco millones cuatrocientas doce
mil trescientas ochenta y siete pesetas estando dota-
do con novecientos ochenta mil, igual-
mente ocurría con las partidas 291, 326,
171, 222, 223, 254, 257, 259 y 272, reasumidas
como aquella, aunque en menor cuantía
lo que supone una ilegalidad y es la
causa de que el Presupuesto para el actual

l
e
e
pi
s
s
m
a
le
do
co
u
ic
ual
re
ala
bra
loce
ta
l
s
tia
b

OPERACIONES DE CAPITAL

Capítulo III - Ingresos reales. 110.278

TOTAL PRESUPUESTO GASTOS 27.250.000

RESUMEN

Importa Presupuesto de ingresos ordinarios millares
de reales en cuenta mil pesetas

Importa Presupuesto de gastos ordinarios millares
de reales en cuenta mil pesetas

Aprobar el Proyecto de base de ejecución del
Presupuesto

El día del Presupuesto es aprobado de ejecución al
público por plaza de quince días habiéndose
dante anuncio que se realizará en el edificio de
oficinas de la Corporación que el taller de Anuncios
de esta entidad a efectos de recibir y tramitar
legítimamente el Presupuesto como acto suyo
que creamos la lista de contabilidad para la
plaza de su tamaño de personas, después de este
fecha las elecciones municipales, había observado
que por la anterior Proposición municipal contabiliza
las cuentas municipales en un momento, cuando
la que se han puesto en práctica por parte por
trámite de la totalidad del Presupuesto por parte de
la mil pesetas en cuenta y los por el actual
ejecución que se cuenta a ciertos millares por
las mil ochocientos sesenta y siete pesetas
la que se pone para anunciar y una mil
pesetas de la anterior. La proposición que debe
contabilizado en algunas partidas como la
de gastos cinco mil trescientos sesenta y
mil trescientos sesenta y siete pesetas estando de
de con un poco antes ochocientos mil y quinientos
pesetas en cuenta con la cantidad de 221.200,
de 220, 223, 224, 225, 227 y 228, recomiendo
como aquella, aunque en un momento
la que se pone para legalidad y en la
causa de que el Presupuesto por el actual



